

**LAS ACCIONES DE LUCHA DE LAS FAMILIAS BUSCADORAS DE PERSONAS
DESAPARECIDAS PERTENECIENTES AL MOVIMIENTO NACIONAL DE
VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO DEL CAPÍTULO BOGOTÁ**



LAURA XIMENA BAENA ESPITIA

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR PARA EL TÍTULO DE SOCIÓLOGA

ASESOR: FELIPE ANDRÉS ALIAGA SÁEZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

2023

Agradecimientos

Al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado que de forma fraterna me abrieron sus puertas, gracias por confiarme sus relatos y por mostrarme la fortaleza de la resistencia y la dignidad.

Gracias a la vida que me llevó a la Sociología, a los profesores de la Facultad que me mostraron el poder que tiene la carrera, gracias por las herramientas que me brindaron, por ser profesores tan apasionados, por la enseñanza y por incentivar a los estudiantes a ser tanto excelentes profesionales como personas.

A mi tutor el profesor Felipe Aliaga por guiarme y acompañarme en el proceso.

A mis amigas de la Facultad con las que siempre pude contar, aquellas que con risas y largas conversaciones nos demostramos que somos capaces de hacer cosas increíbles.

A mi mamá Clara Inés Espitia que desde el amor me acompañó y apoyó en todas las decisiones que tomé, por creer en mí más de lo que yo misma creo.

A mi papá Arnobil Baena Moreno que desde la complicidad me enseñó a perseverar, a ser constante y que a veces la vida es un salto de fe.

A mi hermano Felipe por siempre estar, por enseñarme la importancia de la disciplina, la pasión, y por ser mi cable a tierra.

Tabla de contenidos

Resumen	1
Palabras clave	1
Introducción	1
Problema de Investigación	3
Revisión bibliográfica	10
Pregunta problema.....	12
Justificación.....	12
Objetivo General	13
Objetivos específicos.....	13
Metodología	14
Diseño Muestral	16
Selección de contextos	16
Territorial.....	16
Temporalidad.....	17
Selección de informantes.....	18
Perfiles de las personas entrevistadas	18
Marco Teórico	20
Movimiento social y acción colectiva	20
Reconciliación	24
Anhelos y expectativas a futuro	28
Marco Normativo	31
Instituciones que intervienen en el proceso de búsqueda.....	34
Fiscalía General de la Nación.....	34
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	35
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.....	36
Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas	36
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.....	37
Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas	38
Jurisdicción Especial para la Paz.....	40
Capítulo 1. Caracterización de la conformación de acción colectiva de búsqueda y resistencia de las familias del MOVICE	42
Antecedentes del movimiento	43
Proceso organizativo	49
Significado y Orientaciones del MOVICE.....	52

Campo histórico en disputa	54
Impacto del MOVICE en la sociedad.....	57
Producción de sentido	59
Capítulo 2. Las acciones de reconciliación del Estado colombiano desde la percepción de las víctimas indirectas de desaparición forzada	63
Concepto de reconciliación para las víctimas	65
Trato con instituciones estatales.....	70
Cooperación entre el MOVICE y el Estado	76
Capítulo 3. Los anhelos y expectativas de futuro de los familiares de personas víctimas de desaparición forzada.....	79
Anhelos y expectativas como víctimas	79
Expectativas a futuro sobre el MOVICE.....	84
Conclusiones	87
Referencias bibliográficas	89

Resumen:

Durante décadas las familias buscadoras han trabajado y se han organizado para visibilizar el fenómeno de la desaparición forzada, buscando dignificar el papel de las víctimas. Muestra de ello es el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado el cual desde el año 2005 trabaja por transformar la realidad. En el contexto del posconflicto se ha dado surgimiento a distintas entidades del Estado colombiano, sin embargo, pervive la pregunta de si las víctimas se ven reflejadas en el actuar de dichas instituciones. Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo identificar las acciones de lucha del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Capítulo Bogotá en el caso de las familias buscadoras de víctimas de desaparición y su percepción respecto a la acción de los mecanismos estatales. La investigación es un estudio cualitativo de enfoque hermenéutico de análisis del discurso de las familias como víctimas indirectas de desaparición forzada. Se argumenta que los familiares de víctimas de desaparición poseen una desconfianza generalizada frente a las acciones del Estado.

Palabras clave: Familias buscadoras, Desaparición forzada, Movimientos sociales, Reconciliación, Expectativas a futuro

Introducción

El papel de las víctimas de desaparición forzada en la construcción de paz es central. Por ello es importante entender las acciones llevadas a cabo por los movimientos sociales que aglutinan a las víctimas. Por lo tanto, la investigación se realiza con el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) particularmente con el Capítulo Bogotá. Con el fin de identificar las acciones de lucha del movimiento y su percepción respecto a la acción de los mecanismos estatales.

El punto de inicio de esta investigación se nace de la necesidad de saber cuál es el estado actual de las víctimas de desaparición forzada organizadas en el MOVICE, desde allí se pudo identificar las acciones y adaptaciones del movimiento tras la firma del Acuerdo de Paz con la entonces guerrilla de las FARC-EP. A través de esto, se pudo determinar las orientaciones, transformaciones y necesidades del movimiento. Lo anterior sumado al contexto actual en el que se plantea la realización de una política de Paz Total, formulada por el gobierno actual. En consecuencia, la centralidad de las víctimas no se puede perder y esta debe ser transversal a todas las decisiones que se tomen.

A través de la observación participante del MOVICE se obtuvo un panorama general sobre el estado actual de las víctimas, posterior a ello se recogieron las experiencias de los familiares de las víctimas de desaparición. Ya que, través de estos relatos se realizó un análisis del discurso, empleando las categorías determinadas en el marco teórico. A su vez, se incluyó un apartado de normatividad con el fin de generar un panorama completo sobre la desaparición en Colombia.

En la investigación se profundizó en los factores que dieron inicio al movimiento, las metas planteadas en ese momento y los logros obtenidos, lo anterior se realiza por medio de los relatos de familiares buscadores pertenecientes al movimiento y su discurso se analiza por medio de teorías desarrolladas por autores como: Antonio Gramsci, Alberto Melucci, Alain Touraine, Manuel Castells, en relación a los movimientos sociales y su actuar colectivo. Por otro lado, para analizar los procesos de reconciliación se empleó a Johan Galtung, Angelika Rettberg y Juan Esteban Ugarriza, a su vez se aplicó la teoría de modelos mentales de reconciliación desarrollados por Johanna Amaya, Alexander Idrobo, Cristian Uribe, Catalina Acosta y Felipe Aliaga. Para cerrar el análisis teórico y con el fin de identificar las proyecciones del movimiento sobre anhelos y expectativas a futuro se empleó un análisis interdisciplinar. Pues la construcción de este apartado se configuró a partir de la historia y la psicología, empleándose los autores Reinhart Koselleck y Sigmund Freud, analizando la relación entre experiencia y expectativa. Los aportes realizados de estas dos disciplinas fueron analizados a través de la teoría sociológica de los imaginarios sociales desarrollada por Ángel Enrique Carretero, Felipe Aliaga y Oscar Basulto.

Frente a los hallazgos encontrados de la investigación se encuentra que el MOVICE se disputa la construcción de memoria con otros actores sociales, incluido el Estado. De las acciones dadas por instituciones del Sistema Integral para la Paz existe una disconformidad pues se han construido estas entidades y se ha dejado de lado a las víctimas. En temas de reconciliación se identifica que se necesita un trabajo previo que brinde soluciones a las víctimas pues ellas en su mayoría no se encuentran abiertas a una reconciliación, sin que antes las instituciones del Estado trabajen y aporten al alivio del dolor de las víctimas. Con el agravante de que las acciones de victimización no cesan. Finalmente, se encuentra que las personas que tienen más tiempo participando en el MOVICE tienen a tener anhelos más altos respecto al futuro de la desaparición y la lucha de las familias buscadoras. Mientras que las personas que poseen una participación antigua se orientan a tener expectativas específicas y no

tan elevadas, pues dentro de su ejercicio de activismo se han enfrentado a múltiples retos y el proceso para llegar ciertos logros ha sido muy largo y de gran dificultad.

Problema de Investigación

De forma inicial se realizará una breve recopilación de la desaparición en Colombia, resaltando algunos momentos en específico que contribuyen a entender el panorama de la desaparición. Esto con la finalidad de reconocer las miles de familias que han perdido a un ser querido debido a la desaparición forzada y a la aplicación de esta como una herramienta para instaurar terror e incertidumbre.

Se tienen registros que para los años setenta la desaparición forzada existe y es aplicada como un arma de guerra por distintos victimarios. No obstante, el primer caso de desaparición forzada sancionado por la Procuraduría General de la Nación se dio en el año de 1977, acto cometido por el servicio de inteligencia de la Policía del Atlántico ante una mujer llamada Omara Montoya Henao, militante en las filas del Ejército de Liberación Nacional (ELN). La cual había participado en la construcción de las filas urbanas del movimiento en la ciudad de Medellín. Por otra parte, se tienen registros de casos de desaparición en departamentos del Meta y Caquetá para estos años. Durante esa misma década se dieron múltiples manifestaciones por parte de sindicatos, en el marco de estas manifestaciones se surgieron denuncias por desaparición. De esta manera, este fenómeno empezaba a posicionarse como un mecanismo de guerra ejecutado por distintos tipos de victimarios (CNMH, 2013).

Entre el periodo de 1978 a 1982 la desaparición se convirtió en algo que empezaba a sonar cada vez más entre las organizaciones sindicales y los estudiantes pues durante el gobierno de Julio Cesar Turbay Ayala se expidió el Decreto 1923 o también llamado el Estatuto de Seguridad, un Estado de Sitio que proporcionó el escenario propicio para la persecución y desaparición de personas, dando licencia a las Fuerzas Militares a tomar medidas represivas a fin de “defender las instituciones democráticas, hoy asediadas por serios peligros, y defender a los asociados de toda clase de acechanzas para lograr una patria donde se viva en paz” (Las Orillas, 2018). Los sectores más afectados por este decreto fueron las personas pertenecientes a organizaciones de trabajadores, estudiantes, y participantes de partidos políticos de izquierda, criminalizando la protesta social a fin de cooptar la justicia, garantizando la protección y los bienes de las personas con mayor poder adquisitivo.

Según el CNHM el periodo entre 1982 a 1990 está enmarcado por el proceso de paz de La Uribe Meta entre el gobierno nacional y la entonces guerrilla de las FARC-EP, tras estos acuerdos se forma el partido político la Unión Patriótica (UP) como una propuesta de paz. A pesar de ello, este partido terminó siendo una de las organizaciones más afectadas, pues desde sus inicios existió una fuerte persecución a sus militantes y dirigentes. En estos años continúa la persecución en territorios que demuestren tener tendencias políticas de izquierda siendo los hombres quienes encabezan las listas de desaparecidos, y el grupo etario más afectado son los adultos jóvenes en edades entre los 18 a 35 años (2016). Según el informe *Hasta encontrarlos* del Centro de Memoria Histórica se registra el aumento de las víctimas de desaparición forzada, superando a las víctimas de asesinatos colectivos, en tanto, se convierte en la modalidad de más frecuente uso para atemorizar a la ciudadanía, de hecho, lo anterior se puede constatar en el aumento de las regiones afectadas por este fenómeno. Aparte de las víctimas militantes de la UP, a lo largo de este periodo registra la desaparición de estudiantes, trabajadores obreros, líderes campesinos y comunitarios, dirigentes indígenas y afrocolombianos. En este sentido, la desaparición forzada se ejerció de forma constante y mecanizada acrecentado la violación de derechos humanos ya registrada en los últimos años (CNMH, 2016).

En los ochentas la agudización del narcotráfico es un factor creciente y su disputa por el mercado y el control territorial se ve materializada en las acciones bélicas realizadas, pues la unión con grupos paramilitares les permitió controlar la insurgencia creciente, de igual manera, la disputa por el control del territorio configuró y desencadenó el llamado narcoterrorismo, a este actor se le corresponde un porcentaje considerable de las desapariciones forzadas durante este periodo, al igual que a las guerrillas ya que en su ejercicio de expansión territorial introdujeron la desaparición forzada como una herramienta cada vez más frecuente. A su vez, durante este periodo se formó la primera organización de familiares de detenidos desaparecidos, denominada Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES, como primer movimiento de visibilización, cabe aclarar que para este momento la desaparición forzada no era tipificada como un delito.

Por otro lado, un hecho histórico que sucedió durante esta década fue la toma al Palacio de Justicia por parte del M-19. Un suceso que evidencia la situación del país por aquel momento, con unas Fuerzas Armadas que en vez de proteger a los rehenes aprende el fuego en contra de la guerrilla que se tomó el recinto, y a pesar de las suplicas el fuego no cesó. De este hecho se tiene registro de 111 personas muertas y 11 desaparecidos, a algunas personas se les vio vivas salir del Palacio y finalmente aparecieron muertas. Así mismo, las cifras cambiantes

generaron una desconfianza generalizada frente a lo que realmente sucedió el 6 y 7 de noviembre del año 1985, agravado con que algunos registros de identidad no concordaban con las personas que estaban dentro del Palacio de Justicia (Consejo de Estado, s.f.). Hoy en día existe un movimiento conformado por familiares del Palacio de Justicia, lo que permite ver la lucha constante de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, constituidas por familiares de víctimas.

Durante los años de 1991 a 2002 la desaparición forzada continua, mientras tanto la política colombiana se configura de la siguiente manera: en este periodo los gobiernos que ostentaron el poder fueron mayormente liberarles, pues en el periodo de 1990 a 1994 el presidente fue César Gaviria Trujillo, esta presidencia fue conseguida gracias al acompañamiento y respaldo de las banderas del nuevo liberalismo, el cual había estado a la cabeza de Luis Carlos Galán. El siguiente presidente también fue perteneciente al partido liberal, Ernesto Samper, cuyo gobierno fue desde 1994 a 1998, en este periodo se llevó a cabo los diálogos de paz entre el gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional. Y finalmente, Andrés Pastrana gobernó de 1998 a 2002 siendo la cuota conservadora en este periodo, realizando diálogos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo, además durante este periodo se llevó a cabo el Plan Colombia, el cual un monto considerable, 1.300 millones de dólares, dado por Estados Unidos a Colombia, con el fin de combatir el narcotráfico, por medio de esta ayuda se modernizó el ejército nacional, de forma inicial este plan estaba contemplado para ser un plan de desarrollo socioeconómico, sin embargo, la destinación cambió, pues la mayoría del dinero se destinó a fortalecer la capacidad operativa de la Fuerza Pública (CEV, s.f.).

En el panorama general de la primera parte de este periodo, específicamente entre 1991 a 1995, las personas que fueron mayormente impactadas por la desaparición forzada fueron:

Dirigentes y militantes políticos los principales afectados por la desaparición forzada. Entre estos, la mayoría eran militantes políticos de la Unión Patriótica (121). También continúan siendo afectados los sindicalistas, los docentes, los líderes comunitarios, las autoridades indígenas, las autoridades locales como concejales y los corregidores e inspectores, y los defensores de derechos humanos (CNHM, p. 121, 2016).

Para este momento, emerge un proyecto que tiene la finalidad de documentar los casos de desaparición forzada en Colombia, en el año 2005 se forma el Proyecto Nunca Más, el cual será explicado a profundidad en otro apartado, no obstante, este es el antecedente factico más

cercano a la creación del MOVICE. Lo anterior, respecto a las víctimas, mientras que los victimarios estaban constituidos de la siguiente manera

Fueron presuntamente perpetradas por grupos paramilitares (34,3 por ciento), 793 por las guerrillas (25,6 por ciento), 593 por agentes de Estado (19,2 por ciento), 588 por grupo armado no identificado (19 por ciento), 42 por grupos paramilitares junto con agentes de Estado (1,4 por ciento), 15 por otros grupos armados (0,4 por ciento) y 1 por grupo armado no dirimido... (CNHM, p. 123, 2016).

En este sentido, la desaparición forzada es una práctica que es empleada por distintas fuerzas, y que ataca principalmente a personas con labores puntuales, siendo el perfilamiento de las personas parte de la estrategia en la acción de detención y desaparición forzada.

Continuando, en los años siguientes la desaparición en Colombia se atenúa, pues entre 1996 y 2005, se “registra 32.249 víctimas de desaparición forzada, lo que equivale aproximadamente a la mitad de los casos documentados entre 1970 y 2015” (CNMH, p. 127, 2016). Teniendo una amplia correlación entre la desaparición y los asesinatos selectivos, esta época se registra con una alta cifra de desaparecidos, siendo el año 2002 el año con mayor número, algunas organizaciones sociales los denominan como el año de la catástrofe. Por otro lado, durante este periodo surge el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), como una organización que plantea aglutinar a todas las víctimas del Estado en todo el territorio nacional.

Para ilustrar las dinámicas de disputa por el territorio y su relación con la desaparición forzada se trae lo expuesto por el Centro Nacional de Memoria Histórica:

La geografía de la desaparición forzada en este periodo se corresponde con la estrategia de expansión territorial de las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) en la que se consolidan los territorios con presencia histórica de los grupos paramilitares, se conectan mediante una estrategia de copamiento territorial y se expanden a nuevos territorios (CNMH, p. 132, 2016)

Hay que tener en cuenta que lo anterior sucede en el marco del desarrollo de la política de seguridad nacional democrática promulgada por el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, la cual enunciaba ciertos objetivos y logros por medio de la aplicación de una política de seguridad más estricta. Por otro lado, esta política también difundía una serie de supuestos beneficios para el país, siendo la seguridad el factor central, frente a esto en la Política de Defensa y Seguridad Democrática, presentada por la Presidencia y el Ministerio de Defensa, se afirma que:

La seguridad favorece así el "empoderamiento" de los ciudadanos, que no es otra cosa que la concreción de la autonomía y la responsabilidad implícita en sus derechos y en su igualdad ante la ley; y el "empoderamiento" de los ciudadanos a su vez contribuye a la seguridad, en la medida en que fomenta el sentimiento de pertenencia y de participación en el desarrollo de un proyecto común. (Presidencia de la República, p. 23, 2003)

Entre los años 2003 y 2006 se llevaron a cabo las desmovilizaciones de paramilitares, la cual se realizó tanto de forma colectiva como individual, por medio de la ley Justicia y Paz 975 del año 2005. Sin embargo, en este proceso se dio la conformación de grupos posdesmovilizados los cuales continuaron de forma recurrente la práctica de desaparición forzada, dichos grupos posdesmovilizados nacen de la fragmentación del paramilitarismo, además de la existencia del narcotráfico en el territorio colombiano, lo cual contribuyó a que parte del paramilitarismo se uniera al narcotráfico. Así mismo, que personas pertenecientes al narcotráfico buscaran acogerse a la ley de Justicia y Paz, haciéndose pasar por parte del paramilitarismo.

Estos nuevos grupos reciclaron los mandos medios del paramilitarismo para continuar operando en las regiones de las AUC, sin que logran recomponer sus corredores estratégicos, pero sí controlar importantes regiones. (CNMH, 2016, p, 155)

Finalmente, los casos de desaparición forzada desde el año 2006 hasta la firma de los acuerdos de paz con las FARC-EP en 2016, disminuyen de forma considerable, así lo expone el Centro Nacional de Memoria Histórica:

El periodo registra 9.595 víctimas de desaparición forzada, lo que representa una tercera parte de las víctimas reportadas en el periodo anterior. Esta disminución del número de víctimas se inscribe en una tendencia decreciente, primero lenta y con altibajos entre 2006 y 2011, luego rápida y acelerada entre 2012 y 2015. (CNMH, 2016, p, 145)

No obstante, durante este mismo periodo según la cartografía sobre desaparición forzada realizada por Fidel Mingorance y Erik Arellana Bautista, entre el periodo de 2006 a 2015 se registra que la desaparición de 10.032 personas en todo el país (2019). Analizar la desaparición forzada en Colombia requiere hacer una revisión histórica, pues no es un fenómeno que sea reciente y que tenga un solo actor como victimario o como víctima. A su vez, y distintos intereses han perpetuado este crimen para beneficio propio. A consecuencia de ello, las repercusiones en la sociedad colombiana han sido múltiples, pues estos hechos logran penetrar en el inconsciente social a través de la zozobra, dolor, incertidumbre y desesperanza, además de buscar aminorar la acción colectiva de la ciudadanía.

Como se ha mencionado, una de las consecuencias de la desaparición ha sido desencadenamiento de un movimiento de personas buscadoras, constituido por familiares y amigos de desaparecidos. Pues la ausencia y la incertidumbre de no saber la suerte de su ser querido les trajo múltiples afectaciones y transformaciones en su cotidianidad, en este sentido los familiares de personas desaparecidas se constituyen como víctimas indirectas de este fenómeno. Teniendo en cuenta las recapitulaciones anteriores de los sucesos de desaparición forzada en el país, los desaparecidos son muchos, y por ende las personas buscadoras constituyen un gran grupo de personas, pues el vacío y la ausencia se dejan en todos los espacios que ocupaba el desaparecido. Para profundizar en las emociones en el proceso de búsqueda y en la situación de desaparición se trae la siguiente reflexión:

De este modo, el inicio del duelo se demora indefinidamente no solo por la posible expectativa de un hecho fortuito que implicara un destino diferente a la muerte, sino, fundamentalmente, por la no aceptación de una muerte sin responsables, sin fecha, sin tiempo ni espacio. (Feierstein, 2017, p. 51)

En resonancia con lo anterior, materializar la ausencia de un familiar puede significar para las víctimas indirectas un poco de paz. Materializar se toma desde la perspectiva de tener claros los sucesos, la fecha, el lugar y los responsables de la desaparición de su ser querido. No es preciso afirmar que la desesperanza desaparezca pues finalmente, enterarse de lo sucedido no regresará a su familiar, sin embargo, puede callar la incertidumbre reinante sobre el paradero de esa persona.

Muestra de las acciones colectivas que han realizado movimientos de familiares que buscan a su ser querido es la Asociación de Madres de Plaza de Mayo, ellas con unas consignas muy puntuales exigen y se fortalecen en su exigencia. De este modo, este movimiento pudo encontrar la forma de materializar su dolor, a la vez que trabajaban por encontrar a sus familiares desaparecidos y hace conocer el mundo la desaparición de sus familiares.

La fortaleza de la estrategia fue revertir la negatividad y problematicidad implícita en la imposibilidad del duelo y convertirla en una herramienta política para dotar de sentido a la incertidumbre y darle un cauce de acción al dolor. Así, el reclamo de “Aparición con vida”, “Con vida los llevaron, con vida los queremos”, se constituyó en la acusación más directa al Estado por su implicación en las desapariciones forzadas y en la exigencia de una asunción de su responsabilidad por la producción del sufrimiento. (Feierstein, 2017, p. 55)

Con el fin de demarcar la conceptualización de víctima empleado en esta investigación, se toma la definición de víctima dado por la Corte Constitucional de Colombia en la Sentencia C-052 de 2012 por la cual se da la definición de víctima para la atención, asistencia y reparación integral, lo dicho en esta sentencia es:

Se reconoce como víctimas a todas las personas que hubieren sufrido un daño, como consecuencia de los hechos que el mismo precepto determina a continuación. Así, pese a que existen también otros criterios relevantes, el concepto de daño es el más significativo de todos, pues es de la acreditación de su ocurrencia que depende que las personas interesadas logren ser reconocidas como víctimas y accedan a los importantes beneficios establecidos en esta normativa. Ahora bien, es importante destacar que el concepto de daño es amplio y comprehensivo, pues abarca todos los distintos fenómenos usualmente aceptados como fuente generadora de responsabilidad, entre ellos el daño emergente, el lucro cesante, el daño moral en sus diversas formas, el daño en la vida de relación, el desamparo derivado de la dependencia económica que hubiere existido frente a la persona principalmente afectada, así como todas las demás modalidades de daño, reconocidas tanto por las leyes como por la jurisprudencia, ahora o en el futuro. (Sentencia C-052, 2012)

Dentro de esta sentencia también se muestran dos categorías de víctimas, la primera de ellas es la de víctima directa la cual de manera personal haya sufrido el daño, y las víctimas indirectas son los familiares o personas cercanas a la víctima directa. Teniendo en cuenta lo anterior se toma la categoría de víctima en el desarrollo de la presente investigación.

Por otro lado, es preciso aclarar que las ejecuciones extrajudiciales no son tomadas como casos de desaparición forzada, debido a que la detención desaparición forzada se caracteriza por llevarse forzosamente a la persona. Mientras que en la mayoría de los casos de ejecuciones extrajudiciales las personas se van de forma voluntaria, ya sea por engaños o promesas realizadas, siendo los cuerpos de estas personas presentados como bajas de combate y logros de la Fuerza Pública. Por lo tanto, el trato que se le debe dar a cada fenómeno debe ser diferencial. El MOVICE ha planteado de forma constante la distinción entre estos crímenes, por ello en las víctimas tomadas en la presente investigación no se incluye las víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

En el caso de Colombia los movimientos de víctimas que trabajan en pro de buscar y denunciar la desaparición de sus familiares han sido múltiples. En su unión las víctimas indirectas de la desaparición han encontrado, además de organizaciones que apoyan la denuncia y la búsqueda, un refugio en otros familiares con los que comparten experiencias similares. De

esta forma, se da la conformación de organizaciones civiles movilizadas en pro de encontrar a sus seres queridos, con el dolor e incertidumbre como fuertes movilizadores, forjando así una identidad colectiva, ejemplo de esto es la acción de lucha de Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Mo), el Colectivo 82, el Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, la Asociación de Familias Unidas por un Solo Dolor (AFUSODO), la Fundación Nydia Erika Bautista, entre múltiples iniciativas de las personas buscadoras.

Revisión bibliográfica

Como antecedentes investigativos se van a tomar algunos artículos que contribuyen a la construcción del debate y del estado actual de la desaparición forzada en el país. La investigación tiene como marco de referencia casos de desaparición en otros países y como ha sido el actuar del Estado frente a los hechos, para tal motivo se trae a la conversación el capítulo *Márgenes estatales, desaparición forzada y excepción* del libro *La violencia regional en México* escrito por José Alfredo Zavaleta Betancourt en el año 2020. Este texto reflexiona sobre el actuar del Estado frente a una desaparición cometida por actores de la policía, por la evidencia el Estado asumió su responsabilidad, dictaminando penas para los victimarios, sin embargo, concluye que los márgenes estatales bloqueen las posibles reformas instituciones de entidades públicas, a pesar de ser un aspecto necesario para la seguridad y justicia de la ciudadanía, lo anterior es un elemento central que se puede trasladar al caso colombiano y analizar las similitudes de la reacción del gobierno.

Por otro lado, se encuentra la gubernamentalización del dolor, una acción por parte de fuerzas políticas que instrumentalizan el dolor de las víctimas para conveniencias políticas. Lo anterior, es un aspecto que se debe contrastar en la historia de la desaparición Colombia y que suscita una nueva arista al fenómeno a estudiar (Zavaleta-Betancourt, 2020).

Investigar las acciones de reparación a las víctimas es un factor determinante para la investigación y el texto es *Experiencias colectivas de reparación simbólica en familiares de víctimas de desaparición forzada en Argentina* escrito por Jean Jean Medina (2022). La investigación se desarrolla con víctimas de desaparición en el contexto de la dictadura Argentina y tiene la finalidad de analizar el impacto de la reparación simbólica en familiares de desaparecidos, para ello tiene en cuenta la participación y la recepción de los actos de construcción de memoria. En este sentido el artículo emplea técnicas cualitativas como la observación y entrevistas semiestructuradas para llevar a cabo el análisis.

El documento plantea que la reparación es deber del Estado, sin embargo, la reparación simbólica no está contemplada dentro de la ley y esta tiende a estar gestionada y autogestionada por organizaciones y movimientos de víctimas que tratan de compensar esta necesidad que va más allá de lo judicial. Entre los hallazgos de la investigación se encuentra que por medio de rituales simbólicos se da una fuerte canalización de emociones, pues dentro de los murales que realizaban se plasmaban los rostros de las personas desaparecidas. Por lo tanto, se producía un nuevo recuerdo de la persona desaparecida, acercándose de alguna forma a los rituales culturales de la muerte.

El hecho de que los murales hayan sido realizados por las propias víctimas genera en ellos una sensación de un logro culminado y satisfacción por la construcción de una memoria colectiva, generando entre la comunidad unión, empatía, confianza y compromiso. Del texto se puede extraer la siguiente frase que enmarca el sentir de los familiares de desaparecidos al momento de participar en actos de reparación simbólica: “El acontecimiento de posar la mirada en la figura reivindicada, en su identidad rehumanizada es «curativo» o reparador en alguna medida” (Jean-Jean, 2022, p. 138). De lo anterior se puede entender que este acto es un cierre que a la vez humaniza al desaparecido/a debido a que rememora y reconoce la vida y el impacto que dejó su historia ante sus seres queridos y su comunidad (Jean-Jean, 2022).

La investigación encarna un aspecto importante que pretender abordar este documento, pues muestra como las acciones autogestionadas por las comunidades para reparar a las víctimas han tenido que desarrollarse ante la ausencia de una reparación simbólica de los gobiernos. Así mismo, da cuenta de la necesidad de una reparación más allá de lo comprendido dentro de las leyes y más allá de la justicia tradicional.

Para situar la investigación a Colombia y con el fin de aportar herramientas de análisis propias del fenómeno a este estudio, se incluye en la revisión bibliográfica al documento *Colombia: ¿convirtiendo la desaparición forzada y los “falsos positivos” en política de Estado? El actual (y no tan actual) estado de la cuestión*, escrito por Gabriele Vestri en el año 2015. En este documento se dialoga desde dos perspectivas el fenómeno de la desaparición forzada. En el debate se incluyen las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El documento es muy enriquecedor para la investigación puesto que aporta y analiza las definiciones sobre desaparición forzada y como desde las leyes se ha definido la desaparición en Colombia, como un acto cometido por grupos al margen de la ley, sin mencionar de primera mano la responsabilidad del Estado al no proteger y garantizar los

derechos a las víctimas y por la misma acción del crimen. En este sentido, la investigación trae a colación la definición de desaparición forzada por parte de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

El desarrollo de la investigación permite entender que la desaparición forzada en el país ha sido parte de la cultura del miedo donde crímenes como estos son parte de un plan “democrático” que profesaba la paz en el territorio. De igual manera, resalta la impunidad generalizada en el país que se encuentra dentro de la política de Estado, que tenía como finalidad erradicar el conflicto armado, sin considerar las consecuencias en la sociedad, siendo los territorios apartados los más afectados vulnerado sus derechos y legitimando acciones a causa de un plan diseñado desde las élites centrales (Vestri, 2015).

Pregunta problema

¿Cómo son las acciones de lucha del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado del Capítulo Bogotá, en el caso de las familias buscadoras de víctimas de desaparición y su percepción respecto a la acción de los mecanismos estatales?

Justificación

La lucha de los movimientos de familiares de desaparecidos en Colombia es más antigua que la misma tipificación del delito dentro de la normativa colombiana, lo que significa un desarrollo autogestionado de las organizaciones al momento de atender sus necesidades como víctimas. De este modo, los movimientos sociales han tenido que trabajar en un principio para que el delito de la desaparición forzada sea tipificado como un crimen en el que hay una vulneración continua de derechos, tanto para las víctimas directas como para las víctimas indirectas. Además de sobrellevar la ausencia y el dolor de la incertidumbre ante el paradero y el estado de su ser querido.

A través de la lucha colectiva estos movimientos han tenido ciertos logros, sin embargo, existe una insatisfacción generalizada respecto al compromiso del Estado frente a la reparación y a la búsqueda comprometida. En este sentido las organizaciones han venido gestando sentimientos de abandono acumulados frente al respaldo del Estado a las víctimas, no sólo después de la desaparición sino también antes, debido a la necesidad de que este gran órgano sea el garante de derechos para toda la ciudadanía. En este marco se han desarrollado las organizaciones de búsqueda de personas desaparecidas y así mismo han nacido las instituciones estatales encargadas de atender la búsqueda de desaparecidos, como una respuesta a las luchas

de los familiares. Por lo tanto, se puede percibir las acciones del Estado como una respuesta superficial si se tienen en cuenta la cantidad de personas desaparecidas en la actualidad y desde hace cuánto existe la desaparición en Colombia como un fenómeno que incita el miedo en la población en general, sobre todo la impunidad que pervive en el crimen de la desaparición forzada.

La magnitud del universo de personas dadas por desaparecidas es una cantidad que varía según la institución y al transcurrir del tiempo aumenta, por ejemplo en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) se habla de una cifra de alrededor de 121.768 personas que fueron desaparecidas forzosamente, sin embargo, la el número podría ascender a 210.000 víctimas, por otra parte, en la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) el universo de personas desaparecidas es de 104.537. Siendo esta una cifra de gran magnitud y no antes vista dentro del fenómeno de la desaparición forzada en la Latinoamérica. Considerando que los efectos de la desaparición impactan en su entorno cotidiano, afectando a familiares, amigos y conocidos de la persona desaparecida. Mas, sin embargo, determinar un número definitivo de personas desaparecidas en el conflicto armado es una tarea compleja puesto que en múltiples casos de desaparición los familiares no se atreven a denunciar, además una característica fundamental de la desaparición forzada se centra en la eliminación de rastro o evidencia del paradero de las personas y los responsables del hecho.

Objetivo General

Identificar las acciones de lucha del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado del Capítulo Bogotá, en el caso de las familias buscadoras de víctimas de desaparición y su percepción respecto a la acción de los mecanismos estatales.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar la conformación de acción colectiva de búsqueda y resistencia que han realizado las familias buscadoras del MOVICE.
2. Analizar las acciones de reconciliación del Estado colombiano frente a las víctimas indirectas de desaparición forzada.
3. Reconocer los anhelos y expectativas de futuro de los familiares de personas víctimas de desaparición forzada en relación a este fenómeno en Colombia.

Metodología

Esta tesis tiene una metodología cualitativa, siendo un estudio de caso hermenéutico ya que pretende entender las experiencias de las familias buscadoras de víctimas de desaparición forzada. Además de buscar obtener distintos puntos de vista sobre este fenómeno social, debido a que las experiencias de vida y el sujeto en sí es el centro de la investigación, por lo cual se realiza un análisis discursivo de las víctimas pertenecientes al MOVICE. Dentro de la investigación, las experiencias expresadas serán contextualizadas respecto espacio, corporalidad, tal y como menciona Hernández (2014). Además, la aplicación de esta metodología se da con el fin de que permita analizar datos basados en experiencias, relatos, en fin, historias de vida de las víctimas. El criterio de elección de esta técnica recae en que por medio de ella se pueden entender las dinámicas de las víctimas dentro del MOVICE y su lucha como familiares de víctimas de desaparición forzada. Lo anterior, con la necesidad de nutrir de todo el proceso los distintos aspectos que conforman la investigación. Para ilustrar, el punto de partida de esta investigación no puede iniciar con algo distinto a las experiencias de las víctimas de desaparición forzada. Por lo tanto, es fundamental encontrar las relaciones y los aspectos que contribuyen a la relación entre la lucha colectiva del MOVICE y las acciones del Estado.

La metodología para la aproximación a la comunidad se dio por medio el contacto directo con la comunidad el cual permitió realizar una observación participante dentro de las reuniones del movimiento. Esto contribuyó a nutrir la investigación y dar profundidad frente al fenómeno de la desaparición forzada y las lecturas del movimiento respecto a la coyuntura actual. En esta participación activa con el MOVICE se logró asistir a eventos de conmemoración, talleres y debates de reflexión sobre aspectos como: reparación, acción de memoria, autoprotección de las víctimas e incidencia política. Logrando entender el trabajo que realiza el movimiento, los perfiles de las personas que lo constituyen, los roles y la distribución de trabajo.

El método elegido para desarrollar cada objetivo de investigación es de la siguiente forma:

De forma inicial se caracterizará a las víctimas de desaparición forzada en relación a su lucha por medio de entrevistas orientadas a entender las dinámicas de este movimiento social. Además de la toma de información por medio de fuentes secundarias las cuales contribuyen a entender los antecedentes del MOVICE y su actuar en colectivo.

Respecto al segundo objetivo sobre analizar las acciones de reconciliación del Estado colombiano desde la percepción de las víctimas indirectas de desaparición forzada, por una parte, se analizan las orientaciones que dicta la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad por medio de las recomendaciones dadas en el *Informe Final*. Lo anterior con el fin de identificar las propuestas y las posibles acciones que se pueden gestar en relación con la perspectiva de las familias buscadoras tales relatos se recogen por medio de entrevistas semiestructuradas.

Finalmente, el tercer objetivo de la investigación está directamente relacionado con las subjetividades de las víctimas y el vínculo entre experiencias y expectativas que poseen, siendo reconocer los anhelos y expectativas de futuro de los familiares de personas víctimas de desaparición forzada en relación a este fenómeno en Colombia. De esta manera, la forma de recolectar dicha información no se da más sino con la indagación directa con las víctimas. En la praxis, los tres objetivos que conforman la investigación se realizarán por medio de entrevistas con familiares de víctimas de desaparición forzada, participantes del MOVICE.

Por otro lado, los resultados de las entrevistas se leerán de acuerdo con el contexto de las personas entrevistadas, considerando que puede existir una cierta desviación debido a la propia interpretación del investigador. De acuerdo con lo anteriormente planteado, la metodología cualitativa con el método correlacional causal es el que mejor se adapta para esta investigación, debido a que por medio de este se podrá identificar de forma más clara el estado actual de la lucha de los familiares de personas desaparecidas y la repuesta del Estado. No obstante, la presente investigación no pretende tener una linealidad de pasos marcados, por el contrario, en caso de ser necesario regresar a pasos anteriores para reflexionar desde otras perspectivas que contribuyan a enriquecer la investigación, esta decisión se tomará.

Continuando, a lo largo del ejercicio metodológico se verá de forma transversal las percepciones, emociones, experiencias, recuerdos y expectativas de las víctimas indirectas de desaparición, lo anterior, permite que se visibilice la voz de las organizaciones y exista una cohesión entre la realidad material y entre el sentir de la población de estudio. Así mismo, la centralidad de la presente investigación se enfoca en los sujetos como relatores de su realidad más próxima al ser los actores que llevan la batuta en pro de una justicia social y la no repetición de casos como los suyos.

La lucha colectiva de las organizaciones de familiares de desaparecidos no puede ser explicada por nadie, ni nada más que los mismos actores que viven ese proceso que terminan

impactando no solo en su vivir diario, además a través de sus años de movilización aportan a la veeduría de los derechos humanos en el país. Las técnicas con la que se plantea realizar este estudio son particularmente las que logran integrar la comunidad con el propio estudio; algunas de ellas son: observación participante y entrevistas. De tal forma, que es por medio de la hermenéutica se pretende realizar la interpretación de los resultados obtenidos de la investigación.

Respecto a la temporalidad el ejercicio es transversal, debido a que se centra en la coyuntura actual, si bien se nutre de la historia de la desaparición y de los movimientos sociales, la investigación busca reflexionar sobre el sentir de las víctimas en materia de reparación y compromiso del Estado. Es necesario precisar que una investigación longitudinal sería muy interesante para la investigación propuesta, sin embargo, para esto sería necesario hacer registros de escenarios anteriores a los que se puede acceder por medio de recuerdos que pueden ser transformados por vivencias posteriores. Por lo tanto, el contraste entre las acciones colectivas de las organizaciones y las medidas del Estado será realizado por medio de preguntas que permitan aclarar y encontrar las posibles divergencias y convergencias entre ambas posturas.

Diseño Muestral

Para el diseño muestral es necesario tener en cuenta el factor del perfil de sujeto de la investigación y el territorio en el que habita. Para ello se tiene en cuenta el criterio de selección contextual relacionado a lo territorial y la selección de informantes y perfiles. En el correspondiente orden se expondrán los criterios de selección de la muestra, iniciando con:

Selección de contextos:

Territorial

Las víctimas de desaparición están presentes en todo el territorio nacional y existen múltiples organizaciones de familiares que incluyen víctimas de desaparición y trabajan en pro de visibilizar la lucha, en este sentido y debido a la proximidad con el territorio, se seleccionó Bogotá como un criterio para esta investigación. Además, la elección de Bogotá está ligada con el propósito de trabajar en la memoria histórica de un territorio al que en muchas ocasiones se le percibe como una ciudad en donde no se ve el conflicto armado y que se encuentra totalmente alejado de la violencia. Por otra parte, la organización con la que se hace el estudio investigativo es el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, este movimiento

tiene participación en múltiples departamentos del país, no obstante, la investigación está centrada en el Capítulo Bogotá, el cual está integrado por víctimas de desaparición forzada, asesinatos selectivos, persecución, tortura, detenciones arbitrarias, montajes judiciales, y desplazamiento forzado, además, existe un grupo de acompañantes del Capítulo, los cuales en su mayoría se acercaron al movimiento por motivos académicos. Trabajando en la situación de derechos humanos y sus vulneraciones. La necesidad de formar un capítulo en la capital del país radica en la existencia de grupos y organizaciones armadas que atentan en contra de los derechos de la ciudadanía. Aunado a lo anterior, se encuentra la sistemática persecución por parte de la inteligencia militar de la época, la cual perseguía a las organizaciones de derechos humanos, como fue el caso del proyecto Colombia Nunca Más, esta organización pretendía trabajar en la lucha frente a la impunidad existente en los crímenes de Lesa Humanidad (MOVICE, 2021).

La necesidad de formar un capítulo en la capital del país radica en la existencia de grupos y organizaciones armadas que atentan en contra de los derechos de la ciudadanía. Aunado a lo anterior, se encuentra la sistemática persecución por parte de la inteligencia militar de la época, la cual perseguía a las organizaciones de derechos humanos, como fue el caso del proyecto Colombia Nunca Más, esta organización pretendía trabajar en la lucha frente a la impunidad existente en los crímenes de Lesa Humanidad (MOVICE, 2021). Otro factor que sustenta la elección de Bogotá como territorio escogido es que según el Registro Único de Víctimas (RUV), para el 31 de marzo del 2023, en Bogotá existen 1.552 personas que ingresan en el marco de la ley 1448 del 2011 las cuales fueron víctimas de un hecho victimizante en Colombia. Por otro lado, 17.407 personas declararon hechos de desaparición forzada en Bogotá. De las anteriores 7.325 personas en el marco de la misma ley, manifestaron vivir en la ciudad. Finalmente, 6.239 personas pueden acceder a las medidas de atención y/o reparación por hechos de desaparición y están ubicadas en Bogotá (Unidad para las Víctimas, 2023). Cabe aclarar que por distintos motivos no todas las víctimas de desaparición forzada se encuentran registradas en el RUV.

Temporalidad

La investigación tiene se enfoca en el accionar del MOVICE como movimiento social, el cual tiene una existencia desde el año 2004. Por lo tanto, la temporalidad de esta investigación se remite al tiempo que lleva de existencia el movimiento y/o a desde que la víctima indirecta se unió al movimiento. Es preciso aclarar que no se toma desde el tiempo en

que desapreció la persona, dado que la finalidad de esta investigación es indagar sobre la lucha de las familias buscadoras por medio de su participación en el MOVICE.

Selección de informantes y perfiles

El universo poblacional de la investigación son los familiares víctimas de desaparición forzada pertenecientes al Capítulo Bogotá del MOVICE. El movimiento funciona de manera oficial desde el año 2005, estando próximos a cumplir 18 años de trabajo, y su proceso de organización se dio de la siguiente manera:

Es posible decir que el Encuentro, como propuesta de surgimiento del MOVICE, es un relato de continuidad y no propiamente un mito fundacional que pretenda entregar unos resultados concretos en plazos definidos. Se trata más bien de un cuerpo de exigibilidad, organización y movilización de las víctimas de crímenes de Estado y organizaciones de víctimas que articula su trabajo. (MOVICE, 2015)

Lo anterior se encuentra vinculado a que el MOVICE tiene como antecedente una serie de encuentros y talleres nacionales de víctimas de crímenes de Estado, aunado a estos procesos, el Proyecto Colombia Nunca Más es denominado el antecedente más antiguo del movimiento, iniciando en 1996. Este tenía la finalidad de trabajar en contra la impunidad a través de la recuperación memoria histórica. Por otro lado, la conformación del MOVICE tuvo la convergencia de múltiples organizaciones sociales y se podría resumir lo anterior, sus luchas y estrategias a partir de la siguiente cita:

El MOVICE es un proceso organizativo en el que confluyen más de 200 organizaciones de víctimas de desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos y desplazados, así como organizaciones acompañantes y defensoras de derechos humanos. (MOVICE, 2015)

Por lo tanto, las personas incluidas como muestra en la investigación son los familiares de las víctimas de desaparición forzada participantes del Capítulo Bogotá, esto no quiere decir que son casos de desaparición que ocurrieron solamente en esta ciudad, debido a que varias de las desapariciones ocurrieron fuera de Bogotá, pero sus familiares buscadores se encuentran ubicados en la capital.

Perfiles de las personas entrevistadas:

El universo poblacional de la investigación está ligado a un hecho victimizante y se tomó un total de 6 personas familiares de víctimas detenidos y desaparecidos forzadamente.

Teniendo en cuenta que el MOVICE acoge a víctimas de distintos crímenes es necesario explicar que la volubilidad de la participación del movimiento es bastante alta, por ello, las personas que se encuentran activamente en el movimiento específicamente en el capítulo Bogotá y que son familiares de detenidos desaparecidos son un total de 10 personas, en el momento en el que se realiza esta investigación. A continuación, se presentará el perfil de las víctimas entrevistadas, un breve contexto de su caso particular, además de la descripción de cuando se realizó la entrevista.

Anabel Patiño de 72 años de edad, su hijo Fabián Enrique Espitia Patiño desapareció el 9 de diciembre de 1999, le comunicó a su familia que se iba a ir a trabajar por tres meses para el municipio La Dorada en el departamento de Caldas, junto con un amigo. Anabel Patiño fue invitada al MOVICE el 19 de agosto de 2022, y desde entonces tiene una presencia recurrente a los eventos convocados y a las reuniones semanales. La entrevista a Anabel se realizó en su casa el día 17 de abril de 2023.

Mercedes Ruiz, defensora de derechos humanos, se desempeña en trabajo psicosocial atendiendo a población vulnerable, su cuñado Hernando Ospina Rincón fue desaparecido el 11 de septiembre de 1982 en Bogotá. Mercedes participa en el movimiento desde el año 2017, antes de ser parte del MOVICE, participó ASFADDES. Como buscadora es ampliamente reconocida, por su larga trayectoria en el activismo, siendo un referente de búsqueda para otros familiares de detenidos desaparecidos. La entrevista a Mercedes fue realizada en las instalaciones del MOVICE del Capítulo Bogotá, el día 20 de abril de 2023.

Mauren Barbosa, su hermano Boris Yamir Barbosa desapareció en el año 2004 en Yopal Casanare, hace parte del MOVICE desde el mes de agosto del año 2022. Mauren logró vincularse al movimiento por medio de la UBPD y una invitación de los miembros del MOVICE, capítulo Bogotá. La entrevista a Mauren fue realizada en las instalaciones del MOVICE del Capítulo Bogotá, el día 21 de abril de 2023.

María del Pilar Navarrete Urrea, de 58 años de edad, lleva 38 años trabajando como buscadora, debido a que su esposo Héctor Jaime Beltrán Fuentes fue desaparecido durante la Toma y la Retoma del Palacio de Justicia, el 6 y 7 de noviembre de 1985. Es miembro del MOVICE desde su fundación, sin embargo desde hace 6 años participa de forma constante. La entrevista a Anabel se realizó en su casa, el día 24 de abril de 2023.

Hernando Herrera Ramos, maestro de artes plásticas, fundador del MOVICE y del Capítulo Bogotá, tiene una participación en movimientos sociales en defensa de derechos

humanos desde antes de ser víctima de desaparición forzada, participando desde que se encontraba en su etapa de colegio. Es ex militante del Movimiento 19 de abril, su madre fue desaparecida el 4 de enero de 1994 en Bogotá. Hernando tiene doble victimización pues fue torturado y además desaparecen a un familiar. Y la entrevista se realizó en las instalaciones del MOVICE el día 24 de abril de 2023.

Luz Marina Hache Contreras, de 67 años de edad es vocera de las víctimas de desaparición forzada dentro del MOVICE. Es fundadora del MOVICE, defensora de derechos humanos y referente como familiar en la búsqueda de personas desaparecidas. Hace 36 años, en 1986 desaparecieron a Eduardo Loffsner Torres, un líder social perteneciente al sindicato de la Universidad Pedagógica Nacional. La entrevista fue realizada el día 3 de mayo de 2023, en las instalaciones del MOVICE

Marco Teórico

Movimiento social y acción colectiva

La categoría sociológica “movimiento social” ha sido definida de distintas formas y por múltiples actores, teniendo transformaciones en su conceptualización y en la comprensión de la misma. Por ello, para la construcción de este concepto en marco de esta investigación, se toma el pensamiento de autores contemporáneos como: Antonio Gramsci, Alain Touraine, Manuel Castells y Alberto Melucci. Los autores son presentados en este orden debido a que se tiene el propósito de abordar de forma inicial el concepto de manera general, terminando con aspectos puntuales que caracterizan el movimiento social y su acción colectiva.

Desde su posición Gramsci desarrolla el concepto de movimiento desde el análisis de movimientos contra hegemónicos, lo cual se puede ver en la siguiente cita sobre la Reforma Protestante y la Revolución Francesa: “La filosofía de la praxis es la coronación de todo este movimiento de reforma intelectual y moral, dialectizado en el contraste entre cultura popular y alta cultura.” (Gramsci, 1999, p. 264). Siendo la acción, el elemento que representa el inicio y el sentido del movimiento. De igual manera, esto toma coherencia en la formación de las prácticas de movimientos en contra de la desaparición forzada, en donde las acciones y las consignas fortalecieron los movimientos

En el caso del Movimiento Nacional de Crímenes de Estado (MVICE) han denunciado las violaciones a derechos humanos que han vivido por medio de representaciones artísticas, educativas, simbólicas y culturales, ejemplo de ello es la Galería de la Memoria

realizada cada 6 de marzo, por medio de esta se pretende mostrar a las víctimas de forma real, con sus sueños, y anhelos de un país mejor. De este modo, centrar la atención en las personas y no en las cifras que terminan siendo indolentes y deshumanizadas ante la costumbre del horror de la desaparición en Colombia.

Por otro lado, las complicaciones que pueden tener las organizaciones sociales de víctimas para su conformación están determinadas por el poder cohesionar intereses, orientaciones e identificaciones. Respecto a esto la acción de conformar un movimiento puede tener ciertas idas y venidas tal como lo afirma Gramsci, un movimiento:

Atraviesa todavía su fase popular: suscitar un grupo de intelectuales independientes no es cosa fácil, exige un largo proceso, con acciones y reacciones, con adhesiones y disoluciones y nuevas formaciones muy numerosas y complejas: es la concepción de un grupo social subalterno, sin iniciativa histórica, que se amplía continuamente, pero desorgánicamente. (Gramsci, 1999, p. 264)

En este sentido, la materialización de un movimiento social tiene una gran cantidad de aristas a analizar, siendo la historicidad parte de ellas, pues esta influye en las personas que integran la organización, disputando el mismo campo histórico. Por esta misma línea se encuentra Alain Touraine como un autor que explica tres principios centrales para la conformación, durabilidad y fortaleza que posea dicho movimiento. “Un movimiento social se presenta como la combinación de un principio de identidad, un principio de oposición y un principio de totalidad.” (Touraine, 2006, p. 259). El autor describe la necesidad de las tres cosas para el buen funcionamiento de un movimiento social, sin embargo, no anula el proceso si en dado caso algún principio es más débil que el resto. Por lo tanto, la totalidad es vista como el logro de la unificación alcanzado, esta acción se da en el momento en el que el grupo actúa cohesionadamente en pro de defender su identidad.

Para situar la teoría de Touraine en el MOVICE, se entiende la aplicación del principio de totalidad cuando llega a la unificación del universo que le compone. Debido a que este movimiento está compuesto por cerca de 200 organizaciones, por ello, el logro de la totalidad es central para el MOVICE, pues esta composición puede generar una dispersión en la intencionalidad y en las posturas. Lo anterior, se encuentra relacionado con la identidad, aquella a la que Touraine hace referencia en el sentido de un objetivo común con medios similares, pudiéndose traducir en las líneas de acción del MOVICE, no obstante, la pugna por resaltar una u otra línea puede encontrarse latente según el contexto político y social en el que

se encuentre. Por último, la oposición es el principio de resistencia y fuerza que hace frente a las acciones del adversario, el cual en el caso del movimiento se expone de forma clara que el victimario es el Estado y por ende frente a este se actúa con oposición crítica.

Continuando, la teoría desarrollada por Touraine aporta sobre el concepto de lucha, la cual se encuentra encarnada en los movimientos sociales, la reflexión hecha por el autor se centra en: “Yo llamo luchas a todas las formas de acción conflictivas organizadas y conducidas por un actor colectivo contra un adversario por el control de un campo social”. (Touraine, 2006, p. 262). Siendo la lucha la herramienta central de los movimientos sociales que pretenden transformar y confrontar la vulneración de derechos por medio de la acción.

Por otro lado, existen otros factores adscritos a los principios para el funcionamiento de un movimiento social. Por lo tanto, se precisa profundizar el concepto desde la teoría de Castells, el cual define a los movimientos sociales como: “las acciones colectivas conscientes cuyo impacto, tanto en el caso de victoria como de derrota, transforma los valores y las instituciones de la sociedad.” (Castells, 2001, p. 25). En este caso, la definición del autor está orientada en el poder transformador de los movimientos sociales. El impacto de lo que plantea el autor muestra el nivel de agencia que pueden llegar a tener en la sociedad, por otro lado, aunque la definición puede ser muy concisa, integra la necesidad de los movimientos sociales de poseer una identidad propia. Sin embargo, el direccionamiento de la acción es más abstracto y puede leerse que está orientada a cambiar los valores actuales, sin un sujeto explícito.

El análisis realizado por Castells integra la reflexión sobre la necesidad de estos movimientos para la sociedad en general.

No obstante, en muchos casos, prescindiendo de los logros explícitos del movimiento, su propia existencia producía sentido, no sólo para quienes participaban en el movimiento, sino para la comunidad en general. Y no sólo durante su lapso de vida (usualmente breve), sino en la memoria colectiva de la localidad. En efecto, sostuve y sostengo que esta producción de sentido es un componente esencial de las ciudades a lo largo de la historia, ya que el entorno construido, con su significado, es resultado de un proceso conflictivo entre los intereses y valores de actores sociales opuestos. (Castells, 2001, p. 84)

Sin duda lo dicho por Castells resignifica los movimientos sociales, pues en el caso de la comunidad de familiares de víctimas de desaparición forzada, que han tenido una vulneración continua de sus derechos, la acción colectiva brinda esperanza de aportar a una sociedad mejor, en la que la desaparición no sea una herramienta de gobierno. Entonces, la

conformación de una organización que tenga como objetivo denunciar los crímenes sucedidos y exigir respuesta y justicia frente a la desaparición, constituye el profundo deseo de miles de familias, el hecho de trabajar dentro de una red de personas con experiencias comunes fortalece la resistencia y el deseo de justicia. La decisión que toma un familiar de buscar a su ser querido implica acciones dolorosas que en muchas ocasiones llevan a la revictimización, cuando se someten a las preguntas constantes sobre su caso. Sin embargo, la decisión de participar en un movimiento deja compañeros de lucha que se acompañan y están decididos a no olvidar.

Finalmente, el último autor en la construcción de este marco teórico sobre “movimientos sociales” es Melucci la definición realizada por el autor integra nuevos elementos de análisis del impacto de los mismos en el interior y en el exterior de la acción. El significado brindado por Melucci es:

Son sistemas de acción, redes complejas entre los distintos niveles y significados de la acción social. Su identidad no es un dato o una esencia, sino el resultado de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos entre diversos actores. Los procesos de movilización, los tipos de organización, los modelos de liderazgo, las ideologías y las formas de comunicación, son todos ellos niveles significativos de análisis para reconstruir desde el interior el sistema de acción que constituye el actor colectivo. Pero también las relaciones con el exterior, con los competidores, con los aliados o adversarios y, especialmente, la reacción del sistema político y del aparato de control social, determinan un campo de oportunidades y limitaciones dentro del cual el actor colectivo adopta una forma, se perpetúa o cambia. (Melucci, 1999, p. 12)

Para centrar el análisis en la formación de movimientos sociales que trabajan contra la desaparición es necesario caracterizar las acciones de lucha y resistencia que han tenido las organizaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada, es preciso aclarar la formación de estas organizaciones como movimientos sociales con acciones colectivas específicas orientadas al reconocimiento de su lucha. En tanto a lo anterior, caracterizar de forma teórica es un aspecto fundamental que contribuye a entender las dinámicas, las acciones y el panorama general de los movimientos sociales de desaparecidos hoy en día en Colombia.

Para algunos teóricos los movimientos sociales tienen un simple carácter reaccionario, definiéndolos como el producto de una tensión, siendo desequilibrantes para el sistema social, sin embargo, los movimientos sociales son más complejos que la reacción ante una inconformidad. En esta misma línea, la construcción de un movimiento social precisa de estructuras de unificación, en la que sus integrantes posean el mismo objetivo, teniendo una identidad propia.

Por otro lado, los postulados del autor abarcan el concepto de acción colectiva el cual es muy relevante para la ejecución de esta investigación. “La acción colectiva es siempre fruto de una tensión que disturba el equilibrio social” (Melucci, 1999, p. 26), este concepto tiene el valor de transformar y llegar nuevos modos de acción, de igual forma, tiene una dirección determinada con actores específicos para lograr un interés común pactado. De ahí que, el MOVICE no es sólo eruptivo dentro del equilibrio social, no solamente con su mera existencia tensiona las dinámicas tradicionales de la guerra, por el contrario, este movimiento busca de forma constante actuar y actualizarse en las nuevas formas de vulneración de derechos, para hacer contraparte.

Reconciliación

Para este apartado se toma como categoría sociológica central la “reconciliación” y esta tendrá una base central para lograr el segundo objetivo propuesto en la investigación de analizar las acciones de reconciliación del Estado colombiano frente a las víctimas indirectas de desaparición forzada. La elección de esta categoría recae en la necesidad de la construcción de paz y de recobrar las relaciones quebrantadas por tantos años de conflicto armado. De este modo, la teoría es empleada para entender los principios de la reconciliación y los múltiples enfoques de reconciliación Johan Galtung. Este autor emplea la definición etimológica de este concepto para poder entenderlo de forma clara, de tal modo que:

Reconciliación = cierre + curación, cierre en el sentido de que no se reabran las hostilidades, curación en el sentido de ser rehabilitados... Hay normalmente una Tercera Parte como fuente de Gracia, Ley y Justicia, por encima del agresor y la víctima: Dios (la Iglesia), el Estado (la Comunidad Internacional) y la Sociedad (el Pueblo). En principio, lo único que puede hacer la Tercera Parte es o bien administrar la relación entre agresor y víctima o bien cambiar esa relación de forma que ella misma quede incluida, castigando al autor y/o consolando a la víctima (lo que incluye intentar responder a su pregunta elemental de por qué yo... La víctima puede pretender lograr restitución por el daño sufrido por parte del agresor o de la Tercera Parte que castiga al agresor; o puede «saldar las cuentas» con el agresor mediante la venganza. (Galtung, 1998, p.77)

Con esta definición se pone de primer plano los actores principales en un proceso de reconciliación y de igual manera, algunas posibilidades de reacción de los actores que se pueden dar. En el caso colombiano la tercera parte es compleja de determinar pues el Estado en sí, forma parte del agresor, por lo tanto, no se puede afirmar que esté constituida solamente por el Estado, también la constituyen organismos internacionales que apoyan la construcción

de paz en el país y la sociedad en sí, pues pueden actuar desde la veeduría de las acciones que realizan en pro de la reconciliación. En este caso, las víctimas de desaparición forzada exigen la reparación como forma de restitución del daño sufrido, no obstante, se encuentra pendiente definir que es la reparación.

Finalmente, el último actor de estas tres partes que pueden hacer un proceso de reconciliación son los agresores, perpetradores de desaparición forzada. Según Galtung:

El autor-agresor puede pretender liberarse de su culpabilidad: respecto a la Tercera Parte mediante la sumisión, penitencia o castigo; respecto a la víctima mediante la disculpa y el perdón, y respecto a sí mismo mediante duro trabajo interno. La reconciliación debe darse fundamentalmente entre el agresor y la víctima. (Galtung, 1998, p.78)

Respecto a lo dicho por el autor, del agresor y la víctima como los responsables de la reconciliación, aclara que la reconciliación no se puede dar sin la intención de alguna de las dos partes. Por otro lado, para caracterizar a grandes rasgos los agresores de desaparición forzada en el país, esta violación de DDHH fue cometida principalmente por actores paramilitares, guerrillas y la misma fuerza pública. En este concepto brindado por el autor también se deja ver algunos mecanismos con los que se trabaja la reconciliación.

Para Galtung existen doce enfoques de reconciliación, de forma general ninguno de adapta de forma general al que se está llevando a cabo en Colombia desde los acuerdos de paz con las FARC-EP. Algunos de ellos están suscritos a los actos cometidos, pues para algunos existe la opción de la restitución y en el caso de Colombia la restitución de las personas no se puede lograr, más allá de los daños psicológicos causados. Por ello, el autor brinda la opción de combinar estos enfoques contribuye a que la reconciliación tenga un mayor sentido. Además, menciona que: “Una manera simplificada, superficial, pero no carente de contenido, de hacer trabajo de reconciliación es invitar a las partes a debatir estos enfoques.” (Galtung, 1998, p.78). Siendo la construcción conjunta de los enfoques de reconciliación la mejor opción para que el posible alivio sea efectivo.

Desde otra perspectiva el trabajo realizado por Angelika Rettberg y Juan Ugarriza muestran una definición de reconciliación construida a partir de los resultados de la aplicación de la encuesta.

Nevertheless, significant proportions of respondents seem to understand reconciliation to be primarily a psychological and political process which aims to achieve the re-establishment of quotidian or day-to-day relations and cooperation; which should be preceded by the cessation

of violence, dialogue, goodwill, and attitudinal and emotional change; and which should be accompanied by social welfare and security. (Rettberg & Ugarriza, 2016, p. 1)

Factores de análisis son la inclusión de conceptos como “cotidianidad” y “día a día”, pues se encuentra lógica la inclusión de palabras como estas a la definición, dado que estos son los mayormente afectados. Lo anterior ligado a que la violencia y en el caso de estudio la desaparición, atacaron en la cotidianidad de las personas, su día a día se transformó en sentimientos de desesperanza, angustia. Con el horror como reinante en cada mañana, es apenas lógico que la reconciliación pueda calmar y aliviar su día a día.

Por otro lado, los autores exponen siete escalas diferentes para comprender el proceso de reconciliación, las dimensiones comprendidas son: Perspectiva, Eje, Niveles, Contexto, Profundidad, Mecanismos y Evaluación (Rettberg & Ugarriza, 2016). Dichas escalas determinan no sólo el análisis de una acción de reconciliación, sino que pueden ser parte del diseño de una metodología para la reconciliación. Desde una perspectiva general, la reconciliación entre las víctimas de desaparición forzada y los perpetradores en Colombia, contiene múltiples aristas, tales como: psicosociales, jurídicas, psicológicas, históricas y políticas. Mientras que el eje es de carácter vertical, debido a que esta es “referring to a present-time relationship between individuals, groups, or societies as a whole” (Rettberg & Ugarriza, 2016, p. 5). La tercera dimensión es la de los niveles de análisis, los cuales son individuales, Intergrupales e Institucionales. Continuando con las escalas, el contexto es de tipo posconflicto armado.

En el caso de la investigación, y según las dimensiones expuestas en el análisis teórico, la perspectiva de la reconciliación en Colombia, en relación a lo determinado por el Acuerdo de Paz del año 2016 es: psicosocial, psicológica, jurídica, política, histórica y económica. Continuando, con las escalas, se encuentra la profundidad, como un factor que determina hasta que elementos de curación y construcción de lazos se debe remitir, esta está constituida por 10 categorías (reconocimiento, tolerancia, coexistencia, validación/adaptación, cooperación, cohesión, empatía, armonía, unión e interdependencia), en este caso todas las categorías se precisan para la construcción de paz en el país, debido a que la historia de la desaparición en el Colombia tiene muchos años y el dolor está normalizado en las víctimas (Rettberg & Ugarriza, 2016).

Siguiendo por la misma línea de análisis, para el estudio de la reconciliación tomaremos en consideración el enfoque de los autores: Amaya, Idrobo, Acosta, Uribe y Aliaga, empleando

el marco analítico para comprender los niveles de análisis de reconciliación, diseñado por los autores. Los niveles se materializan en: individual, intergrupar e institucional. A continuación, expondrán los factores principales para entender cada nivel y su aplicación en la desaparición forzada, en específico, el nivel individual está enfocado en:

Se refiere a las experiencias, deseos, percepciones, actitudes y comportamientos de las personas respecto a la construcción de relaciones entre antiguos antagonistas. Este nivel comprende los procesos de aprendizaje llevados a cabo a nivel individual que dan lugar a modelos mentales de reconciliación. (Amaya, Idrobo, Acosta, Uribe & Aliaga, et al., 2018).

Este tipo de reconciliación puede entenderse como un primer nivel que prepara el camino para la aplicación de los otros dos tipos. En el caso de la desaparición forzada esta reconciliación estaría orientada a los familiares víctimas, y esta exigencia requiere un nivel de disposición difícil de lograr en un contexto como el colombiano, donde las víctimas sufren de aislamiento y estigmatización. No obstante, la escena política está cambiando, lo que proporciona un ambiente en el que las víctimas pueden estar más dispuestas escenarios de reconciliación. Por otro lado, avanzando en los tipos de reconciliación se encuentra el intergrupar el cual tiene por definición:

Relativo a la interacción y (re)establecimiento de las relaciones entre antiguos antagonistas entre comunidades o grupos, evidenciando sus marcos comunes de interpretación y las estrategias empleadas por ellos para buscar soluciones compartidas frente a los problemas que surgen del entorno, particularmente, en medio del conflicto armado. En este nivel también resulta relevante la interacción entre las comunidades y actores externos. (Amaya, et al., 2018)

Este nivel de análisis comprende un esfuerzo mayor pues las comunidades víctimas deben estar dispuestas a enfrentar victimarios, en este punto la historia se configura como un elemento esencial que puede llegar a dificultar o facilitar el proceso de construcción y reconstrucción de las relaciones entre ambas partes. En esta línea las organizaciones de víctimas de desaparición forzada constituyen la parte principal y los otros grupos pueden ser entendidos principalmente como guerrilleros, paramilitares y militares, sin embargo, el último grupo se encuentra vinculado con el Estado, de esta manera se transforma el nivel de reconciliación. Finalmente se encuentra el nivel institucional, el cual encarna el objetivo del presente capítulo. Por su parte el nivel institucional posee como definición: No solamente alude a la configuración de instituciones formales e informales, sino también a la construcción y reconstrucción de la relación de confianza entre los ciudadanos, las comunidades y el Estado con miras a estabilizar modelos mentales compartidos. (Amaya, et al., 2018)

Según lo planteado en este nivel, se infiere la coexistencia de las comunidades en escenarios de participación política y democrática, en este punto no solo se exige acuerdos de no repetición y de coexistencia, sino que implica la ejecución de prácticas orientadas hacia el mismo objetivo, por lo tanto, en el Estado también tiene que tener la disposición de llegar a acuerdos, e incluso se exige una transformación en las ideologías y valores motivacionales del Estado. Teniendo en cuenta lo anterior, la voluntad política del Estado es fundamental, así como la disposición de las comunidades. Un ejemplo de esto en Colombia es la firma del acuerdo de paz firmado entre el gobierno nacional y la entonces guerrilla de las FARC-EP en el año 2016.

Desde otra perspectiva, es necesario tener en cuenta que las víctimas de desaparición forzada no son homogéneas, por lo tanto, la forma en el que se dialoga no es la misma, en los procesos de reconciliación se deben incluir factores como este para que se pueda conseguir una construcción de paz duradera y estable. En este proceso de reconciliación y en la lógica del trato con las víctimas, se debe entender que existe una persona más allá de la víctima, por ello desde la estatalidad no se debe contribuir a la estigmatización, debido a que, las implicaciones de este tipo de acciones desencadenan la determinación que su sistema de creencias, conductas e interacciones se segmente en su ser como víctima.

Anhelos y expectativas de futuro

El último capítulo tiene como finalidad identificar los “anhelos y expectativas de futuro” de las víctimas de desaparición forzada pertenecientes al MOVICE Capítulo Bogotá. Para lograr abarcar esta categoría desde la sociología, se toman recursos de otras disciplinas como la historia y la psicología, pues del pensamiento de Freud y Koselleck. Por otro lado, el abordaje sociológico de esta categoría se realiza por medio de una aproximación desde la teoría de los imaginarios sociales.

Con el fin de lograr definir la categoría el primer autor del que se toma su pensamiento es Sigmund Freud, el cual realiza un análisis de las expectativas desde lo individual, incluyendo conceptos como “experiencia” y “actitud frente a la vida” como influyentes en la formación de expectativas. De forma preliminar el acercamiento del autor con el concepto puede contribuir a que se entienda cómo funcionan las expectativas y desde donde se forman.

Para la mayoría se ha vuelto necesario circunscribirse a un solo campo o a unos pocos; sin embargo, mientras menos sepa uno sobre el pasado y el presente, tanto más incierto será el juicio que pronuncie sobre el porvenir. En segundo lugar, porque justamente en un juicio de esa

índole las expectativas subjetivas del individuo desempeñan un papel que ha de estimarse ponderable; y a su vez, estas se muestran dependientes de factores puramente personales, como su propia experiencia, su actitud más o menos esperanzada hacia a vida, tal como se la prescribieron su temperamento, su éxito o su fracaso. (Freud, 1927, p.5)

De acuerdo a lo anterior, Freud vincula las expectativas de futuro dentro de la dualidad de pasado y presente, visibilizando la necesidad de reflexionar sobre este aspecto, para así mismo, poder afrontar el futuro. No obstante, el autor muestra la fragilidad de esta categoría, al enunciar que: “Si la experiencia llegara a enseñar que nos hemos equivocado, renunciaremos a nuestras expectativas.” (Freud, 52, p. 1927), de esta forma se puede llegar a pensar en los niveles de expectativa que se pueden generar según sus vivencias. Lo anterior, suscita la idea de si cuando existe mayor nivel de expectativa, existe un mayor nivel de agencia, para ejemplificar, en el caso, de los movimientos de desaparición forzada, puntualmente en el caso del MOVICE, resolver se forma la duda, si en los momentos en los que el MOVICE ha tenido mayor cantidad de acción colectiva sus expectativas han crecido. Dicha proporción es una incógnita que se pretenderá resolver.

Desde la historia Koselleck hace un análisis de las experiencias y las expectativas, dentro de lo explicado por el autor se entiende el vínculo de interdependencia entre ambos conceptos, pues tienen entre sí una relación de causa y efecto. La propuesta del autor va encaminada hacia dilucidar si por medio de ellas se puede determinar la posibilidad de cierto suceso histórico. El autor propone una tesis central que a su vez presenta de forma clara las dinámicas entre la experiencia y la expectativa.

Y con esto llego a mi tesis: la experiencia y la expectativa son dos categorías adecuadas para tematizar el tiempo histórico por entrecruzar el pasado y el futuro. Las categorías son adecuadas para intentar descubrir el tiempo histórico también en el campo de la investigación empírica, pues enriquecidas en su contenido, dirigen las unidades concretas de acción en la ejecución del movimiento social o político. (Koselleck, 1993, p.336)

En el caso del MOVICE la relación entre experiencia y expectativa está marcada por la acción colectiva, pues la formación de este movimiento nació desde la experiencia de vulneración de derechos y la consigna es trabajar para que no existan más víctimas de crímenes de Estado, y por su propia reparación. Sin embargo, hay una brecha entre lo que fácticamente se puede hacer y el anhelo de las y los integrantes del movimiento. En concordancia con lo dicho por Koselleck respecto a las unidades concretas de acción en la posible materialización de un movimiento social, se refleja con la formación de la propia organización, el

entrecruzamiento entre la victimización y la reacción de las personas dio lugar a un movimiento social con un objetivo concreto.

Por otro lado, los movimientos sociales no son estáticos y en su actuar generan nuevas experiencias que repercuten en las expectativas, aunado con que el contexto político y social influye en las expectativas, ya sean para reafirmar su acción de lucha y resistencia o para encontrar nuevas formas de materializar su expectativa. En este sentido el autor afirma que: “Ésta es la estructura temporal de la experiencia, que no se puede reunir sin una expectativa retroactiva.” (Koselleck, 1993, p. 339), la validez de la expectativa se enmarca en el pasado y dicha interdependencia es continua, de ahí la pertinencia de estudiar en el contexto actual con el clima político que se vive en el país. Es así como es necesario indagar sobre sus expectativas actuales como movimiento.

Finalmente, desde la sociología se toma esta categoría a partir de los imaginarios sociales, para ello se toma el desarrollo teórico de Ángel Carretero en su reflexión sobre la relevancia en términos sociológicos de lo imaginario en la cultura. La conceptualización que aporta el autor es: “Lo imaginario no es un mero dominio de evasión o compensación sublimadora, sino un recurso antropológico para instaurar expectativas de realidad y, de este modo, transfigurar la realidad socialmente solidificada” (Carretero, 2004, p. 6). En tanto a esto, las expectativas a futuro son imaginarios sociales, con un nivel de transformación latente, las cuales se conectan con la historicidad y los procesos anteriormente llevados a cabo.

Para profundizar en esta relación los autores Felipe Aliaga y Oscar Basulto desarrollan la relación entre los imaginarios y las expectativas, en esta labor determinan los esquemas que impactan y atraviesan a los individuos y a los colectivos en la formación de imaginarios. La reflexión realizada por los autores es:

El imaginario permite ir más allá de la simple identificación de elementos discursivos, ya que, así como nos entrega una visión esquemática de la comunicación grupal, también nos conecta con los mitos, las figuras arquetípicas y las ensoñaciones; es decir, las subjetividades profundas de los sujetos, esencialmente, este es el valor de identificar los imaginarios, el poder ir más allá de las apariencias. (Aliaga y Basulto, 2022, p. 241)

Lo mencionado por los autores está orientado hacia entender el funcionamiento de los imaginarios sociales, y como esta experiencia social forma y configura la acción de individuos y las organizaciones. Para situar estas reflexiones teóricas a la investigación, elementos como el lugar de enunciación y la historicidad del MOVICE como movimiento, constituyen aspectos

determinantes para la proyección del movimiento. Es claro que los anhelos y expectativas están ligados al propósito fundacional del MOVICE, sin embargo, dicha proyección no es estática y requiere un análisis de las motivaciones, subjetividades e intenciones actuales del movimiento social.

Marco Normativo

Para hablar sobre las acciones estatales frente a la acción colectiva de familiares de víctimas de desaparición es necesario tener en cuenta el marco legal en el que se desarrolla esta problemática. Por lo tanto, se presentan las principales leyes y acuerdos que impactan en la búsqueda y el apoyo del Estado a las víctimas de desaparición forzada en el país.

Inicialmente, en la Constitución Política Colombiana del año 1991 se encuentra el artículo 12 el cual dice: “Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.” (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 12), como es mencionado la desaparición forzada se incluye dentro de la Constitución Política Colombiana, no obstante, hasta el año 2000 se expide la ley 589, por medio de ella se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura, esta ley fue realizada en el Congreso de la República de Colombia el 6 de julio del año 2000.

En esta ley se incluyen nuevos artículos al Código Penal, respecto a la desaparición forzada en el artículo 268A se tipifica este delito como:

Desaparición forzada. El particular que perteneciendo a un grupo armado al margen de la ley someta a otra persona a privación de su libertad cualquiera que sea la forma, seguida de su ocultamiento y de la negativa a reconocer dicha privación o de dar información sobre su paradero, sustrayéndola del amparo de la ley, incurrirá en prisión de veinticinco (25) a cuarenta (40) años, multa de quinientos (500) a dos mil (2.000) salarios mínimos legales vigentes y en interdicción de derechos y funciones públicas de cinco (5) a diez (10) años. (Ley 589, 2000)

De acuerdo con lo expresado se demuestra que en Colombia se plantea de forma directa que el victimario de desaparición forzada es alguien perteneciente a un grupo armado o al margen de la ley, es así como, del grupo de victimarios se excluye al Estado, como si este en ninguno de los casos fuese responsable de una desaparición forzada. A pesar de que la responsabilidad del Estado es garantizar todos sus derechos a sus ciudadanos, pues se es responsable por acción u omisión. Por otro lado, en esta ley se forma la Comisión de Búsqueda

de Personas Desaparecidos, y posteriormente se anexa el artículo 9, con el decreto 4218 en el año 2005 en el que se dictamina la creación del Registro Nacional de Desaparecidos, el cual está a cargo del Instituto Nacional de Medicina Legal. De esta manera, se configuran una serie de herramientas orientadas a trabajar en contra de la desaparición forzada.

Años posteriores, se dicta la ley 1408 del año 2010 por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización, identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos. En esta ley se incluye como víctima a la persona desaparecida y al familiar buscador. Así mismo, a partir del artículo 4 de esta ley se crea el Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos con el fin de agilizar los procesos de identificación de las víctimas de desaparición. Además, se crean mecanismos como el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC), el Registro Nacional de Desaparecidos (RND), el Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos. De igual forma, en esta ley se encuentra el apartado de elaboración de mapas, obligación de compartir información, exhumación, inhumación y conservación de los cuerpos o restos. (Ley 1408, 2010)

Al año siguiente, se expide la ley 1448 del 2011, por la cual el Congreso de la República dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, el objetivo de esta ley es:

La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Ley 589, 2000)

El reconocimiento de las víctimas en esta ley comprende a las personas que tuviesen alguna afectación que los convierta en víctimas a partir del 1 de enero del año 1985, además, a través del artículo 166 se plantean las disposiciones para crear la Unidad de Atención Integral a las Víctimas (UARIV), siendo esta una entidad administrativa especial que cuenta con autonomía administrativa y de carácter transitorio, actualmente dicha ley tiene vigencia hasta el año 2031. Siendo esta institución la encargada de coordinar la participación de las víctimas y de gestionar las formas de atención y reparación (UARIV, s.f.). En esta norma se tienen en cuenta la vulneración de derechos como: la libertad y la integridad de las personas. En esta ley

se incluye la garantía de la comunicación a las víctimas, en este sentido las víctimas deben ser informadas del proceso y las instancias que transcurre el mismo.

En materia de reconciliación el Estado colombiano dictaminó el decreto ley 885 de 2017 en el cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, por medio de este decreto se generan rutas jurídicas para la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC –EP firmado en 2016. En el artículo 1 de este decreto se establece que:

La política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los períodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional. (Decreto ley 885, 2017)

Finalizando con la normatividad colombiana se encuentran las acciones nacidas a partir del Acuerdo de Paz y las instituciones del Sistema Integral para la Paz, las cuales en la actualidad son parte activa de la búsqueda de personas desaparecidas y configuran la promesa del Estado hacia la reparación de las víctimas. Estas entidades son la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) encargada de hacer justicia y conocer los delitos cometidos durante el conflicto armado, con tiempo de duración de 20 años; la entonces Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) orientada en encontrar la verdad de todos los hechos ocurridos en el conflicto con el fin de reparar a las víctimas por medio de la verdad, teniendo una vigencia de 5 años; y finalmente la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) una institución encargada de encontrar el paradero de las víctimas de desaparición, gestionar reencuentros y entregas humanitarias, esta entidad cuenta con una vigencia de 20 años. Las anteriores entidades se ocupan de los temas descritos hasta la fecha del 1 de diciembre de 2016. Para precisar, las leyes por las cuales dictaminan la creación de estas entidades son: la ley 1922 de 2018, la ley 588 de 2017 y la ley 589 de 2017.

Finalmente, desde la normatividad regional se encuentra la sentencia del 14 de noviembre de 2014, por la cual la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la que la corte dictaminó la responsabilidad de Colombia frente a los desaparecidos de la toma y la retoma del Palacio de Justicia. En esta sentencia la CIDH ordenó al Estado colombiano realizar la búsqueda de las personas desaparecidas, así como activar judicialmente la investigación.

Instituciones que intervienen en el proceso de búsqueda

Con el fin de entender el momento actual en el que se encuentra la búsqueda de personas desaparecidas desde las instituciones estatales, es necesario realizar un recuento de las principales acciones que se han realizado por parte del Estado colombiano; analizando también las acciones llevadas a cabo por las organizaciones civiles. Algunas entidades estatales encargadas de la búsqueda a lo largo de la historia en el país son: la Fiscalía General de la Nación (FGN), el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), La Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Dentro de este grupo de instituciones se encuentran metodologías de búsqueda judicial y extrajudicial, sin embargo. A continuación, se buscará identificar cuáles son las acciones y mecanismos de búsqueda con los que cuenta cada entidad.

Fiscalía General de la Nación

Teniendo en cuenta que la labor de la Fiscalía es garantizar el acceso a la justicia de las personas que habitan el territorio colombiano una arista dentro de sus obligaciones es atacar el delito de la desaparición forzada, pues se está dando una violación a los derechos humanos. Lo anterior, se enmarca dentro de los deberes del Estado, atendiendo el derecho de las víctimas a que esta situación sea investigada, juzgada y sancionada. Para atender este fenómeno la FGN tiene como mecanismo el Grupo Interno de Trabajo de Exhumaciones, grupo que se transforma a partir del año 2017 en el Grupo Interno de Trabajo de Búsqueda (GRUBE) con el que se piensa atender a las necesidades de las personas buscadoras que acuden a la entidad. Teniendo como objetivos, brindar justicia a la ciudadanía, el buscar, identificar y entregar a las personas desaparecidas a sus familiares, así como recopilar información que pueda demostrar la culpabilidad de los victimarios, lo anterior para reparar a las víctimas y esclarecer la verdad. Para analizar esta entidad es importante recordar la Ley de Justicia y Paz 975 de 2005, pues a partir de esta se fortalece el proceso estatal de búsqueda siendo una de sus labores el buscar a todas las víctimas que en el marco del conflicto fueron desaparecidas y asesinadas por los grupos alzados al margen de la ley (Fiscalía General de la Nación, s.f.). Como otra herramienta de la Fiscalía orientada a la búsqueda se encuentra el Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU), teniendo la función de la activación automática para que inicien la localización de la persona, y sin ser un requisito la espera de un tiempo determinado, siendo esta una herramienta que facilita la búsqueda actualmente.

Respecto a la priorización de estas entidades en la búsqueda se encuentran posturas como la siguiente: la búsqueda judicial está encargada de sentenciar más no de reparar a las víctimas, así lo expone en la Sentencia T-129/22 en la que se alega que “a la Fiscalía no le corresponde reparar a las víctimas porque, en primer lugar, su función es investigar, acusar y pedir sanción para los responsables de graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.” (Sentencia T-129, 2022, 5). Lo anterior, en el marco de una tutela hecha por una ciudadana frente al caso de desaparición de su compañero. De esta manera, se deja clara la intencionalidad de esta institución en la búsqueda de personas desaparecidas.

De igual forma, dentro de la Resolución 083 de 2017 por la cual se modifica la denominación del Grupo Interno de trabajo de Exhumaciones de la Fiscalía General de la Nación se organiza el Grupo Interno de Trabajo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas (GRUBE) con el que se piensa atender a las necesidades de las personas buscadoras que acuden a la entidad, sin embargo, dentro de los lineamientos descritos para el nuevo grupo no se encuentra la participación activa de la ciudadanía en la búsqueda, ni el alivio a las personas buscadoras, manteniendo un carácter judicial marcado. Así pues, se puede destacar que las prácticas de búsqueda se encuentran alineadas a las propuestas tradicionales de búsqueda, dichas acciones a lo largo de la historia se han dispuesto y exigido hacia la priorización de resultados judiciales a las entidades estatales, ahora, la problemática de la búsqueda enfocada en resultados judiciales recae en que los actores durante el conflicto cambian y se renuevan, es así como la reproducción de la violencia se torna sistemática, las brechas y resentimientos sociales son cada vez más profundos entre los actores del conflicto, complejizando las acciones de búsqueda por parte de instituciones estatales, pues dejar de lado la participación activa de la ciudadanía causa la pérdida de información definitiva para la búsqueda, lo que termina impidiendo avances significativos en materia de hallazgos de personas dadas por desaparecidas y el fortalecimiento de hostilidades (Resolución 083, 2017).

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

El INMLCF tiene la función de apoyar la búsqueda de personas desaparecidas, atendiendo el reporte de una desaparición, tomando muestras genéricas, efectuando análisis de laboratorio, realizando análisis forense, exhumando y/o prospectando los cuerpos. De esta forma, el quehacer de Medicina Legal se encuentra ligado al trabajo conjunto con otras instituciones, siendo la interinstitucionalidad y la interdisciplinariedad elementos

fundamentales para apoyar el proceso de búsqueda y dignificación de las víctimas directas e indirectas.

El instituto tiene la labor de coordinar el Registro Nacional de Desaparecidos (RND) para dar cumplimiento a su compromiso ha desarrollado instrumentos metodológicos tecnológicos. En este camino se ha vinculado fuertemente con la CBPD y para el año 2012 realizaron conjuntamente una cartilla que ayuda a exponer los factores que giran alrededor del Registro Nacional de Fosas (INMLCF, s.f.). En esta línea, converge la necesidad de exponer los mecanismos y metodología que aporta a la búsqueda de personas desaparecidas se encuentra el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC), es una herramienta que permite ingresar los registros de personas dadas por desaparecidas, así como ingresar información de los cuerpos bajo la custodia de Medicina Legal y los procedimientos que les fueron realizados, de esta manera, la plataforma permite realizar consultas y cruzar los datos registrados, el cual tiene un uso restringido al personal autorizado de la institución. Continuando con los aplicativos metodológicos que posee el INMLCF se encuentra el Sistema de Internet Consulta Masiva de Información (SICOMAIN), un instrumento que sirve para indagar en las bases de datos históricas de cuerpos ingresados a Medicina Legal desde el año 1995 a nivel central y desde el 2004 a nivel nacional, el SICOMAIN facilita aspectos interinstitucionales debido a que permite acceder a ciertas bases de datos históricas de otras instituciones vinculadas con la búsqueda (Ramírez, 2012).

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

La UARIV es una institución que dentro del trabajo interinstitucional ha asumido un rol de acompañamiento a las víctimas en aspectos psicosociales, para ello conformó un equipo de servidores enfocados en el acompañamiento a los familiares de víctimas de desaparición forzada. Dentro del trabajo desarrollado se encuentra la organización de material fotográfico como una metodología de construcción de memoria, así como el hecho de impulsar la identificación de personas realizando eventos conmemorativos en los que se exponen fotografías de cuerpos no identificados que se encuentran bajo la custodia de la INMLCF (UARIV, 2019).

Comisión de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

Dentro de las entidades que se han diseñado para la búsqueda se encuentra la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (CBPD) creada mediante la ley 589 del 2000, la cual tuvo la tarea de investigar la desaparición forzada hasta el año 2017, cuando por

medio del Decreto 589 de 2017 en el artículo 8 se dictaminó que la CBPD tiene la función de investigar el delito de desaparición, no obstante, lo anterior solo en casos que no se enmarquen en el contexto y en razón del conflicto armado. Inicialmente las funciones de esta entidad fueron demarcadas en torno a apoyar y promover la investigación contra la desaparición forzada, de igual forma, estaba encargada de diseñar, evaluar y apoyar los planes de búsqueda de personas desaparecidas. Es importante mencionar que la comisión estaba compuesta por figuras importantes dentro de la rama judicial, como son: el Fiscal General o un delegado permanente, el Procurador General o un delegado permanente, el Defensor del Pueblo o un delegado permanente, el Ministerio de Defensa o un delegado de la oficina de DDHH, el Consejero Presidencial entre otras figuras que incluyen representantes de Medicina Legal y representante de la Asociación de Familiares de Desaparecidos (Ley 589, 2000, Art. 8).

Las entidades del Sistema Integral para la Paz (SIP) en la actualidad son parte activa de la búsqueda de personas desaparecidas y configuran la promesa del Estado hacia la reparación de las víctimas. Para ello, es necesario profundizar en el trabajo hasta ahora realizado y en las metodologías aplicadas al fenómeno. En este sentido se presentan las metodologías y el trabajo adelantado por la CEV, JEP y UBPD.

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

Es necesario recordar que la vigencia de la CEV según el Decreto Ley 588 de 2017 fue de 3 años, sin embargo, con la necesidad de lograr los objetivos de contribuir al esclarecimiento de la verdad, promover la convivencia en los territorios y fomentar el reconocimiento a las víctimas, se planteó extender el periodo de la Comisión y esta vio su fin el 27 de agosto de 2022, entre los logros alcanzados se recalca la obtención de alrededor de 15.000 entrevistas, la creación de 28 Casas de la Verdad, 1195 informes de hechos de violencia durante el conflicto armado. En este sentido la Comisión empleó ciertas metodologías y estrategias, incluido el establecer los patrones con los que se dieron las distintas formas de violencia y de violaciones a los derechos humanos en el país, así como también la construcción de contextos explicativos que logren ayudar a comprender los aspectos socio históricos de lo sucedido durante el conflicto armado (CEV, 2019).

Los resultados encontrados dentro de los 4 años de trabajo de la Comisión se pueden centrar en la labor de establecer la dimensión del universo de personas dadas por desaparecidas y en identificar los grupos perpetradores de desaparición en el país. Los hallazgos encontrados fueron que:

A partir del proyecto conjunto con la JEP y Human Rights Data Analysis Group (HRDAG) entre 1985 y 2016 existen alrededor de 121.768 personas que fueron desaparecidas forzosamente en Colombia...Por medio de modelos estadísticos, que analizan el subregistro potencial, el proyecto permite estimar que el universo de víctimas de desaparición forzada en Colombia puede llegar a ser alrededor de las 210 mil víctimas. De igual forma, los responsables de los hechos se dividen en seis grupos, el 52% corresponde a grupos paramilitares; el 24% a la guerrilla de las FARC-EP; el 9% a responsables múltiples; el 8% a agentes estatales; el 3% al ELN y el 4% a otros grupos (CEV, 2022).

En linealidad con la misionalidad de la Comisión los resultados están dirigidos a dilucidar la verdad sobre desaparición forzada, generando una reparación simbólica a las víctimas con la profundización de la problemática y el reconocimiento de los actores, el hecho de que mundialmente y de forma oficial una institución estatal buscara recopilar y reconstruir la historia de la desaparición en Colombia. Del trabajo realizado resalta la inclusión de las familias buscadoras, identificando que la mayoría de ellas son mujeres y los territorios en los que mayormente sucedieron estos hechos. El reconocimiento a las víctimas indirectas es de gran importancia para construir una cohesión social reparadora, con la finalidad de construir una memoria histórica que dé cuenta de la verdadera realidad de la desaparición forzada en Colombia.

Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

Por su parte la UBPD creada en el marco del Acuerdo de Paz entre el gobierno colombiano y la entonces guerrilla Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, con un quehacer orientado sobre un nuevo modo de abordar la búsqueda de persona, teniendo principios y métodos de trabajo distintos a los que otras entidades similares manejan, pretendiendo atender y garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las personas dadas por desaparecidas, pero también de las personas que buscan. Con el fin de profundizar los derechos que debe proteger la UBPD se encuentra el derecho a saber que tienen las familias; es una de las premisas para pensar en abordar la búsqueda desde otro punto de vista, dado que, el dolor de las personas buscadoras debe ser comprendido dentro del marco de la consolidación de la paz en Colombia, así mismo, los miembros de una familia tienen el derecho de saber por el paradero de su familiar.

La investigación humanitaria y extrajudicial que se realiza desde la UBPD incluye el enfoque territorial, en el que se concibe la participación dentro de la metodología del quehacer de la unidad. Comprendiendo así factores como: los actores del proceso de búsqueda, las

perspectivas y vivencias de ellos, además del contexto que influye en la desaparición y por ende la búsqueda. La postura de la Unidad de incluir a las personas buscadoras no se da a que la UBPD quiera hacer un acto de filantropía, sino que por el contrario se incluye a la familia en la búsqueda debido a que son sujetos políticos, los cuales tienen una capacidad de agencia que anteriormente no había sido valorada llegando a realizar aportes determinantes para la búsqueda y sobre todo a cuestionar los supuestos creados por la Unidad. Dentro de las acciones que destacan lo que han hecho las víctimas en pro de buscar respuestas es que con sus propios recursos y conocimientos han construido redes e hipótesis sobre el paradero de las personas que buscan, buscando encontrar un sentido ante la ausencia de una persona desaparecida. Lo anterior, hace parte del carácter humanitario que posee la UBPD, y es que a partir de posicionar a las personas como eje central en la búsqueda se logra plantear las estrategias en miras de contribuir a subsanar la deuda histórica que pervive dentro de la sociedad colombiana (UBPD, 2020).

La Unidad al ser la entidad creada para aportar a la reparación de las víctimas directas e indirectas de desaparición forzada debe ser analizada de forma más profunda respecto a sus acciones metodológicas para aportar al alivio de las personas buscadoras y de las personas desaparecidas en sí. Es así como, se trae a colación una herramienta presentada en el año 2020 denominada Plan Nacional de Búsqueda (PNB), este texto tiene el objetivo de dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de acciones humanitarias para la búsqueda, marcando la ruta estratégica y el abordaje integral de la búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas desaparecidas. Dicho plan pretende tener una dimensión nacional, por lo tanto, asume las miles de víctimas de desaparición que tiene el país y se muestra como herramienta de búsqueda institucional diseñada para abordar todos los elementos que pueden incluirse al momento de analizar y realizar la búsqueda masiva de personas desaparecidas. Esta es una herramienta diseñada por la UBPD en colaboración con organizaciones sociales, entidades estatales que integran enfoques como el territorial, el diferencial y el de género, resaltando la participación intersectorial como la metodología empleada para la construcción de esta estrategia. Por lo tanto, esta herramienta pretende abordar todas las zonas del país en los que haya existido desaparición, analizando los distintos sectores de la población y las dinámicas del conflicto en cada territorio.

A raíz de la estrategia anterior y desde la necesidad de poder abordar el fenómeno de una manera completa y planificada, tipificando las dinámicas de cada sector y cada territorio, la UBPD construye los Planes Regionales de Búsqueda (PRB). Dichos planes permiten

“estructurar la búsqueda en una zona o región, un sector de la población, un periodo específico, unos posibles lugares de disposición” (UBPD, 2023). Hasta el momento la Unidad cuenta con 28 planes regionales, y cada PRB, para el diseño del plan la entidad se basa en la herramienta diseñada por ellos Ruta de Planes Regionales de Búsqueda, en la que se incluyen 4 fases (1. Direccionamiento para la búsqueda, 2. Decisiones, 3. Implementación y 4. Balance y Ajuste) para la aprobación de un nuevo Plan Regional de Búsqueda. Los PRB aprobados con los que cuenta actualmente esta entidad son:

PRB Canal del Dique y Norte de Bolívar, PRB Centro de Nariño, PRB Centro del Cauca, PRB Cordillera Central, PRB Oriente Antioqueño, PRB Oriente del Cauca, PRB San José del Guaviare, PRB Sur Oriente de Cundinamarca y Bogotá, PRB Sur de Nariño y Frontera, PRB Sur del Valle y Norte del Cauca, PRB Suroccidente del Casanare, PRB Valle del Patía y Macizo Colombiano, PRB de Valle del Magdalena y Nevados, PRB del Sarare, PRB Área Metropolitana de Cúcuta y Frontera, PRB Alto y Medio Atrato, PRB Bajo Putumayo, PRB Caquetá Centro, PRB Caquetá Norte, PRB Caquetá Sur, PRB Magdalena Medio Caldense, PRB Meta, PRB Montes de María y Morrosquillo, PRB Pacífico Medio, PRB del Catatumbo, PRB del Centro del Cesar, PRB del Pacífico Nariñense y PRB del Sur del Huila. (UBPD, 2023)

De esta manera las territoriales y satélites de la UBPD trabajan en disposición de que la búsqueda sea nacional y masiva.

Jurisdicción Especial para la Paz

La metodología de la JEP para entender el fenómeno de la desaparición forzada y con la finalidad de aportar al alivio de las personas buscadoras ha valorado el trabajo desarrollado por organizaciones y otras entidades, retomando el aspecto interinstitucional. Esto se puede ver dentro del artículo *El reto de la investigación de la desaparición forzada en el marco de la justicia transicional* en el que se describe una reunión. Dicho encuentro reflexivo se orientó hacia las acciones que se deben tener en cuenta al momento de querer abordar la desaparición forzada. En dicha reunión inicial las organizaciones sociales realizaron recalcaron la necesidad de “satisfacer el derecho a la justicia social”, por otro lado, las entidades de carácter humanitario u extrajudicial defendieron la idea de tener en cuenta datos demográficos, entendiendo el contexto en el que se movilizaba la víctima, así como, leer el contexto actual en relación a las posibles personas aportantes de información, entendido así que la investigación penal podría ser un limitante para encontrar a personas desaparecidas. Por último, desde la JEP se rescatan los aprendizajes de expertos en búsqueda y se plantea la necesidad de que esta sea eficiente y ágil, con el fin de cumplir a las víctimas (JEP, 2021).

La JEP posee seis criterios de priorización de casos, encontrándose la desaparición como un elemento objetivo de medición a la hora de tomar decisiones y priorizar casos específicos. Entendido que la JEP no se enfoca solamente en casos de desaparición forzada, por el contrario “tiene la función de administrar justicia transicional y conocer de los delitos cometidos en el marco del conflicto armado que se hubieran cometido antes del 1 de diciembre de 2016” (JEP, s.f.). De esta forma, debe atender una multiplicidad de fenómenos dados en el conflicto armado.

La metodología de trabajo de la JEP se desarrolla en la investigación de 10 macrocasos que están diseñados para abordar la totalidad de problemáticas durante el conflicto armado, algunos macrocasos están delimitados por el actor que cometió el crimen, o las víctimas y otros están determinados por aspectos étnicos y territoriales. Analizando el abordaje de la desaparición forzada dentro de los macrocasos diseñados por la JEP, se encuentra que el cubrimiento del fenómeno de la desaparición forzada está determinado por dos factores, el primer se centra en el abordaje de la desaparición según los victimarios del hecho; mientras que el segundo recae en una delimitación étnica y/o territorial (JEP, 2023). Sin embargo, la fortaleza en la investigación de estos crímenes recae en el primer factor, como sujetos que se investigados en desaparición forzada se encuentra la guerrilla de las FARC-EP, los paramilitares y el Estado colombiano, en la actualidad no existe un macrocaso que sea específico sobre este crimen.

Teniendo en cuenta las instituciones anteriormente mencionadas y sus características con respecto a la búsqueda, es necesario reflexionar sobre las dinámicas de dichas instituciones verificando el aporte real a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado. En este sentido, si bien se puede pensar que la CBPD tenía una función similar a la de la UBPD, la comisión no cuenta con un carácter extrajudicial, lo cual dificulta las posibilidad de colaboración de ciudadanos que posean información pero temen ser vinculados a un proceso judicial que los pueda afectar, esto llega a distanciar de forma significativa las posibilidades y funciones de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas respecto con las características extrajudiciales de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. De forma general, en Colombia han predominado entidades estatales donde el atractivo y la priorización en la búsqueda recae en metas judiciales y no en una visión humanitaria y extrajudicial en la que se incluya la perspectiva del alivio a las personas que buscan y a las personas dadas por desaparecidas, causando que la ciudadanía en general no comprenda las verdaderas funciones de la apuesta humanitaria.

Además, como víctimas las familias han adelantado un trabajo de búsqueda constante principalmente movilizadas por el sufrimiento y la necesidad de responder las dudas y la incertidumbre creciente ante la desaparición de una persona. Exigiendo así una comprensión social por parte de los objetivos y las herramientas que llega a poseer la Unidad. La búsqueda humanitaria que realiza la UBPD se desarrolla en el marco de la necesidad de aliviar el sufrimiento, la incertidumbre y las dudas de los familiares de las personas desaparecidas. Para esto, implementa un acompañamiento transversal a las víctimas en el desarrollo de la investigación, dentro de este abordaje humanitario se comprende un acompañamiento psicosocial para el proceso. Dentro de este panorama la búsqueda humanitaria tiene una multiplicidad de retos, pero también de oportunidades que pueden servir para transformar el manejo que se le ha venido dando a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas a lo largo de la historia en Colombia.

La experiencia de la búsqueda extrajudicial incita a cuestionamientos, si se analiza desde una perspectiva judicial, sin embargo, este tipo de enfoque posibilita brindar una verdadera respuesta ante la incertidumbre de miles de víctimas, pues por medio del carácter extrajudicial le permite a la búsqueda enfocarse a dar respuesta sobre la suerte y paradero de las personas dadas por desaparecidas, sin que los resultados judiciales ligados a la sanción de los responsables sea un limitante para encontrar información y dar un alivio de las personas buscadoras. Además, se puede catalogar a un grupo de investigaciones como poco atractivas para el marco judicial, pues los hechos sucedidos no son vistos como materia de investigación judicial, de esta forma, terminaría siendo descartada como prioridad. Sin embargo, el Estado no se puede desentender del dolor que tiene la familia y de las personas que buscan en general a personas dadas por desaparecidas. Este carácter extrajudicial junto con el enfoque humanitario constituye el potencial central que tiene la UBPD para brindar una verdadera reparación a las víctimas.

Capítulo 1. Caracterización de la conformación de acción colectiva de búsqueda y resistencia de las familias buscadoras del MOVICE.

En un primer momento es necesario analizar los antecedentes históricos del MOVICE Capítulo Bogotá, con el fin de entender el porqué de su existencia, sus orientaciones y cuáles son sus acciones colectivas como movimiento social en la actualidad. A su vez, se recapitulará los principales hitos y el reconocimiento en la esfera pública del movimiento. Para ello, se

empleará lo dicho por familiares de víctimas de desaparición forzada y algunas fuentes informativas del mismo movimiento.

A lo largo de este capítulo se abordan seis categorías que permiten analizar y caracterizar las acciones colectivas que realiza el movimiento. De forma inicial los antecedentes se configuran como factor central para entender las dinámicas del movimiento, incluyendo identificar de donde nace el movimiento y algunos actores pertenecientes. Posteriormente el proceso organizativo del MOVICE es el objeto de indagación, debido a la necesidad de profundizar en la fundación del movimiento. De allí se conduce al significado que el movimiento tiene, además de sus orientaciones actuales para las personas participantes en el MOVICE. De lo anterior surge la incógnita del campo histórico de disputa, el impacto en la sociedad que tiene el movimiento y finalmente la producción de sentido que genera participar en el.

Antecedentes del movimiento

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado es un movimiento que se fundó con el apoyo e interrelación de 200 organizaciones de víctimas. Por ello para hablar sobre las características de acción del movimiento es necesario retomar las iniciativas de algunas de estas organizaciones que estuvieron vinculadas en el proceso organizativo y fundacional del MOVICE. El proyecto Colombia Nunca Más es un antecedente fundamental para el movimiento, ante esto, traer a colación la formación, las orientaciones, y las metodologías del proyecto es imprescindible. La formación de esta iniciativa se dio para la década de los 90`s en la que confluían un gran número de organizaciones a nivel nacional, pero con una amplia presencia de ciudades centrales como Bogotá y Medellín. Entre sus orientaciones se encuentra el trabajo por la verdad, la memoria, y la lucha contra la impunidad.

Dentro de las metodologías encontradas se encuentra la construcción de bases de datos de las víctimas de distintos crímenes de lesa humanidad, en estas bases de datos se incluían categorías como: nombre, si se conoce; descripción de los hechos; posibles responsables del crimen; información del estado del proceso judicial, si este se encuentra en curso; y datos básicos de contextualización del crimen. Estas bases de datos fueron construidas a partir de conocimientos de testigos, noticias de prensa e investigaciones, de esta manera se condensan los datos de los crímenes y del perfil de las víctimas, las bases construidas se alimentaban de forma periódica según la nueva información recogida. Por otro lado, la temporalidad de las investigaciones se remontaba desde el año 1965 a 1998, y el registro total alcanzado fue de

cincuenta mil casos (Caicedo-Álvarez, 2021). Otra de las metodologías empleadas fue el tesauro del proyecto en el que se buscaba esquematizar y estructurar los datos obtenidos.

Teniendo en cuenta lo dicho, es necesario abordar de forma general las organizaciones que hicieron parte del proyecto anteriormente mencionado. Entre ellas está la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), como es sabido, han existido una gran cantidad de movimientos en contra y en denuncia de la desaparición forzada en el país, no obstante, se reconoce a ASFADDES como la primera organización de este tipo. En un contexto en el cual la desaparición se empieza a configurar como una herramienta constante emerge este movimiento.

Ante la situación de insensibilidad, de no respuesta y de negación, los familiares de los detenidos- desaparecidos deciden aunar esfuerzos en la búsqueda, organizándose como Asociación de Familiares de Detenidos- Desaparecidos ASFADDES y el 4 febrero de 1983, salieron por primera vez a la calle armadas y armados, con las fotos y los nombres de sus seres queridos escritos en pancartas, con el dolor ahogado en la garganta y sus voces exigiendo su aparición con vida, y el juicio y castigo a los culpables, apoyados por un grupo de estudiantes afectados y dolidos también por la ausencia de sus compañeros de aulas.(ASFADDES, 2023)

En la actualidad son la primera y única organización de desaparecidos reconocida por el Estado colombiano, desde hace 40 años su incidencia política lleva haciendo frente a la impunidad reinante en los casos de desaparición forzada. Según el relato de Hernando Herrera Ramos su proceso de activismo y denuncia comenzó con esa asociación pues:

Siendo estudiante de bachillerato conocí el caso de los desaparecidos de la Universidad Nacional y la Universidad Distrital, el caso que se denomina Caso Colectivo 82, desde ese momento comenzamos a apoyar lo que fue la ASFADDES, participábamos en las denuncias, en la Plaza de Bolívar, y en los diferentes espacios, tanto estudiantiles como en movilizaciones de trabajadores. La denuncia que se hacía estaba básicamente relacionada con el tema de desaparición de líderes estudiantiles, siendo nosotros jóvenes estudiantes organizábamos el tema en los consejos estudiantiles. (Entrevista, Hernando Herrera, 24 de abril de 2023).

Por medio de este fragmento de la entrevista realizada a un participante del MOVICE se puede conocer el proceso organizativo y las acciones iniciales de ASFADDES, así mismo, y de manera fundamental se vislumbra el funcionamiento de este proceso en sus inicios. En el caso de Hernando Herrera, su activismo inició en ASFADDES, sin embargo, a raíz de ciertos inconvenientes decide abandonar este proceso y se une al proyecto del MOVICE. El espacio territorial en que se movía este movimiento de forma inicial fue Bogotá, por ello es relevante

caracterizar las acciones realizadas. Un suceso importante es la Marcha de los Claveles Blancos realizada en el año de 1983 llevada a cabo en la ciudad de Bogotá en la cual las arengas eran: “Que nos los devuelvan vivos porque vivos se los llevaron, juicio y castigo a los responsables”, una consigna en resonancia con las iniciativas llevadas a cabo por las Madres de Plaza de Mayo (Sánchez, 2017). Con la necesidad de fortalecerse en la unidad como víctimas se encuentran acciones de intentar revertir el dolor de la incertidumbre, al reclamo y a la denuncia pública, buscando justicia para sus familiares y para sí mismos (Feierstein, 2017). De esta manera, las víctimas canalizaban su dolor en el activismo proponiendo la movilización social como una herramienta de acción ante el sufrimiento.

Por otro lado, se encuentran otras iniciativas como es el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) una corporación que tiene funcionamiento desde el año 1978, y agrupa a profesionales que trabajan con poblaciones vulneradas, familiares de víctimas detenidas desaparecidas. A lo largo de su existencia ha tenido una fuerte incidencia en la construcción de paz y en la defensa de derechos humanos, visibilizando la problemática de la desaparición forzada como una estrategia de amedrentamiento a la sociedad en general. Acciones como la promoción de políticas y leyes que protejan a la ciudadanía de fenómenos como la desaparición forzada, así como la protección de sus familiares catalogados como víctimas indirectas. Por otro lado, el trabajo en el relacionamiento con la comunidad internacional es una rama de acción para el CAJAR, de esta forma, prevé que se ejerza una vigilancia ante el cumplimiento de derechos humanos, además de vigilar el cumplimiento de las leyes nacionales (CAJAR, 2008).

Continuando se encuentra la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz (CIJP) la cual está adscrita a la Conferencia de Religiosos de Colombia, la cual es una organización que promueve y defiende derechos de distinto tipo, además de apostarle a la construcción de paz y la democracia como la denominan íntegramente concebida. El trabajo del CIJP lleva aproximadamente 29 años de funcionamiento y también hace parte de las organizaciones que apoyaron la formación del MOVICE (CIJP, 2023). Otra organización de carácter religioso participante en el proyecto es la Comisión Interranciscana de Justicia Paz y Reverencia con la Creación que tiene sede principal en Bogotá. Frente a organizaciones de orden religioso está Comunidades Eclesiales de Base y Grupos Cristianos de Colombia (CEBS), esta organización tuvo su origen en Colombia en la ciudad de Medellín en 1968, por medio del proyecto pastoral se piensa transformar el contexto actual (Aquino-Junior, 2020).

También se encuentra el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos CSPP la cual funciona desde 1973, organizándose a partir del encarcelamiento de dirigentes sindicales por participar en una huelga. Esta comisión trabaja por “un trato digno, a un juicio justo e imparcial y los demás derechos de las personas privadas de la libertad, procesadas por delitos políticos y judicializadas por participar en la protesta social” (CSPP, 2023). De este comité algunas personas referentes del MOVICE hicieron parte, como es el caso de Luz Marina Hache Contreras que en el año 1979 y durante un periodo de tiempo laboró en esta organización. A su vez, se encuentra funcionando desde 1979 el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), esta organización promueve la participación de la ciudadanía en la promoción y en la defensa de los derechos humanos, además de trabajar en la protección de los mismos, apostándole al desarrollo de procesos pacíficos (Peace Insight, 2018).

La Corporación Sembrar, o también llamada Corporación Servicios Profesionales Comunitarios, igualmente esta organización hizo parte del proyecto Colombia Nunca Más, teniendo inicio en el año de 1989, y tiene la función de promover y defender derechos humanos (CHMH, 2021). El Comité Regional de Derechos Humanos de Santander (CREDHOS) por su parte fue fundada en 1987, con la iniciativa de denunciar la grave crisis humanitaria del Magdalena Medio, la proyección de este movimiento es generar y afianzar las rutas hacia la reconciliación nacional y a la paz con justicia social para el país, pero principalmente para la región del Magdalena Medio (CREDHOS, 2023). En defensa del mismo territorio específico se encuentra la Corporación Reiniciar la cual fue fundada en la capital del país en el año de 1992 en defensa del Magdalena Medio, esta organización también ha tenido un enfoque específico en abordar de forma legal a nivel internacional el genocidio de la Unión Patriótica, esta organización ha sido reconocida internacionalmente por la defensa de los derechos humanos, y su activismo social (Corporación Reiniciar, 2023).

En los departamentos de Antioquia y Chocó se encuentra el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (CODEHSEL) es una de las organizaciones que abarca muchos de los crímenes abordados en el MOVICE. Su accionar data del año 1995, y su trabajo lo realizan directamente con las comunidades. Poseen coordinación con organizaciones internacionales que apoyan su trabajo (Equipo Nizkor, 2004). También se encuentra la Corporación Jurídica Libertad (CJI), focalizada en los mismos territorios que el CODEHSEL y siendo organizada en el año de 1993 en la ciudad de Medellín. Algunas de las iniciativas están articuladas con universidades públicas como es la Universidad de Antioquia,

manifestaciones entre otras, entre sus exigencias actuales se observa el requerimiento de la prevención de ataques y la generación de garantías para líderes y lideresas sociales (CJI, 2023).

Así mismo, se encuentra Humanidad Vigente Corporación Jurídica, lleva funcionando 27 años desde 1996, que se enfoca en población vulnerable, incluidas las víctimas del conflicto armado. Tiene una amplia articulación con otras instituciones de defensa de derechos humanos, y reconocimiento internacional por ser constructora de paz con justicia social y le apuesta a una sociedad radicalmente democrática (Humanidad Vigente Corporación Jurídica, 2021). Por otro lado, dentro del proyecto Colombia Nunca Más se encuentra la Fundación Manuel Cepeda siendo esta una organización fundamental para el desarrollo del MOVICE, en específico para el Capítulo Bogotá, pues la casa en la que funciona actualmente el movimiento fue donada por Iván Cepeda, hijo de Manuel Cepeda, en específico “La Fundación desarrolla una labor de construcción y promoción de la memoria histórica ligada a los derechos humanos.” (PBI, 2010, p. 1), esta fundación se creó en el año 1994, y su inicio se da por el asesinato de Manuel Cepeda cuando era senador, él había sido parte del partido político Unión Patriótica y fue víctima del exterminio ejercido en contra de los militantes de la UP.

Frente a la población campesina se encuentra la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción (ANUC UR), en este sentido, como menciona la UARIV, la desarrolla:

...actividades de capacitación en dos ejes principales: el primero, la producción agrícola, en el que se brinda orientación a los participantes sobre los mecanismos y las herramientas que facilitarían y optimizarían su producción. El segundo eje de acción se orienta a lo social. (UARIV, s.f.)

Y también hizo parte del proyecto Colombia Nunca Más y su defensa también aborda lo territorial y el derecho alimentario haciendo frente a multinacionales que promueven el comercio de alimentos de semillas transgénicas. A su vez, en este proyecto estuvo la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (ANDAS) la cual tiene distintas sedes a nivel nacional, esta organización conglomerada una gran cantidad de defensores y defensoras de derechos humanos, incluyendo en ella ex militantes de la UP. Finalmente, se encuentra la Comunidad de los Misioneros Claretianos de Colombia, siendo una organización de orden religiosa que lleva muchos años trabajando desde la evangelización por una sociedad mejor. Su presencia es a nivel internacional y se encuentra ligada al proceso de evangelización del proyecto de colonización europea en las américas (Misioneros Claretianos, s.f.).

Desde la teoría se retoman los postulados de Gramsci, el cual afirma que en la formación de un movimiento social se incluye una primera instancia, la cual denomina como fase popular, la cual atraviesa por múltiples transformaciones, pero que a su vez algunos de sus integrantes son reconocidos como intelectuales independientes. En la reflexión de los antecedentes del MOVICE se encuentra que la formación de este movimiento está, en parte por el trabajo de otras organizaciones sociales en defensa de los derechos humanos, sirviendo de apoyo para la construcción de planes y acciones de denuncia. Ejemplo de lo anterior es el Proyecto Colombia Nunca Más en el que confluyen una serie de organizaciones de defensa de derechos humanos, como se mencionó anteriormente. Las cuales tienen una identidad propia y un proceso organizativo diverso.

Según Alain Touraine, un movimiento social precisa de tres principios anteriormente mencionados, el primero que menciona es el principio de identidad, si bien todas estas organizaciones sociales aliadas a este proyecto poseen un proceso distinto, todas están orientadas hacia la defensa de los derechos humanos teniendo un proyecto común, pero a la vez enfocados en un territorio en específico. Dentro del planteamiento de Touraine se encuentra como segundo principio el de oposición, en este caso la cantidad de organizaciones complejiza el análisis pues, mientras unas trabajan directamente en afirmar que el Estado es un actor central al que interpelan las organizaciones otras se encuentran orientadas hacia actores locales. Por lo tanto, este principio es un elemento de análisis complejo que no se puede abordar de manera general. Finalmente, el último principio para la conformación y durabilidad de este movimiento es el de la totalidad, frente a este es necesario reflexionar sobre cómo se construye la totalidad, para la investigación y siguiendo lo propuesto por Touraine la totalidad se presenta como una unificación materializada en acciones, como pueden ser los métodos de canalizar las orientaciones y la forma de anunciar su identidad. Para el caso del proyecto se muestra que las acciones estaban volcadas en un tema central, el cual es las bases de datos, el accionar común es en tanto un proyecto común, acercándose hacia una totalidad. Sin embargo, este es tan solo un análisis de un proyecto que es antecedente del MOVICE, a pesar de ello, según los principios descritos por Touraine, presenta características que poseería un movimiento social.

Dentro de la fase popular se encuentran las movilizaciones que menciona Hernando Herrera como experiencia previa al movimiento, tanto de ASFADDES como del MOVICE, pues el apoyo a las protestas sociales realizadas tanto de movimientos estudiantes como de trabajadores constituyen una primera fase de agitación y de reconocimiento de los intereses comunes de las personas participantes al MOVICE. Las transformaciones de las iniciativas de

las víctimas lograron constituir diversas iniciativas de incidencia en la esfera pública, principalmente frente al reconocimiento de crímenes de lesa humanidad, incluida la detención y desaparición forzada.

Proceso organizativo

Para hablar del proceso organizativo se traen al debate algunas experiencias de las personas participantes en el MOVICE, con el fin de identificar el inicio del movimiento desde los propios relatos de los asistentes, debido a que ya se ha expuesto de donde emerge el MOVICE. En la entrevista realizada a Luz Marina Hache Contreras activista de derechos humanos en temas de detención y desaparición forzada. Para el momento en el que desaparecen a su pareja ella era funcionaria del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, por tantos años de activismo y de entrega a este fenómeno Luz Marina posee un amplio nivel de incidencia en el movimiento. Ella comenta que la formación del MOVICE se dio de la siguiente manera:

Fue una decisión tomada por las víctimas a nivel nacional que tuvo como objetivo dar una respuesta al proceso de paz y entre comillas que venía teniendo Álvaro Uribe Vélez con los paramilitares, eso en el año 2004 hizo que las víctimas nos reuniéramos y tomáramos la decisión de que efectivamente no nos podíamos quedar de manos cruzadas ante la impunidad que se está gestando en ese acuerdo de paz y ahí se decide previo a un encuentro en el 2004 convocar a un encuentro donde participaron aproximadamente 2000 víctimas a nivel nacional y víctimas recientes en 7 países fuera de Colombia. Esa fue la conformación del movimiento, esa asamblea se hizo el 26 y 27 de junio del año 2005, entonces la fecha originaria del movimiento como tal es el día 26 de junio. Y ahí se tomaron determinaciones en torno al nombre, en torno a que nos llamáramos Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado porque nosotros consideramos y hasta que otra cosa no demuestre lo contrario que el Estado es responsable por acción directa, por omisión o por connivencia de la criminalidad estatal, fue lo primero que aprobamos y se dio la responsabilidad de que la gente por departamento se fuera organizando, eso es lo que llamamos capítulos. (Entrevista, Luz Marina Hache, 3 de mayo de 2023)

Algo que identifica a este movimiento más allá del aglutinamiento de víctimas de distintas vulneraciones, es la clara identificación del victimario. Abiertamente se hace activismo y se solicita la aclaración, reivindicación y reparación a un actor. Por otro lado, en la entrevista realizada María del Pilar Navarrete Urrea, esposa de Héctor Jaime Beltrán Fuentes víctima de desaparición forzada en el Palacio de Justicia, cuenta su proceso de ingreso al MOVICE y parte del proceso organizativo del mismo, el cual aclara el panorama de la organización de las víctimas de crímenes de Estado.

Bueno yo llegué al MOVICE la primera vez cuando empezaron los diálogos entre las organizaciones que querían ser parte de ella y lo que se quería llamar como MOVICE, recuerdo reuniones en el Hotel Bacatá, que existía en ese tiempo. Cuando Iván Cepeda tuvo esta idea de crear al MOVICE, luego empecé cuando se conformó ya por capítulos asistí al lugar que ellos tenían de oficina esporádicamente, unas veces en el centro, otras veces en la 23 con séptima, en diferentes lugares donde estaban ellos funcionando yo iba a acompañarlos a mis compañeros en ese tiempo Yudy Neira, toda la gente que hacemos parte. Yo empecé hace como más o menos unos 15 o 16 años y he estado esporádicamente en el MOVICE porque también pertenezco a los familiares de los desaparecidos del Palacio de Justicia y también, a un movimiento, una corporación que se llama FASOL que son víctimas de la rama de la justicia, entonces, pues cuando a veces siento que hay mucho que visibilizar o que contar y cuando me siento identificada con algunas de las propuestas del MOVICE, estoy más vinculada. Me uní al MOVICE en las marchas porque los otros colectivos también hacían parte del movimiento, pero no estaba como capítulo Bogotá. Si iba a reuniones, me gustaba participar, acompañarlos en las galerías, estar en todo, pero no estaba de lleno. Iba y salía, iba y volvía, no tenía ese compromiso de todos los días y ya hace unos 6 años de para acá estoy de lleno en el MOVICE. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

En lo mencionado por Pilar se entiende que la formación del MOVICE no ocurrió de un día para otro, por el contrario, hubo un largo proceso que requirió reunirse para llegar a acuerdos comunes. “Para Melucci los movimientos sociales son por un lado redes complejas en el que la identidad de los mismos es resultado de intercambios, negociaciones, decisiones y conflictos” (Melucci, 1999, p.12), en este caso para que la configuración actual del movimiento sea como se conoce hoy en día, exigió que las organizaciones que pretendían formar un nuevo movimiento planearan las acciones y el porqué de la organización. Este autor también caracteriza la identidad como un aspecto cambiante, pues pone sobre la mesa la influencia de aspectos externos en la construcción de identidad en un movimiento, “Con los competidores, con los aliados o adversarios y, especialmente, la reacción del sistema político y el aparato de control social” (Melucci, 2019, p.12) debido a que el contexto social en el que se conformó el MOVICE se ha transformado, por ejemplo, en factores como la política y el trato con el Estado; muestra de esto es el acuerdo de paz firmado entre el Estado y la entonces guerrilla de las FARC-EP, a raíz de estos acuerdos se formaron distintas instituciones que pretenden aportar a la reparación y la reconciliación con las víctimas. Aunado a esto se encuentran los debates al interior de un movimiento no terminan en la primera fase.

Frente a otro aspecto mencionado por Pilar se encuentra que la idea de formar el MOVICE nació de una idea de Iván Cepeda y es uno de los fundadores del movimiento. Respecto a esto es interesante analizar la incidencia y el nivel de agencia del actual senador pues tal como lo menciona Gramsci el perfil de Cepeda se adapta al de un intelectual independiente, dicha adjetivación recae en que Iván Cepeda es una figura política que se encuentra distanciada de las estructuras políticas tradicionales dominantes del país.

Para hablar sobre identidad y los principios que para Alain Touraine deben confluir se recoge el fragmento de la entrevista a Mercedes Ruiz participante del MOVICE:

Todas las organizaciones de derechos humanos de la época decíamos que había la necesidad de que se aglutinaran diversas víctimas de crímenes de Estado, entonces fue desde el Proyecto Nunca Más y con diferentes organizaciones nos dimos a la tarea de organizar un movimiento que recogiera las demás víctimas. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

En este pequeño fragmento se encuentra el principio de identidad del MOVICE, orientado fundamentalmente a la defensa de los derechos humanos, y principalmente se detecta el principio de oposición, pues se habla de la necesidad de aglutinar a las víctimas de crímenes de Estado, siendo este actor el sujeto a denunciar e incluso rechazo al haber sido victimizadas por este quien debería proteger y garantizar los derechos.

Con el fin de contextualizar el escenario de surgimiento del MOVICE, desde la perspectiva de Mercedes Ruiz el escenario de surgimiento del activismo de las personas del MOVICE y del mismo MOVICE se da de la siguiente manera:

Nosotros empezamos desde 1982 con el fenómeno de la desaparición forzada, pero desde antes existía el Comité de Solidaridad con Presos Políticos y las madres y amigos de presos políticos, estaba el comité permanente y se estaba organizando en esa época el grupo de desplazados que, en los años 80, 90 y 2000 fue un auge grandísimo el desplazamiento forzado. Igualmente, lo que fue el genocidio de la UP, entonces todas estas violaciones a los derechos humanos y crímenes de Estado fue lo que nos dio la iniciativa para crear en el 2015 el movimiento de víctimas de crímenes de Estado. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

Como menciona Mercedes el contexto de endurecimiento de las políticas estatales para controlar la sociedad generó un escenario conflictivo. Para Melucci, la acción colectiva viene de una tensión social que afecta a cierto grupo de la sociedad, en este caso, la afectación era la vulneración de derechos y la acción colectiva primaria fue organizarse y empezar a pensar las

posibles acciones que se podían realizar para denunciar. La materialización de las acciones dadas desencadenó la conformación de múltiples organizaciones sociales.

En otro orden de ideas, la presente investigación está orientada hacia el Capítulo Bogotá del MOVICE, por ello se pretende especificar cómo fue el proceso organizativo del este. Para Pilar la organización de este Capítulo se dio de la mano con la formación del MOVICE en sí, según ella:

El Capítulo Bogotá, se creó desde el inicio, desde el inicio estuvo aquí creado, yo recuerdo que había muchas personas he hicimos una marcha y empezamos a reunirnos en una oficina que quedaba al pie del Museo del Oro. Casi como desde el inicio, casi como al año siguiente empezó a funcionar el Capítulo Bogotá. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

Ante esto se puede resaltar las manifestaciones del movimiento a partir de marchas e iniciativas de visibilización del movimiento.

Significado y Orientaciones del MOVICE

Respecto al significado del MOVICE algunas de las respuestas de las personas entrevistadas fueron:

Según la postura de Anabel Patiño, una persona que tiene poco tiempo de haberse vinculado al MOVICE, percibe a este movimiento como un grupo de personas que le acompañan en el desconcierto que significa no saber el paradero de su hijo.

Es que como hace tan poco tiempo que estamos yendo a estos programas, a los talleres, apenas estamos es como conociendo el proyecto, a las personas que se interesan porque nosotros estemos un poco más tranquilos, como que tengamos fe y que la esperanza no se pierda de que nuestros seres queridos de una u otra forma los vamos a encontrar a reencontrar. Mi fe está puesta en Dios, de que Dios permita volverlo a ver, porque no sé, pero no albergo la idea de que él esté muerto no. (Entrevista, Anabel Patiño, 17 de abril de 2023)

De cierta manera, el relato de Anabel resalta la esencia del movimiento respecto al acompañamiento y al compartir un mismo dolor. Ella menciona que percibe al MOVICE como un proyecto en el que resalta los talleres que se dictan, y muestra que hay otras personas con mayor nivel de incidencia y de agencia dentro del movimiento. Con el fin de profundizar en la significancia del MOVICE para los familiares de víctimas de desaparición forzada se trae lo dicho por Pilar Navarrete:

Bueno, para mí el MOVICE significa visibilización, apoyo, lucha y sobre todo ideas muy concretas sobre el conflicto armado. Creo que es un espacio que ofrece mucho a las víctimas, no como otros espacios u organizaciones quedan dinero, no porque el MOVICE no lo tiene. El MOVICE ofrece formación, enseñanza y eso es muy importante y la dignidad que tienen las víctimas de crímenes de Estado es impresionante, eso es MOVICE, dignidad. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

Desde la opinión de Pilar una persona que lleva en el activismo más tiempo y relacionando lo mencionado por Anabel Patiño, ambas respuestas convergen en los procesos de formación que brinda el MOVICE, resaltando la acción de formar a las víctimas para defender sus derechos. De lo anterior se puede afirmar que una forma de acción colectiva de resistencia que ha realizado el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado ha sido la enseñanza, pues por medio de ella se generan herramientas dirigidas a combatir la fragilidad y la vulnerabilidad de las víctimas, se puede afirmar que al actor al que se genera una oposición es al propio perpetrador de los crímenes cometidos. A su vez, por medio de la formación se está combatiendo, respecto a la justicia y la memoria de las víctimas, este constituye un campo de lucha social en disputa.

Las orientaciones actuales del movimiento según Mercedes Ruiz son:

Los ejes que trabaja el MOVICE son el concepto de memoria, el concepto de justicia de reparación integral, es el movimiento que a las víctimas nos ha dado la posibilidad de seguir en la denuncia pública y unos ejercicios y metodologías de lo que es la dignificación de las víctimas de crímenes de Estado, como buscadora y defensora de los DDHH veo la importancia del movimiento en los 11 ejes que trabaja que son: la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, las ejecuciones extrajudiciales, el derecho a las tierras, lo que son los montajes judiciales y lo que es ahorita la violencia de los policías con la brutalidad policial y con la represión del derecho que nosotros tenemos a la movilización pública, entonces esos son como los ejes que trabaja el MOVICE. Y pues la importancia que tiene la trayectoria tanto a nivel nacional como a nivel capítulo Bogotá. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

A través de lo mencionado por Mercedes Ruiz, se entiende a lo que apunta el MOVICE en la actualidad, además de resaltar lo que llega a posibilitar el movimiento para las víctimas, y una palabra recurrente entre los últimos testimonios es la dignidad y la dignificación a sus participantes, esto nace de la estigmatización que han sufrido las víctimas.

En la voz de Hernando Herrera el MOVICE tiene un significado único y las herramientas que aporta son las siguientes:

Para mí el MOVICE fue el refugio después de salir tan herido de ASFADDES junto con otros compañeros fundadores de ese movimiento, con las mismas ganas con las que he participado en otros espacios, asumir la dinámica del MOVICE. Mi trabajo en los primeros momentos se orientó en visibilizar el movimiento, por medio de mi profesión como artista plástico puse mi experiencia, mi vivencia en colaborar en las distintas dinámicas que se desarrollan en el MOVICE, hicimos las primeras pancartas. Para mí es eso, el reencuentro de muchas vivencias de muchas experiencias enmarcadas en la historia de nuestro país, concentrada en muchos dolores, en muchas esperanzas también porque no vuelvan a suceder todos estos actos en contra de los seres humanos, que no vuelva a suceder la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, las ejecuciones extrajudiciales, entonces es reencontrarse con otras vivencias no solo con las de nosotros los casos de desaparecidos forzadamente, sino toda la otra serie de historias de vida que se tejen en torno a estos temas que han sido transversales a toda la historia de nuestro país. Para mí es eso. Y no solo encontrarnos en el dolor, sino revertir ese dolor y desarrollar diferentes actividades, yo recuerdo que participé en varios colegios llevando la galería de la memoria, haciendo conversatorios sobre todos estos temas. (Entrevista, Hernando Herrera, 24 de abril de 2023)

De lo dicho por Hernando Herrera sobre el significado del MOVICE se resaltan las siguientes palabras “no solo encontrarnos en el dolor, sino revertir ese dolor y desarrollar diferentes actividades”, lo anterior es muestra de la existencia de una canalización del dolor por medio del desarrollo de herramientas que permiten realizar una denuncia constante. En este caso se entiende que el dolor no constituye solamente una primera parte de formación del movimiento, sino que esté es una constante, la cual se ha llegado a emplear para materializar la acción de lucha que realiza colectivamente el movimiento.

Las respuestas de las personas entrevistadas se entretejen y concuerdan respecto a las orientaciones actuales del movimiento varios de ellos resaltan los ejes de trabajo del MOVICE y mencionan la diversidad de víctimas de crímenes de lesa humanidad que participan en el movimiento. No obstante, respecto a los significados no se debe buscar equiparar las respuestas pues el significado es un aspecto subjetivo y dependerá del lugar de enunciación del sujeto entrevistado.

Campo histórico en disputa

Según Touraine el campo de disputa en un movimiento social es un factor de identificación de la acción, pues en este campo en el que el movimiento pretende avanzar en terreno, en palabras del autor:

Es cierto que un movimiento popular no es un héroe armado, cabalgando a la cabeza de un ejército sobre un campo de batalla en donde los adversarios se oponen con armas iguales; también es cierto que la dominación descompone la capacidad de acción y de organización del dominado. Pero debe reconocerse, en primer lugar, la existencia de una acción orientada por una clase que no es dominada solamente, sino que participa de un campo histórico, que lucha por el control y la reapropiación del conocimiento, las inversiones y el modelo cultural que la clase dirigente ha identificado para sus propios intereses. (Touraine, 2006, p. 257)

De acuerdo a lo anterior, el campo de disputa incluye aspectos culturales e históricos en el que se incluye el conocimiento como un objeto por el que se lucha. Analizando el concepto de conocimiento como un elemento de gran importancia, convergen dos factores de reflexión, el conocimiento en relación a quién lo construye y lo difunde, y el conocimiento por quién lo posee. La disputa por este elemento no es menor pues de ella dependen las bases sobre las que se va a sentar la construcción y el pensamiento dominante de la sociedad. Ante el campo de disputa del MOVICE un relato representativo de las víctimas es el siguiente:

Bueno, desde el MOVICE hace un activismo integral, porque en el MOVICE hacen parte la mayoría de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, entonces es una asistencia integral porque cuando las víctimas necesitamos el acompañamiento jurídico hay entidades que nos prestan ese acompañamiento, esas denuncias, por eso se ha logrado la demostración de que el Estado se haga responsable de los crímenes del Estado. Igualmente hacemos parte de la Colombiaeuropa que es la entidad donde también se recogen varias organizaciones que trabajan sobre todo en la desaparición forzada y allí hacemos una gran labora de denuncia, se trabajan los casos y se hacen las demandas a nivel internacional y se tiene una interlocución importantísima con todas las dependencias del Estado, competentes para los procesos de búsqueda, memoria, dignificación de los desaparecidos y en la no repetición. Nuestro enfoque como MOVICE ha sido fuerte la denuncia pública, igual las estrategias y metodologías que hemos implementado en la memoria, entonces la memoria nosotros la retomamos en la negación que el Estado hace de las víctimas de crímenes de Estado, donde en algunos casos, a pesar de que nosotros hemos demostrado la responsabilidad del Estado por acción u omisión hay una negación todavía en muchos casos, por eso nosotros nos dimos a la tarea de hacer ejercicios de memoria en la dignificación de la víctima, en su nombre, resaltando el nombre de la víctima, que hacía la víctima y la exigencia que el Estado tiene que responder por ese hecho, básicamente, eso es como el ejercicio de la memoria, igual con ese ejercicio se quiere que la sociedad civil se entere y tome conciencia y no nos deje a los familiares y a las víctimas en esta lucha solos, entonces por eso también hemos logrado llamar la atención, con las campaña usted no está sólo. Entonces todos esos ejercicios se han logrado con la memoria y en la apuesta por

acciones públicas que es lo fuerte dentro del capítulo Bogotá. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

A lo que apunta el MOVICE es a transformar el sistema social actual en el que impera la impunidad ante la violación de derechos, como un movimiento de víctimas su postura radica en dignificar su existencia, trabajando en resaltar que las víctimas del Estado existen. La marginación de las víctimas ha buscado relegarles de la participación activa en la política, tanto en la toma de decisiones como en la visibilización de la problemática como un fenómeno real que ataca a la ciudadanía y que han sido empleados como estrategias de terror. No obstante, las complejidades que poseen los movimientos sociales incluyen que no se puede definirles solamente como un grupo de personas marginadas, por el contrario, las transformaciones que requiere convertirse en un movimiento social le adjudican nuevas características incluidas el nivel de agencia e injerencia en lo que se debate cotidianamente (Touraine, 2006).

En la respuesta de Mercedes se encuentra la intención de generar una transformación en la sociedad civil, por medio de producir una conciencia social, y que en el inconsciente colectivo de todas las personas perviva la lucha de las víctimas, con el fin de prevenir la existencia de más. Así mismo, en el relato se menciona la memoria como un campo de lucha central y que se encuentra en disputa, a partir de lo dicho por Mercedes la memoria se constituye como un campo de lucha central para el MOVICE, y de ella devienen otros aspectos que se encuentran en la construcción de memoria los cuales son: la cultura, la historia, y el conocimiento.

En tanto que, sin que en la cultura se encuentren presentes las manifestaciones de representación que abarquen a todas las personas de una sociedad, se cae en el negacionismo y se orienta hacia una cultura de lo hegemónico. El segundo aspecto encontrado en la memoria es la historia, pues en algunos momentos existen quienes la consideran como una sola, no obstante, la historia es la linealidad de los hechos ocurridos y es considerada un aspecto de análisis crítico, mientras que la memoria es una construcción que puede llegar a ser manipulada o por lo menos contiene un mayor grado de vulnerabilidad, por lo tanto, debe ser alimentada y afirmada de forma constante, en este sentido la historia alimenta la memoria. Y finalmente, se encuentra el conocimiento anteriormente explicado en dos rutas, una en relación a la posesión u obtención y la otra en referencia a quien lo construye y lo difunde, ambas rutas son necesarias para la construcción de memoria, sin embargo, la posesión está ligada a aspectos de accesibilidad y la otra ruta está orientada hacia el poder.

Impacto del MOVICE en la sociedad

Castells analiza el concepto de impacto en distintos casos de movimientos sociales y este análisis lo hace frente a la superestructura y a las estructuras, reflexionando a cerca de las transformaciones llevadas a cabo en el contexto inmediato. Por medio de la siguiente cita se puede ejemplificar el análisis sobre el impacto que realiza el autor:

Los medios encuadran la política. Y puesto que el propio gobierno depende de la reelección o elección para un cargo se vuelve dependiente de la valoración diaria del impacto político de sus decisiones sobre la opinión pública, medido por las encuestas de opinión, los grupos seleccionados y los análisis de imagen...Los medios audiovisuales son los principales alimentadores de las mentes de la gente en lo que respecta a los asuntos públicos. (Castells, 2001, p. 346)

Este tipo de análisis es recurrente en su obra. Con respecto al concepto de impacto en la investigación se analizará por medio de las entrevistas realizadas a los participantes del MOVICE Capítulo Bogotá: “Es dar a conocer, o sea que nosotros como víctimas tengamos una justicia, una reparación integral y se conozcan los móviles de los hechos” (Entrevista, Mauren Barbosa, 21 abril de 2023). Para Mauren Barbosa el gran impacto que causa el movimiento en la sociedad colombiana es la visibilización, por medio de su relato se entiende que el aglutinamiento de las víctimas de crímenes de Estado en un movimiento permite que los casos puedan ser más visibles y que no se tomen como hechos aislados, con el fin de que el nivel de incidencia y efecto en el reconocimiento, reparación y reconciliación con las víctimas sea mayor. En tanto, se posicione el tema de las víctimas en las noticias cotidianas de medios de comunicación alternativo y algunos tradicionales la pulla por generar acciones normativas que estén orientadas a garantizar los derechos de la ciudadanía será mayor. En esta línea, el análisis realizado por Castells se integra a esta primera perspectiva expuesta por una persona participante del MOVICE.

Por otro lado, se encuentra respuesta de Anabel Patiño frente a la misma pregunta sobre el impacto del MOVICE en la sociedad

Pues la verdad es que como no conozco tanto de eso porque apenas estoy como integrándome, pero no se mucho de eso. Pero también a veces me pone como nerviosa tantos mensajes que mandan de que se desapareció, de que rendimos homenaje a tal persona x, y eso la verdad, si me pone como inquieta. Entonces a veces siento, será que, si sigo yendo, será que no sigo yendo, porque me da como esa corazonada de que me dan nervios, me da miedo una mala noticia,

porque como le decía antes, no albergo la idea de que mi hijo esté muerto, no. (Entrevista, Anabel Patiño, 17 de abril de 2023)

La postura de la señora Anabel no es totalmente distinta a lo explicado por Mauren Barbosa, sin embargo, denota un lugar de enunciación diferente, debido a que el trabajo del movimiento es constante respecto a la vulneración de derechos y estas noticias tan repetitivas terminan agobiando a Anabel. A su vez, el hecho de la desaparición de su hijo y de la necesidad de recibir buenas noticias le genera a Anabel un rechazo frente a los hechos de desaparición actual. El nivel de incidencia del MOVICE y el trabajo de lleno que maneja para visibilizar a las víctimas, causa en aquellas personas que no tienen un alto nivel de integración en el activismo una especie de negación frente a realidades conflictivas en el país. Para la señora Anabel el hecho de desaparición de su hijo no se enmarca en muchos de los relatos que tienen varios de los familiares de víctimas de desaparición forzada. Desde otra perspectiva, el impacto del movimiento en la sociedad incluye el hecho de estar enterado de noticias poco agradables para las mismas víctimas y la respuesta de Anabel es el impacto frente a esto.

Finalmente, frente a esta categoría de análisis se encuentra la respuesta de Pilar Navarrete la cual tiene un perfil distinto a las dos personas anteriormente mencionadas, con una mayor participación en organizaciones sociales.

Si yo creo que el MOVICE tiene un nombre ganado, de hecho, por eso a muchas de las personas que lo conforman han estado amenazadas, porque tienen sentido ese hecho de que ellos defienden sus ideas, saben lo que hacen, tienen organizaciones que han tenido a todas las víctimas que están en este conflicto armado, sobre todo a víctimas de crímenes de Estado, de agentes estatales, y es la piedra en el zapato del gobierno, de todos los gobiernos y del Estado, no solo del gobierno sino del Estado. Porque es un movimiento que es claro en sus ideales y que lo que ha hecho como las medidas cautelares, como la defensa a los líderes, como el apoyo a las madres de las ejecuciones extrajudiciales ha sido marcado por el movimiento de víctimas, por eso creo que es importante lo que el MOVICE hace. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

En este fragmento Pilar aborda el impacto del MOVICE, en relación a las acciones que realiza y a la vez las consecuencias de ello, algunas negativas para las mismas personas que lo integran y otras reconocidas como satisfactorias. Pues por un lado se encuentra que el movimiento ha podido consolidarse como una fuerza representativa y de incidencia por un largo periodo de tiempo, debido a que menciona que a lo largo de distintos gobiernos el MOVICE se ha catalogado por la denuncia y los ideales sólidos que le caracterizan. Mientras

que, la acción colectiva e insistente del movimiento ha sido vista como amenazante, llegando a que los integrantes del MOVICE sean amenazados y tener que exiliarse.

No obstante, y retomando los postulados de Castells, el trabajo del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado no se puede determinar cómo derrotado pues los logros de las presiones y acciones del movimiento han gestado la formulación de distintas normas que permiten que algunas víctimas del Estado sean reconocidas como tal, mientras que el trabajo por reivindicar, denunciar, visibilizar y dignificar no ha terminado, por el contrario, este está pendiente ante un contexto en el que no cesan las desapariciones y en el que una reparación real para las víctimas suena cada vez más lejana (2001). A pesar de ello, la lucha por la dignificación de las víctimas ha puesto sobre el escenario público debates antes no dados, el solo hecho de sentarse a negociar un pacto por la paz constituye un elemento progresivo fundamental en este actuar político y social del MOVICE. Para profundizar en acciones materiales logro de movimientos como el MOVICE se puede ver el caso de las entidades del Sistema Integral para la Paz, entre ellas la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas diseñada para atender la necesidad de tantas víctimas de saber el paradero de su familiar y reencontrarse con él, ya sea por medio de una entrega digna o por un reencuentro como tal.

Producción de sentido

Para finalizar este apartado se plantea como categoría de análisis la posible producción de sentido en el participar en el MOVICE, en la teoría de Castells el analiza el sentido y la producción de sentido desde la identidad, así pues, el autor menciona: “Así que el sentido tiene lugar en la reconstrucción de identidades defensivas en torno a los principios comunales.” (Castells, 2001, p.33) frente a esto resuena el hecho de la necesidad de principios comunales como base y que este sentido se genera en contraposición en acción defensiva de los mismos. Partiendo de lo anteriormente expuesto, se analizarán las respuestas de algunas personas entrevistadas.

Bueno nosotros al ser parte del MOVICE vemos la experiencia la que nos ha demostrado que nosotros solos y solas no hemos podido, el Estado no nos da las garantías no nos acepta las denuncias, esa es la importancia de tener un espacio colectivo donde nosotros además de las diligencias, las actividades, lo que nosotros debemos hacer como familiares de víctimas. Al igual nosotros tenemos un gran espacio, donde el MOVICE nos recoge nos acobia y nos ayuda en los procesos psicosociales, que igualmente son dinámicas diferentes, el hecho de que nosotros los familiares y las víctimas nos sintamos actores activos en el proceso de búsqueda y

denuncia, este es uno de los espacios que nos posibilita el MOVICE. Lo otro es como ya yo lo mencionaba los diferentes espacios donde nosotros podemos llevar la denuncia y lograr que en algunos casos se haga justicia a pesar de que la mayoría de los casos no se ha logrado, pero en algunos casos gracias a que pertenecemos en el MOVICE, se ha logrado. Se ha logrado también la visibilización y sensibilización de lo que han sido los crímenes de lesa humanidad, tanto a nivel de entidades competentes como en la sociedad civil, vemos que por eso nosotros hacemos parte del MOVICE, y sobre todo en esta última temporada hemos hecho muchos procesos de reparación integral y lo que es como nosotros podemos apoyar en procesos psicosociales dónde los familiares se sientan que no va en vano hacer su búsqueda y los procesos de memoria, la atención psicosocial y la atención psicológica y jurídica que eso ayuda a las víctimas y ya no lo hacemos individualmente, sino en colectividad, que esto es muy importante. El MOVICE nos ha enseñado de que también se teje y se desteje, entonces esos son como los ejercicios que nosotros hemos implementado en los items que trabaja el MOVICE, como es memoria, búsqueda de justicia, reparación integral y la no repetición. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

En el análisis de lo dicho por Mercedes Ruiz, y a partir de ciertos principios base entretejidos en la colectividad del MOVICE se organizan acciones que generan una protección. A su vez al estar organizados en colectividad como movimiento les permite que sus luchas individuales sean parte de una más grande, en cierta medida la vigencia de las luchas está determinada por la participación al movimiento, no en el sentido estricto, pero sí en un sentimiento de apoyo. Lo anterior debido a que las herramientas construidas dentro del movimiento configuran una parte central de la lucha, esto radica en la misma fundación de la organización pues, a partir de esta construcción de un movimiento de víctimas del Estado colombiano que fuese a nivel nacional se generó y constituyó un sentido de existencia, tanto en el dolor común como en la necesidad de dignificar a las víctimas.

Desde la perspectiva de otra persona participante en el movimiento, la producción de sentido en el MOVICE se puede analizar de la siguiente manera:

Veo el interés de las personas como para ayudarnos, estar pendiente de nosotros, querer acompañarnos, una palabra de aliento, acompañarnos en el mismo sentimiento, en el mismo dolor. Por ejemplo, en la obra de teatro de la señorita Pili y de Inesita, la del Palacio. Más de uno lloramos ahí viéndolos. Yo le decía a la señorita Pili, no sé cómo usted puede expresarse sin sentarse a llorar ahí delante de todos, dice que fue muy fuerte pero que eso lo fueron superando a partir de que fueron ensayando la obra, porque eso fue de muchos entrenamientos

para que saliera así la obra. Pero la verdad da hasta escalofríos pensar en tanta maldad que hay, es inconcebible. (Entrevista, Anabel Patiño, 17 de abril de 2023)

En la primera parte de la respuesta la señora Anabel Patiño se centra en el acompañamiento y lo percibe como una forma de encontrar sentido ante la incertidumbre, algo que para los familiares de detenidos desaparecidos es fundamental para encontrar paz. Sin embargo, en una parte posterior habla sobre las formas en las que las personas han canalizado ese dolor, a la obra de teatro a la que se refiere Anabel Patiño es *El Palacio en Llamas* la cual es actuada por dos personas que integran el movimiento y esta fue su forma de canalizar el dolor, generando visibilización de los hechos y el sufrimiento que tuvieron que pasar sus familiares. Este análisis lleva a pensar en las acciones de hecho, y como estas constituyen una parte central de los movimientos sociales, sin embargo, las expresiones artísticas se han ido reafirmando como un elemento de transformación que ha sido empleado por las víctimas para generar un sentido propio, respecto a los hechos ocurridos como a su existencia en sí, pues dar a conocer la realidad del país se empieza a configurar como un objetivo en la dignificación de sus familiares.

Continuando con la teoría de Castells, se suma al análisis de estos resultados la siguiente reflexión sobre el sentido:

Así pues, en el primer estadio de la reacción, la (re)construcción del sentido por parte de las identidades defensivas se desprende de las instituciones de la sociedad y promete reedificarla de arriba abajo, mientras se atrincheran en un paraíso comunal. (Castells, 2001, p. 90)

Es posible que las personas pertenecientes a un movimiento social se acostumbren a estar en espacios como este y se genere una especie de abismo frente al pensamiento en otros espacios que tengan un carácter distinto al que se maneja dentro del movimiento. Castells menciona que las identidades defensivas entendidas en la investigación como los familiares de víctimas de crímenes de Estado, en específico de desaparición forzada, en ellas existe un desprendimiento de las instituciones de la sociedad. Puesto que al haber sido victimizadas por una misma autoridad que debería representar a la sociedad se formó una marginación hacia las víctimas. Desde allí los familiares de desaparecidos pertenecientes al MOVICE formaron una propia identidad y construyeron nuevo sentido que orienta sus acciones como colectividad siendo parte de un movimiento.

Bueno, yo me siento muy contenta de todo lo que allí tratamos, las reuniones son muy importantes porque creo que muy pocos movimientos se reúnen cada ocho días para organizar

una agenda, para contar que ha sucedido, de hecho, las personas del MOVICE tenemos mucha actividad que cumplir y faltaría manos, anteriormente íbamos a colegios, claro que en la pandemia a relegado un poco estas cosas que hacíamos, por ejemplo, las galerías eran obligatorias cada ocho días, o una vez por mes en la Avenida Jiménez con séptima. Pero de todas maneras participar en todas estas actividades es un orgullo para mí, una alegría poderme poner la camiseta, la pañoleta y salir a hablar y que me pregunten qué es, gritar, caminar y marchar, eso para mí es una emoción, me causa emoción. Me siento orgullosa. A la tela del MOVICE todo el mundo le toma fotos, todo el mundo sabe qué es, yo leo las notas de prensa y tienen claro que el movimiento es una agrupación de organizaciones que han tenido estos crímenes de Estado y que tiene un nombre ya marcado. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

En lo descrito por Pilar como una sensación de emoción por que las personas reconozcan los símbolos de identificación del movimiento se puede resumir en un profundo sentido de pertenencia e identificación con las acciones del movimiento que posee Pilar. Así como resalta la progresividad en las acciones de memoria del movimiento. En palabras de Castells se podría afirmar que: “Las identidades son fuente de sentido para los propios actores y por ellos mismos son construidas mediante un proceso de individualización” (Castells, 2001, p. 29). Para Castells la participación en un movimiento el cual tiene su propia identidad y orientaciones marcadas causa que exista una producción de sentido, en tanto su existencia se sienta sobre bases que le respaldan. Es así como, la producción de sentido se ve reflejada en todas las acciones que realiza un movimiento, en el caso del MOVICE, acciones como la galería de la memoria del 6 de marzo día de la Dignidad de las Víctimas genera que en el espacio que se desarrolla la acción, las personas no participantes del movimiento y que vieron la galería puesta en la Plaza de Bolívar generen una asociación con el espacio y entre los valores defendidos en la galería y el MOVICE.

Finalmente, la última participante del movimiento tomada para analizar este subcapítulo es Mauren Barbosa, con el sentido que le produce participar en el movimiento. Ella comenta que el MOVICE le ha brindado herramientas, afirma que por medio del movimiento ha podido expresar su, las palabras dichas por Mauren fueron:

Bueno, yo estoy muy contenta, llevo desde el mes de agosto participando acá en los talleres y para mí es muy gratificante, participar, conocer, los talleres me han servido para poder expresar lo que siento. Y la metodología que ellos están implementando en los casos puntuales, y el acompañamiento que he tenido por parte del MOVICE, junto con la UBPD. (Entrevista, Mauren Barbosa, 21 de abril de 2023)

A través de los anteriores subcapítulos se pretende dilucidar las acciones colectivas del MOVICE, encontrándose que como en otros movimientos sociales, las acciones de hecho constituyen parte de las actividades que realizan. Sin embargo, a raíz de las entrevistas se cataloga la formación como un componente central en el activismo dentro del MOVICE, realizando talleres de forma continua, con el fin de que las personas integrantes del movimiento puedan incidir a través de estos nuevos conocimientos. Así mismo, como existen nuevos participantes en el movimiento la opción de formar pedagógicamente a los nuevos integrantes se configura como una base para dar continuidad al movimiento en sí, además de fortalecer el movimiento. Respecto al campo en disputa, se identifica que el MOVICE le apunta a la memoria, pues resaltan que la voz de las víctimas debe ser central y recordada. Por último, todas estas categorías abordadas permitieron profundizar en las orientaciones del MOVICE, teniendo en cuenta cuales serían sus orientaciones actuales en este contexto.

Capítulo 2. Las acciones de reconciliación del Estado colombiano desde la percepción de las víctimas indirectas de desaparición forzada.

Para la realización de este objetivo se planteó tomar algunas acciones que ha realizado el Estado Colombiano en materia de reconciliación con las víctimas, además del propio relato de las víctimas y su experiencia frente a la reconciliación. El análisis se hará con base a los autores enmarcados en el marco teórico.

Con el fin de plantear un panorama general sobre las acciones y la perspectiva de las instituciones del Estado frente a la reconciliación con las víctimas y con la ciudadanía en general, se emplearán las recomendaciones realizadas por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) en el Informe Final. Ante esto la recomendación general dada es:

La paz que pone en el centro el respeto por la vida y la dignidad y logra el buen vivir para todos y todas debe ser la principal prioridad para Colombia. Las recomendaciones de la Comisión buscan contribuir a que se defina una agenda de futuro que permita avanzar en diálogos sobre asuntos fundamentales y sienten las bases de la reconciliación, la paz y la no repetición. (CEV, 2022)

Las recomendaciones están dadas por nueve temas, y en dos de ellos se encuentran recomendaciones que vinculan de algún modo a la reconciliación. El primero de ellos es el de Construcción de Paz, la recomendación dada es:

Al Gobierno Nacional, crear un Ministerio para la Paz y la Reconciliación que lidere la implementación y articule las instituciones, programas y políticas orientadas al reconocimiento de las víctimas, la generación de condiciones de convivencia y de confianza entre la ciudadanía y de esta con el Estado, y, en general, a la reconciliación. (CEV, 2022)

De forma directa la CEV propone que el Estado debe crear un nuevo ministerio que esté orientado a la reconciliación. Dentro de lo planteado se mencionan acciones de articulación e implementación, en relación a ello, se muestra la propuesta de fortalecimiento institucional que la Comisión ve necesaria para que exista una paz duradera y estable. Así mismo, poniendo lo anterior en el marco teórico y retomando a Galtung se encuentra que la CEV plantea que esa tercera parte sea el Estado Nacional, la cual debe mediar la relación entre el agresor y la víctima. No obstante, en otra de las recomendaciones agrega: “A la comunidad internacional y a las iglesias, a continuar sus esfuerzos por promover y apoyar acuerdos humanitarios y el diálogo como salida a la confrontación armada” (CEV, 2022). Desde Galtung se podría afirmar que para la CEV estos son actores que también deben incluirse en el trámite de la reconciliación, no obstante, la invitación que hace no tiene el mismo carácter que la propuesta realizada al Gobierno y esta tercera parte se la otorga al Estado.

Por otro lado, en el título de Transformaciones Culturales se encuentran dos recomendaciones de la CEV que apuntan hacia la reconciliación. Una de ellas está vinculada con la formación de un nuevo ministerio, y se encuentra anclado en el ámbito educativo pretendiendo implementar estrategias para la formación de nuevas generaciones con habilidades socioemocionales incluyendo aspectos que requiere la reconciliación (CEV, 2022). Continuando, la segunda recomendación frente a este título está asociada al nuevo ministerio planteado y al fortalecimiento de los gobiernos locales, de la mano con el Consejo Nacional de Paz para la Reconciliación y la Convivencia, a su vez con los consejos territoriales existentes.

Continuando con el análisis, en el segundo capítulo se tienen tres categorías centrales para reflexionar sobre la percepción de las víctimas frente al trato con instituciones estatales y con la reconciliación en sí. La primera de ellas es el concepto de reconciliación para las víctimas, la pertinencia de esta categoría recae en la necesidad de tener clara la forma de ver la reconciliación por parte de las ellas. La segunda categoría es el trato con instituciones estatales, esta categoría se incluyó con el fin de poder tener un panorama general sobre la relación entre los familiares de detenidos desaparecidos y las instituciones públicas. Por último, la tercera categoría es cooperación entre el Movice y el Estado, el movimiento social tiene la libertad de

querer articular acciones con instituciones estatales encargadas de trabajar por las orientaciones del movimiento.

Concepto de reconciliación para las víctimas

La reconciliación es una categoría que está atravesada por la subjetividad de cada actor, para las víctimas este constituye concepto sensible pues en su aplicación intervienen múltiples factores, por lo tanto, el grado de dificultad es elevado. Para este apartado se toman fragmentos de las entrevistas realizadas a familiares de detenidos desaparecidos que participan en el Movice, y se resaltarán en gran parte del análisis a los casos individuales y la percepción personal, debido a que el propósito de este subcapítulo es analizar de forma individual los discursos de las víctimas, para posteriormente realizar una reflexión sobre los resultados obtenidos en conjunto. De manera inicial, se analizará el discurso sobre la reflexión de Pilar Navarrete

Yo creo que es importante la reconciliación, hay una cosa que todas las víctimas solemos decir y lo que queremos es la verdad, y creo que la reconciliación viene amarrada a muchas cosas a la verdad, a la justicia y al reconocimiento por parte de los que cometieron estos actos, entonces yo creo que son cosas que deben ir dentro de la reconciliación. Yo como Pilar Navarrete creo que es muy importante la reconciliación, nosotros no hemos dejado de estar en guerra nunca, ni con los procesos de paz ni con el cura que vaya a la población tal y haga abrazar los unos con los otros, eso es mentira no ha sucedido. Yo creo que es muy importante, pero tiene que ir con todo esto, con el reconocimiento, la responsabilidad y la verdad, una verdad no a medias, no una verdad inventada, sino que venga de los responsables y el mismo Estado que ha sido tan abrazador a estas cosas que han pasado. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

Desde las posturas de Rettberg y Ugarriza (2016) la reconciliación es un proceso que implica aspectos psicológicos y políticos, el cual tiene el propósito de restablecer relaciones entre actores que han tenido un conflicto. Para los autores la reconciliación entre las partes se puede evidenciar en la cotidianidad, siendo el día a día reflejo de acciones de transformación de los victimarios y reivindicación de las víctimas. Teniendo en cuenta lo dicho por Pilar se observa que como víctima percibe la necesidad de que se dé una reconciliación y enumera ciertos aspectos que ella ve necesarios, los cuales deben ser incluidos en la aplicación de la reconciliación en el país.

Desde otro punto de vista, en la parte final del relato de Pilar menciona el poco compromiso del Estado pues comenta que este ha sido “abrazador” de tomar medidas a medias.

Lo cual tiene relación con la intención del victimario de liberarse de la culpabilidad y la voluntad del Estado es fundamental, en concordancia por lo mencionado por Galtung. Respecto a lo anterior es imperativo recordar que el Movice reconoce como victimario al Estado colombiano de los delitos cometidos a las víctimas, y como fue mencionado por Luz Marina Hache, el movimiento cataloga a este actor como el victimario hasta que se demuestre lo contrario ya sea por acción directa, omisión o connivencia.

Una respuesta que incluye elementos más detallados sobre la reconciliación es la que comenta Mercedes Ruiz, la cual incluye perspectivas políticas, históricas, jurídicas psicológicas y psicosociales.

Bueno yo creo que el concepto de la reconciliación primero es que el Estado y las instituciones que infringieron en la violación de los derechos de las víctimas tienen que hacer una aceptación de las causas y la dignificación de las víctimas y que sea una reivindicación pública, creemos que además está reconciliación tiene que dejar un precedente. Si no se deja precedentes de la responsabilidad y dignificación de las víctimas no podríamos hablar de un proceso de reconciliación. Quienes eran la mayoría de las víctimas eran las personas que respondían por núcleos familiares, entonces todavía tenemos muchos familiares de las víctimas que no han sido subsanadas sus necesidades básicas, entonces contamos con mucho adulto mayor que no ha logrado la estabilidad de sus necesidades básicas como su salud la educación y el derecho a saber finalmente qué pasó con su familiar. No es solamente en la reconciliación que se indemniza a las víctimas económicamente, sino que es como asume el Estado como violador de esos derechos a mitigar un poco esa estabilidad que fue negada a las víctimas y sus familias, mientras tanto es muy difícil que hablemos de reconciliación. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

La verdad no se ha dicho, si bien han sido juzgados algunos responsables, pero los que dieron las órdenes no han sido juzgados debidamente. Los terceros que organizaron los grupos paramilitares las autodefensas no han sido llamados a responder en un juicio, a responder lo que fue el conflicto social y armado, porque aquí no fue solamente que cayeron líderes de organizaciones sociales, miembros de organizaciones de izquierda, sino que aquí también cayó un gran número de población civil que simplemente fueron tildados de colaboradores ya sea del sindicalismo, de los estudiantes de la insurgencia. La población civil fue afectada tremendamente, ellos son la mayoría de víctimas que todavía siguen exigiendo su restauración de derechos, entonces hasta tanto, yo pienso que es muy difícil nosotros pensamos que, en la reconciliación, tiene que haber una voluntad desde el Estado de no volver a implementar políticas que repriman la protesta social, que asesinen a los líderes, que los desaparezcan. Mientras que estos delitos se sigan practicando y sean por parte del Estado y las organizaciones

que han contribuido desde el Estado, las han formado, les han dado el adiestramiento les han dado el armamento que son las autodefensas, los grupos paramilitares y el narcotráfico, nosotros vemos que definitivamente no se puede hablar de un proceso de reconciliación, hasta que no se acabe con esas estructuras, hasta que no haya una voluntad del Estado de no practicar crímenes de lesa humanidad, no podemos hablar de reconciliación. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

La profundidad en los procesos de reconciliación es una categoría que incluye los autores Rettberg y Ugarriza en su teoría, en este caso y en relación a lo que menciona Mercedes para que se dé un proceso de reconciliación son necesarias múltiples categorías de profundidad. De manera clara ella afirma que el reconocimiento de la responsabilidad por parte del Estado es fundamental para que se genere un escenario propicio. A su vez, categorías como coexistencia, adaptación y cooperación son más que fundamentales y tienen un nivel de exigencia para las víctimas, pues puede haber un rememoramiento constante del suceso, por ello esto debe ser tratado con mayor nivel de cuidado para no revictimizar a los familiares de desaparición. Desde otro punto de vista, para los victimarios se precisa dejar sus discursos, disculpas o razones de lado sin mencionar las acciones victimizantes. Los autores mencionan que la tolerancia es otra categoría, pero para las víctimas según las entrevistas tolerar las acciones o las supuestas razones no es una opción. Finalmente, se encuentra que en la profundidad se incluyen categorías como: cohesión, empatía armonía y unión, las cuales contrastan con los límites expuestos por Mercedes como víctima, puesto que en su discurso se puede percibir las tres primera categorías mencionadas pero la cohesión precisa la unificación de pensamientos y orientaciones y en la actualidad movimientos de víctimas como el Movice mantienen posturas críticas frente a las acciones del Estado en materia de reconciliación y reparación, lo cual se verá en el próximo subcapítulo y aún más conceptos como el de la armonía y la unión

El concepto de interdependencia es un aspecto de análisis pues las acciones que se realicen en pro de la paz deben contener la perspectiva de las víctimas pues solo ellas han vivido en carne propia las consecuencias más nefastas del conflicto. Desde el lugar de enunciación de una de las voceras del movimiento frente a la desaparición forzada en Colombia plantea lo siguiente sobre la reconciliación:

La reconciliación y el perdón tienen filosóficamente un carácter de la iglesia, la iglesia fue la generadora del tema de reconciliación y perdón, creo que el perdón es individual, igual que la reconciliación. En el tema mío yo pregunto las víctimas de desaparición forzada a las que nadie

ha querido asumir su responsabilidad a quién perdonamos o con quién nos reconciliamos. Y eso no quiere decir que las víctimas odiamos, no quiere decir eso, es diferente, las víctimas somos la conciencia moral de este país, las víctimas somos constructoras de paz, no somos vengativas, porque si fuéramos vengativas, seguramente este país, tendría un espectro diferente. Las víctimas hemos sembrado paz y damos ejemplo de ello, entonces el tema de la reconciliación y el perdón es individual, cada víctima decidirá si perdona o no perdona, si se reconcilia o no se reconcilia, yo pienso que el perdón tiene que ver con la reconciliación. Uno convive con mucha gente que se sabe tienen que ver con la criminalidad estatal, pero eso no quiere decir que somos reconciliados. (Entrevista, Luz Marina Hache Contreras, 3 de mayo de 2023)

Para realizar el proceso de reconciliación se necesitan ciertos actores puntuales y cada uno de ellos debe tener cierta actitud frente a la intención de reconciliación, lo descrito por Luz Marina Hache plantea una pregunta fundamental ¿Qué pasa con las víctimas a las que ningún actor ha reconocido la culpabilidad de la desaparición de su familiar? La desigualdad existente entre las víctimas y los victimarios de desaparición es bastante amplia, ya que los perpetradores poseen la estructura suficiente para desaparecer a una persona y ocultar el delito, mientras que las familias de las víctimas sufren una fragmentación y una serie de condiciones que las configuran como sujetos vulnerables. Ante esto la teoría de Galtung es muy pertinente.

Es como predicar la reconciliación entre el esclavo y el amo, el siervo y el señor feudal, trabajadores que cobran salarios de miseria y empresarios, sin hacer nada sobre la contradicción subyacente. Sumar la reconstrucción a la reconciliación puede suavizar la contradicción. Pero el conflicto originario sigue ahí, y tiene que ser abordado como parte de las «secuelas», del trabajo «tras la violencia». (Galtung, 1998, p. 111)

Para el autor se deben realizar acciones previas antes de intentar una reconciliación, acciones que estén orientadas hacia el fin de un conflicto, y de las tensiones que contiene el conflicto, además de un proceso de sensibilización, en sí generar un escenario propicio. A lo anterior desde la presente investigación se sumaría la acción de seguimiento, debido a que la reconciliación no es un acto simbólico que simplemente se quede en ello, la reconciliación debe ser una construcción conjunta, en el que las partes tengan un interés común, así mismo, este no puede ser línea sino debe tener un carácter progresivo, en tanto se deben afianzar las estructuras los lazos de cooperación. Continuando con el discurso de Luz Marina Hache, ella comenta que cada víctima decidirá si perdona o no perdona, sacando estas decisiones del movimiento como tal, en esta propuesta que hace la víctima muestra que el proceso es individual y lo realizará cada persona. A continuación, se muestra la respuesta de Hernando Herrera:

Tiene que haber un proceso de reconciliación con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestro entorno y tener la claridad de que nunca iremos a recibir una respuesta a nuestras interrogantes, quedarán siempre ahí como el elemento que ellos quisieron implantar. Pero bueno si no somos capaces de superar esta situación nos quedaremos en saecula saeculorum toda la vida y generaciones de generaciones sin llegar a pensar en grande, de pronto uno en el pequeño escenario de su vida de su entorno se quiere quedar con ese resentimiento, de igual forma es válido. (Entrevista, Hernando Herrera, 24 de abril de 2023)

En el relato de Hernando se observan las contrariedades en las acciones de reconciliación en las víctimas, pues se observa el valor que tienen las víctimas, pero también se encuentra la desconfianza existente ante las instituciones del Estado.

Por último, frente a esta pregunta una persona que tiene menor temporalidad en el movimiento manifiesta que:

Te soy sincera, yo busco los actores, pero yo no, mi posición yo no he sanado mis heridas todavía. No puedo decir que he hecho una reconciliación porque no he cerrado heridas y hasta no haber cerrado mis heridas no puedo hablar de reconciliación. (Entrevista, Mauren Barbosa, 21 de abril de 2023)

Mauren comenta su posición personal, en la cual se observa una actitud de investigar y afrontar a los actores que influyeron en la desaparición, no obstante, menciona de forma abierta que de manera individual no ha podido hacer una reconciliación con los victimarios. En esta línea, ninguno de los niveles de análisis frente a la reconciliación catalogados en el marco teórico se cumple. Otro punto es, el bajo nivel de profundidad que le otorga la entrevistada al concepto de reconciliación, ella se centra en su proceso personal y la dificultad que presenta para hablar sobre reconciliación, sin embargo, no menciona los aspectos que ella ve necesarios para que se genere un contexto de reconciliación.

A modo de un análisis general sobre las respuestas obtenidas de las perspectivas de las víctimas sobre este primer subcapítulo, se observa que frente al concepto de reconciliación existe cierto recelo y desconfianza. Los escenarios actuales no les brindan a los integrantes del Movice la intención de generar lazos que construyan una reconciliación. Lo cual hace referencia hacia la teoría de Galtung sobre la necesidad de que exista un trabajo previo antes de proponerse plantear una reconciliación final. Además, las víctimas resaltan su propia actitud frente a llevar a cabo algo como esto, no obstante gracias a experiencias pasadas se vuelve una tarea cada vez más difícil de realizar, ya que el agrietamiento y la profundización del dolor desgastan a las víctimas y al movimiento frente a la propuesta de una reconciliación.

Trato con instituciones estatales

Con este apartado se pretende entender las formas en como la institucionalidad ha atendido las necesidades de las víctimas desde su experiencia. Este relato es fundamental pues las acciones de reconciliación no se deben medir como un hecho aislado, sino por el contrario deben ser acciones continuadas que permitan fortalecer el relacionamiento y la confianza con las entidades del Estado.

A continuación, se presenta el relato de Anabel Patiño, de este pequeño fragmento resalta una impresión genuina sobre las acciones del Estado en esta materia:

A nosotros nos llevaron una vez, a una entrevista de que los guerrilleros estaban por decir algo ahí en frente, a una mesa un dialogo con ellos, y tanto el papá del otro muchacho con el que se fue mi hijo llevó su foto y yo llevé la de mi hijo. Y que supuestamente en ese diálogo, en ese conversatorio ellos dirían si conocían o no a nuestros hijos, pero ellos dijeron que no, que nunca los habían visto y la reunión fue con esos del Magdalena Medio. Yo no recuerdo ni en qué fecha fue, pero si nos llevaron y estuvimos frente a frente con los del Magdalena Medio. (Entrevista, Anabel Patiño, 17 de abril de 2023)

La señora Anabel comenta que no recuerda muy bien todos los detalles de ese encuentro, sin embargo, en su relato se encuentra la necesidad de recibir respuestas, como una madre preocupada. Este fragmento de entrevista es un buen ejemplo para desarrollar los resultados obtenidos frente a la interrogante del trato con las instituciones estatales, que a continuación se presentará.

En el relato de una persona con mayor nivel de experiencia se trae la respuesta de Mercedes Ruiz frente a esta pregunta.

Bueno, dentro de lo que es el ejercicio de la Jurisdicción Especial para la Paz, lo que es los instrumentos de la Comisión de la Verdad y de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, esto quiero que quede claro fue una lucha que nosotros desde movimientos de derechos humanos y de las víctimas exigimos que el Estado no nos garantizaba el establecimiento de los derechos violados, no hemos logrado una real justicia y los hechos continúan repitiéndose. Se sigue golpeando a los líderes, se sigue asesinando, sigue el desplazamiento, sigue la desaparición forzada y lo que fue el hecho del estallido social, los chicos como quedaron con tantas afectaciones por los gases y como se les violó su derecho a la protesta, entonces esto, lo que hemos promulgado es que debe haber otras instancias que posibiliten lo que es el ejercicio de la memoria, de la justicia y que verdaderamente encontremos a nuestros seres queridos. Nosotros nos dimos a la tarea de aportar en nuestras políticas, nuestras

posturas, lo que fueron y lo que han sido estos procesos de desmovilización que ha habido en el país y es el resultado del proceso del Sistema Integral para la Paz, estos instrumentos son nuevos, yo personalmente si fui en algo resarcida en los derechos, hicieron un homenaje como buscadora en la Comisión de la Verdad de lo que es el fenómeno de la desaparición, de lo que los familiares de los desaparecidos hemos contribuido a la búsqueda de los desaparecidos en lo que fue la ley de la prohibición de la desaparición forzada y el desplazamiento, de lo que es la constitución de la Comisión de personas dadas por Desaparecidas y lo que fue la construcción de la JEP. Hemos contribuido desde el Movic para un acercamiento y una interlocución de la institucionalidad con las víctimas, esto por lo recientes de ese instrumento, todavía no nos han dado respuesta de los detenidos desaparecidos, de las ejecuciones extrajudiciales realmente los responsables no dijeron toda la verdad que tenían, de quienes fueron los responsables, los terceros que fueron también por acción u omisión responsables y quedan todavía exigencias que todavía no han sido resarcidas en sus derechos violados para las víctimas. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

Ella realiza un análisis con las instituciones actuales del Estado colombiano que estarían de forma más comprometida con la reconciliación y la reparación. En la experiencia de Mercedes se muestra que de forma individual ella siente que ha sido resarcida de algún modo, pues la CEV le realizó un homenaje como mujer buscadora. Lo anterior permite ver que para las víctimas el reconocimiento de su acción y de su aporte ante este fenómeno es de gran relevancia y es parte de la generación de una reconciliación. En este sentido ingresan las reflexiones realizadas por Amaya, Idrobo, Acosta, Uribe y Aliaga (2018) sobre la necesidad de una construcción conjunta para afianzar lazos de reconciliación, lo cual se encontraría en el primer nivel de análisis del marco analítico diseñado por los autores.

Para aportar al análisis un aspecto que complejiza, el siguiente punto de vista es el de Luz Marina Hache, la cual ilustra las contrariedades dadas en los procesos de reconciliación.

Pues es que, para mí con la institucionalidad no tiene uno porqué reconciliarse, no lo entiendo así, lo que las víctimas exigimos es que la institucionalidad cumpla con su misión, cumpla con su deber y exigir eso no es reconciliarnos. (Entrevista, Luz Marina Hache Contreras, 3 de mayo de 2023)

La respuesta de esta víctima es una clara exigencia a la institucionalidad, a sobre el modo de cómo el Estado debe abordar los procesos con las víctimas. No ve la reconciliación como una acción prioritaria en la actualidad, sino por el contrario muestra que se deben realizar acciones contundentes que solucionen y den respuesta a las demandas de las víctimas. En

relación a esto Galtung hace una reflexión pues es una reacción apenas entendible al tratar de hacer una reconciliación.

Y, sin embargo, falta algo. Como la mayoría de las víctimas en los modelos jurídicos occidentales, la víctima puede tener ganas de entonar el «Y ¿qué me va a mí esto?». Es en este punto donde, sumado a los mecanismos psicológicos, algo de restitución podría hacer mucho bien. El agresor tiene que merecer el perdón. (Galtung, 1998, p. 83)

En este caso no se puede realizar una restitución debido a que la pérdida es irrestituible, debido a que en los pocos casos en los que la persona desaparecida se encuentra viva es posible un reencuentro, no obstante, los años de incertidumbre no se reparan. Mientras que en la mayoría de los casos de desaparición forzada la entrega del cuerpo de la víctima es un aspecto importante para los familiares, pero la consigna del movimiento está orientada hacia que los devuelvan con vida, así como se los llevaron.

La siguiente respuesta es bastante extensa, sin embargo, contiene aspectos centrales que permiten entender las dinámicas de las instituciones con las víctimas, las diferenciaciones en el paso de los años y la evolución del relacionamiento con las entidades públicas.

Bueno nosotras desde el caso Palacio de Justicia yo digo que afortunadamente es un grupo de personas y no una sola, porque es muy difícil cuando es una sola persona marchando, exigiendo, pidiendo y lo hemos visto en el caso de Eduardo Loffsner, el esposo de Luz Marina, en el caso de Gloria Alvarado con su hijo, en el caso de Blanca con el caso de Irina, los casos que son individuales son muy difíciles. Nosotros tuvimos un caso que fue el de la toma y retoma del Palacio de Justicia, la desaparición de nuestros familiares y eso hace que ese conjunto de personas hayamos tenido la mirada de muchas personas y muchas organizaciones internacionales, que nos ayudaron a visibilizar y exigir y que se logran muchas cosas, ya han pasado casi 38 años, muchos años, muchos meses, pero, aunque hubo inicialmente un silencio casi los 10 primeros años, nosotros nunca dejamos de insistir, todos los días nos encontrábamos con nuestros abogados y eso hizo que nos sintiéramos acogidos y acompañados y se lograron muchas cosas, primero no se había tipificado la ley de desaparición forzada, entonces no pasaba nada, fue en el transcurso de todo lo que llevábamos, nuestro abogado Eduardo Umaña logró que se tipificara esa ley de desaparición forzada en el año 2000 y luego se logran esas exhumaciones de algunos de los cuerpos que se encontraban en el cementerio del sur donde pues realmente no se encontró nada. Se encontró algunas partes del cuerpo de Ana Rosa Castiblanco, y tres vertebrae de Luz Amparo Oviedo, en cuestión de búsqueda ha sido más por la sentencia de la corte interamericana que se logró hace 16 años y a raíz de esa sentencia ordenaron exhumar muchos de los cuerpos de los magistrados y de toda la gente que había

estado involucrada en el tema Palacio y a raíz de eso se pudo encontrar algunas partes de los cuerpos de algunas personas, faltan 5 personas o 6 personas por encontrar, el caso estuvo en silencio mucho tiempo pero también en impunidad porque los militares que han sido detenidos como Jesús Armando Arias Cabrales, como Alfonso Plazas Vega, Frasca, como Edilberto Sánchez, como Iván Ramírez Quintero que son altos mandos, se han salido con la suya y Plazas Vega estuvo detenido siete años y alguito, pues hablemos de la detención que no creemos justa para nosotros y es estar en una guarnición militar donde lo atienden como un rey y vive hasta con su familia y se ahorra arriendo, se ahorra impuestos, está como en un hotel. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

Pilar comenta la dificultad de los casos que son individuales y como es más difícil generar una presión a las instituciones estatales sobre estos casos, la incertidumbre y las expectativas sobre llegar a la satisfacción de sus denuncias se convierte en una meta cada vez más lejana.

El escarnio público es importante y no me refiero a eso con venganza, sino que es necesario que la gente le ponga el dedo en la llaga y le diga si está detenido es por algo y es muy importante cuando sucede eso, en el caso de Arias Cabrales, pasó lo mismo fue condenado a 35 años, pero a él se le pudieron adjuntar otras desapariciones más y él pidió acogerse a la JEP, él quiso que le hicieran revisión a su caso para salir libre y no aportó absolutamente nada y fue excluido de la JEP y sigue en la justicia ordinaria. Realmente decimos que está en impunidad porque en cuestión de verdad que es lo que los familiares queremos, la búsqueda fue muy importante y encontrar algunas partes del cuerpo, pero eso se logró con la sentencia de la Corte Interamericana y por la insistencia de nosotros, no porque los militares hayan contado o dicho algo, ni porque ninguno de los gobiernos en turno en Colombia haya aportado para que haya sucedido, al contrario, cuando fue la primera condena Plazas Vega, el entonces presidente Álvaro Uribe salió con toda su cúpula militar frente al televisor, donde lo veían tantos colombianos a decir que él lo respaldaba y que teníamos nosotros que pedirle perdón a él en la plaza pública por todo lo que le estábamos haciendo a las Fuerzas Militares, entonces eso puso ante nosotros una sentida amenaza, tuvimos amenazas verbales de muchos militares y mucha gente que nos acusaba de haber enlodado a los militares y eso ha sido un juego porque ninguno de los gobiernos ha querido insistir para que haya esa respuesta por parte de los militares, cuando sale la sentencia de la Corte Interamericana se ordena al Estado colombiano pedir perdón por lo sucedido y en un acto público el presidente Santos hace un reconocimiento de responsabilidad, más no un pedido de perdón sino dice, si ocurrieron las ejecuciones extrajudiciales, si hubo desaparecidos aceptamos la responsabilidad, si hubo exceso de fuego, aceptamos la responsabilidad. No aceptó el perdón ni un solo militar lo acompañó en ese acto, él lo hizo pues porque ya estaba en curso un proceso, él lo hizo el 6 de noviembre del año en el que él se ganó el premio nobel, porque ya estaba en curso su premio nobel y tenía que hacer

algo para mostrar su nobleza y su interés por ayudar a las víctimas. Ahorita en Colombia estamos esperando que muchos de los militares que se acogieron a la JEP, Iván Ramírez Quintero que es del F2 y fue uno de los agentes más crueles que creo el Muerte a secuestradores (MAS), fue un agente muy cruel que hizo la mayoría de las torturas, él está llamado a presentarse en la JEP, vamos a ver si se presenta, Edilberto Sánchez y otros dos que están por ahora con medida de aseguramiento, vamos a ver si se presentan para ver qué sucede con lo que ellos aporten que pues no vaya a pasar como con Arias Cabrales y Plazas Vega que firmaron verbalmente o en papel un pacto de silencio que no les ha permitido contar la verdad. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

A su vez, la actitud del Estado colombiano durante años ha sido alejada de buscar reconciliarse con las víctimas, se muestra como en actos públicos las víctimas se han sentido revictimizadas. Ellas identifican de forma clara la falta de compromiso, y cuando se realizan actos de este tipo se hacen de la forma poco real y queda como un acto que, en vez de ser reparador termina por confirmar la perpetración y el aval a los victimarios. Lo anterior es un tema complejo pues en el caso colombiano quien actúa de tercera parte es el propio Estado, claro está que en esta figura también se encuentra la comunidad internacional y la ciudadanía colombiana. No obstante, quien media la acción es el Estado, pues ciertas instituciones determinadas son las encargadas intermediar con otras instituciones estatales que son los agresores-victimarios.

Para Galtung la acción de reconciliación entre el Estado y la Víctima (el Estado entendido como la tercera parte que interviene) se realiza de la siguiente manera:

Estado-víctima. En ambos modelos, el Estado otorga voz a la víctima y le ofrece su atención comprensiva. Pero en el modelo de verdad y reconciliación hay más énfasis en la restitución a la víctima —percibiéndose el trauma como una responsabilidad social— y menos en la retribución. (Galtung, 1998, p. 60)

Para aclarar, el modelo que viene trabajando el Estado colombiano es el de verdad y reconciliación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo de Paz con la FARC-EP con el Sistema Integral de Paz, y según lo realizado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. En tanto a esto, la relación de reconciliación entre el Estado y las víctimas para Galtung se realiza desde la responsabilidad social para con ellas, sin embargo, esto no se refleja en la acción del Estado.

En tema de impunidad, fue muy importante ganar la sentencia de la Corte Interamericana, porque primero creo que las indemnizaciones eran necesarias para muchas de las familias que

estábamos mal por muchas cosas, pero aparte las indemnizaciones económicas era muy importante ponerlos a ellos en un papel de responsables y que si cometieron los actos de violencia y asesinato. Y eso les cambió la mirada a muchas personas respecto al tema Palacio de Justicia, nos señalaban como auxiliador de los guerrilleros de ese tiempo, señalaron a nuestros familiares como guerrilleros, sin que eso tenga algo que ver, porque yo no tengo nada en contra de la guerrilla, sino justificando el hecho de su desaparición y todos esos actos cometidos. Entonces cuando llegó la corte interamericana, eso es sumamente importante para nosotros, poder levantar la cara y decir y decir si teníamos la razón, si hay desaparecidos y si cometieron estos actos y eso ha cambiado muchísimo la mirada de muchos de los familiares y la mirada de muchas personas dadas por desaparecidos. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

El relato de Pilar refleja que la presión de actores y figuras internacionales han sido de gran importancia pues sin la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la acción de buscar a los cuerpos de las personas desaparecidas no se hubiese realizado en su momento. De igual manera, menciona la reparación dada a las víctimas de este crimen, y resalta que esta acción fue buena para ella pues las familias que son víctimas indirectas de la desaparición se encontraban en condiciones muy vulnerables en términos económicos. Por otro parte, el reconocimiento de la desaparición de las víctimas del Palacio de Justicia significa para Pilar un aspecto gratificante pues la estigmatización a la que se han visto expuestas las víctimas de este caso particular ha sido amplia. De este modo, lo dicho por la víctima muestra que la generación de estos espacios de reconocimiento y reivindicación aportan a la reconciliación.

A partir de los aportes recogidos en las entrevistas, se forma un panorama general sobre lo que ha sido para las víctimas tratar con las instituciones del Estado. El relacionamiento con estas entidades no ha permitido que se generen lazos de confianza. Existe una variedad de opiniones, pues algunas víctimas afirman si haber sido reparadas generando procesos de reconciliación mientras que otras catalogan esta acción como poco importante para el proceso y las exigencias de las víctimas. Lo anterior converge con la idea de que la reconciliación se realiza de forma individual, la cual es una opinión común entre las víctimas. En el siguiente apartado se podrá analizar aspectos de reconciliación como movimiento en relación al interrelacionamiento con entidades públicas.

Cooperación entre el MOVICE y el Estado

El trabajo cooperativo es de gran impacto para la resolución de conflictos y más en el contexto colombiano, para ello se precisa que ambas partes posean y mantengan una actitud de

diálogo y ayuda mutua, no obstante, dejar de lado las fricciones dadas tiene un alto nivel de dificultad. Según Galtung “cuando mejor se puede dar la reconciliación es cuando las partes cooperan en la resolución y reconstrucción” (Galtung, 1998, p. 18). De allí emerge la necesidad por indagar sobre la cooperación entre el Movice y el Estado, comprendiéndose a este último en las instituciones que le componen.

Es así como se observa que existen distintos niveles de cooperación y que no con todas las instituciones se va a tener la misma relación. Esto se evidencia en lo mencionado por Mauren Barbosa: “Respecto a la cooperación del movimiento y las instituciones estatales hay mayor acercamiento con la UBPD” (Entrevista, Mauren Barbosa, 21 de abril de 2023). Con el fin de ahondar en el relacionamiento entre el movimiento social Movice y el Estado se emplean los relatos de tres familiares de víctimas de desaparición forzada, la primera intervención está orientada hacia la generación de un panorama general sobre las relaciones existentes entre el movimiento con instituciones públicas.

Nosotros como Movice somos respetuosos de las decisiones de cada familia respecto a las decisiones que tomen, en su mayoría por los hechos que han sido violentos, sus causas y sus razones, algunos familiares dicen que la reconciliación es un proceso que no es un ejercicio ni una decisión que se toma para ya, que primero que todo el Estado nos deben garantizar los derechos que le fueron violados a las víctimas y después hablaríamos una reconciliación. Dentro el Movice hemos hecho ejercicios muy bonitos de lo que es el proceso para llegar a una reconciliación, entonces por ejemplo hemos participado en los ejercicios de escritura, de quién era la víctima, participamos en un proyecto llamado Almas que Escriben, allí participamos diferentes víctimas tanto de la fuerza pública como familiares de víctimas de crímenes de Estado. Allí participaron los familiares de lo que fueron las masacres de los agentes judiciales, participaron familiares de policías y familiares de militares, igual estuvimos en su mayoría familiares de víctimas de crímenes de Estado. Hemos hecho esos ejercicios, pero realmente a cada familiar le hemos dado esos espacios, siendo respetuosos de que son los familiares quienes toman esa decisión. Igualmente hemos contribuido a lo que es el tejido, los costureros de memoria, igual hemos participado con otras víctimas, como esos acercamientos. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

Aquí Mercedes pone de antemano la intención del movimiento para generar espacios de reconciliación, siendo esto primordial antes de generar una reconciliación otro grupo. De forma interna e individual como movimiento está la intención, pero los procesos individuales de cada familia no los controla el movimiento. En este caso el Movice se encuentra en la primera fase del marco analítico de reconciliación, por medio de acciones internas el

movimiento busca que quienes le integran puedan sanar sus heridas consigo mismas frente a los casos de desaparición, pero esto contrasta con la acción de reconciliación en los otros dos niveles. Por un lado, con el nivel de análisis intergrupar y en el análisis de lo dicho por Mercedes se encuentra que se han realizado acercamientos con víctimas que pertenecen a la fuerza pública, siendo esta una organización de víctimas de crímenes de Estado puede considerarse un paso para entablar una reconciliación intergrupar, pero a su vez, debido a que no ha habido una continuidad de estas acciones se toma como una acción aislada que en un futuro puede ser base para la construcción de esta reconciliación. A continuación, se presenta un fragmento de la misma entrevista en el que Mercedes menciona el desarrollo del nivel de análisis institucional.

Dentro de los procesos de reconciliación dentro de la institucionalidad hemos hecho ejercicios como casos si individuales con la decisión de que cada familia entre a los procesos que ha implementado la JEP, lo implementado por la UBPD y los ejercicios y atención psicosocial que nos brindaron en la Comisión de la Verdad, pero este ha sido todo un proceso que yo creo que todavía no tenemos una decisión de decir ya definitivamente estamos en condiciones de una reconciliación, esto todavía sigue en proceso, por las diferentes causas y afectaciones a las víctimas. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

Las dificultades presentadas para la ejecución de este nivel son claras, si bien Mercedes menciona de forma general las dinámicas dadas, a lo largo de este apartado se profundizarán por medio de los relatos de otras víctimas. Como es la respuesta dada por Luz Marina Hache:

No, porque es que hablar de cooperación cuando las instituciones tienen la obligación es diferente. Entonces, por ejemplo, con la Fiscalía nunca ha cooperado con el Movice ni va a cooperar, porque no tiene el interés de aclarar las investigaciones que por diversos hechos victimizantes tiene, al contrario, la Fiscalía es quien más promueve la impunidad en este país, entonces poca cooperación. (Entrevista, Luz Marina Hache, 3 de mayo de 2023)

En la misma línea de su respuesta frente a la acción de reconciliación, Luz Marina muestra que a las víctimas no se les puede exigir una cooperación, sino por el contrario es la institucionalidad quien debe responder y hacerse cargo de su misionalidad. Esta primera parte de la respuesta de Luz Marina Hache está orientada hacia el trato como movimiento ante entidades tradicionales del Estado y se percibe la enorme brecha que existe entre estas instituciones y los movimientos sociales de víctimas, pues ella al haber trabajado durante más de 36 años en la dignificación de las víctimas logra reflejar el sentimiento social común. Frente a las instituciones pertenecientes al Sistema Integral para la Paz la reflexión de Luz Marina es:

Con las instituciones creadas después del acuerdo de paz hay cosas que sirven y no sirven, por ejemplo, la Comisión de la Verdad da a conocer una verdad a medias, una verdad en que quiere responsabilizar a todo el mundo y al responsabilizar a todo el mundo no responsabiliza a nadie. Entonces ese informe tiene sus peros y espero que el movimiento pueda dar a conocer finalmente cuál es la posición que tenemos frente a ese informe. En la Unidad de Búsqueda hemos tenido muy buenas relaciones, pero pocos avances porque la búsqueda de personas desaparecidas no es tan fácil y no es porque ya existe una unidad que inmediatamente va a haber respuesta. Entonces, con la anterior directora Luz Marina Monzón tuvimos una muy buena relación y hubo críticas también a su gestión y con esta directora habrá que esperar también que es lo que pretende. Y con la JEP hay un tema y es que la JEP a pesar de que el acuerdo de paz dice que las víctimas estamos en el centro, la JEP ha querido hacerlo, pero no lo ha logrado y en el tema de desaparición forzada la JEP ha dejado un mal sabor al negarse reiterativamente la posibilidad de que haya un macrocaso de desaparición forzada, el argumento de la JEP es que transversaliza ese tema a varios macrocasos, nosotros lo que planteamos es que debe haber un macrocaso autónomo que investigue un delito más grave, mucho más grave que lo que toca en el macrocaso 1 sobre el secuestro. Entonces porqué a las víctimas del secuestro si se abrió un macrocaso, el primer macrocaso de la JEP y porque a las víctimas de desaparición forzada nos mide con diferente racero. Entonces hay críticas también. (Entrevista, Luz Marina Hache, 3 de mayo de 2023)

Frente a lo dicho por Luz Marina de la CEV, ella menciona que la verdad mostrada por esta entidad no es completa y que le hace falta una parte importante y muestra la intencionalidad del movimiento sobre pronunciarse por el informe final presentado. Lo anteriormente mencionado se puede analizar desde el ejemplo dado por Galtung frente a la precipitación de las acciones de reconciliación, el afirma que:

Si la reconciliación se hace demasiado pronto, puede fracasar totalmente, sobre todo si entran agentes externos y dicen «bien, pues habéis pasado sin duda por tiempos duros, pero ya ha terminado todo, así que ¿por qué no darse la mano y lo pasado, pasado está?». El trauma, incluyendo el trauma que deriva de la culpabilidad, puede colmar a una persona hasta arriba y más allá, desbordándola. Sentimientos de tal intensidad deben ser tratados con respeto. Y el respeto requiere tiempo. (Galtung, 1998, p. 99)

Es claro que el ejemplo dista de la respuesta dada por víctima, sin embargo, tienen una profundidad común, y es la sensación de la negación, en el caso de las víctimas de desaparición, al no estar presente la verdad en su totalidad existe la negación de ciertas vivencias, y de la misma historia. La gravedad de esto recae en que una entidad como la CEV pretendía contar

la verdad de los hechos del conflicto en Colombia y que víctimas identifiquen que no se encuentra en su totalidad, genera desconfianza en las acciones de las entidades del mismo Sistema Integral para la Paz. Y frente al ejemplo de Galtung, la negación se encuentra dada hacia la propia negación del trauma en sí, al no respetar los tiempos de un proceso de reconciliación. Respecto a las otras instituciones se muestra las dificultades presentadas para que estas puedan comprender las necesidades de las víctimas de desaparición forzada, especialmente con la Jurisdicción Especial para la Paz, Luz Marina como víctima manifiesta el desconocimiento a la problemática de la desaparición forzada. Mientras que con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas la víctima no percibe resultados contundentes.

Capítulo 3. Los anhelos y expectativas de futuro de los familiares de personas víctimas de desaparición forzada

La pertinencia de este apartado radica en analizar los retos que se tienen en temas de desaparición en Colombia actualmente, de igual manera se plantea ver la proyección del movimiento social. Desde la teoría se analiza la dinámica entre experiencias y expectativas, recopilando las vivencias individuales, para posteriormente analizarlo como colectividad.

Anhelos y expectativas como víctimas

Partiendo de la teoría de Koselleck el cuál reflexiona sobre la relación intrínseca entre el espacio de experiencia y la generación de horizontes de expectativa, el autor comenta que: “No existe ninguna historia que no haya sido constituida mediante las experiencias y esperanzas de personas que actúan o sufren” (Koselleck, 1993, p. 334). Para el autor la acción siempre está vinculada con las experiencias vividas, para él la historia se construye de este modo. Entonces, las transformaciones existentes a lo largo de la historia tienen una profunda relación con las esperanzas y las visualizaciones sobre el futuro partiendo del lugar de enunciación.

Para mostrar las respuestas de las víctimas frente a esta categoría se presentan los comentarios de las víctimas que tienen menor tiempo en la participación con movimientos sociales hasta mostrar a las personas que tienen mayor tiempo y nivel de incidencia en el activismo en derechos humanos. La sustentación a este criterio de presentación de las

respuestas se da con el fin de demostrar un hallazgo encontrado en el desarrollo de este objetivo.

La primera intervención es la de Anabel Patiño, las esperanzas que ella tiene sobre la desaparición forzada se resumen en:

Que reine la paz y que ya no haya más personas quejándose los unos con los otros, que se desapareció un fulano, que el niño que el joven, que el abuelo, que mataron, que ya no haya más eso, que reine la paz. Que Dios permita que las personas tomen conciencia, porque eso es de tomar conciencia. (Entrevista, Anabel Patiño, 17 de abril de 2023)

Ella sitúa la pregunta en un ámbito general y compone sus expectativas en la base de un elemento fundamentalmente religioso, ante ello Freud afirma: “A la larga nada puede oponerse a la razón y a la experiencia, y la contradicción en que la religión se encuentra con ambas es demasiado palpable” (Freud, 1927, p. 53). Es claro que la víctima obtiene consuelo desde la religión y por medio de ella logra visualizar un futuro ideal. A su vez en este fragmento se refleja las preocupaciones actuales por las que pasa Anabel y le otorga la capacidad de agencia ante este fenómeno a la religión, pero tipifica a los actores como quienes deben tomar conciencia de las acciones.

Mientras que la respuesta de Mauren se orienta hacia su caso particular:

Puntualmente para mi anhelo, yo estoy en una edad muy deteriorada con muchos achaques, pero mi anhelo es encontrar el cuerpo de mi hermano, esa es mi búsqueda constante, porque ya han pasado 19 años y quiero darle una cristiana sepultura y quiero conseguir ese objetivo, porque soy la única en este caso y sé que si yo falto nadie va a seguir con este legado. (Entrevista, Mauren Barbosa, 21 de abril de 2023)

Para abordar esta pregunta Mauren parte desde su lugar de enunciación y expresa cuál es su nivel de agencia frente a la búsqueda de su hermano. De forma posterior manifiesta su anhelo frente a hacer un ritual cristiano que pueda permitirle en cierto modo hacer un duelo. La pregunta realizada fue ¿Cuáles serían sus anhelos sobre la desaparición forzada en Colombia? Y ella decidió centrarse en su caso individual, la dimensionalidad de la proyección hacia el futuro está centrada su dolor como víctima, no obstante, no lo encaja hacia una necesidad comunitaria.

A continuación, se presentan las respuestas de tres víctimas participantes en el MOVICE y que tienen mayor tiempo de participación en el movimiento.

Pues que sigue pasando, solamente hasta cuando este país no cambié algunas cosas seguirá sucediendo, mi preocupación es que después del 2016 nadie quiere asumir el tema de desaparición forzada no hay una entidad que efectivamente esclarezca esas desapariciones, la Fiscalía no le da la importancia necesaria, la Comisión Nacional de Búsqueda que no busca, documenta y supuestamente debe exigirle a la Fiscalía, pero eso hasta el momento no se ha dado y uno si ve que cada día hay más desaparecidos, entonces la preocupación es hasta cuando el tema de no repetición ahí queda totalmente fallido porque siguen pasando las masacres los asesinatos selectivos y las desapariciones forzadas, incluso el desplazamiento hay comunidades que se están desplazando porque el Estado no les garantiza la seguridad necesaria para seguir en su territorio. (Entrevista, Luz Marina Hache, 3 de mayo de 2023)

El panorama que presenta Luz Marina deja ver los retos que se tienen en frente a la desaparición forzada en Colombia y la desesperanza respecto la acción del Estado. Realiza una crítica contundente, pues el hecho de que se haya llevado a cabo un Acuerdo de Paz no significa que las desapariciones cesen, ya sea por la multiplicidad de actores que perpetran este delito o por las transformaciones del conflicto. En este no se expresa por medio de lo que ella quisiera ver sino de lo que ha visto y ve en la actualidad, siendo una muestra de preocupación general, dicha preocupación la nutre desde diferentes fenómenos que están pasando al mismo tiempo. Con su respuesta se puede ver la demanda al Estado para realizar acciones contundentes para la desaparición, ya sea en términos de garantía de derechos o de la construcción, transformación de entidades que realicen una búsqueda consiente, eficaz y articulada, con el fin de que este panorama desanimante se transforme.

Desde el punto de vista de Pilar Navarrete:

Yo guardo esperanza, pero como decíamos que día que hablaba con Alirio Uribe, hay voluntad, pero uno se aterra cuando en los chats en los que uno está todavía, sigue habiendo muchos desaparecidos con un presidente diferente a las corrientes que han existido, siguen habiendo desapariciones, y dicen vea tanto que friegan y ahí están las desapariciones y eso me hace sentir con mucha nostalgia y con falta de fe con lo que sucede, yo creo que es muy importante y espero podernos reunir con la nueva directora de la UBPD. Hay cosas que ya están que son sumamente buenas, el trabajo de las regionales es muy importante, no obstante, es muy triste pensar que a Bogotá no la ven como una regional y no se dan cuenta de la cantidad de cosas que pasan. Mi expectativa es tener una buena reunión con ella, es seguir trabajando desde todos los campos. Creo que la expectativa mía es seguir trabajando y poder llegar a un punto de encuentro en el que estemos de acuerdo con la nueva directora, y trabajar con lo que ya está planteado. Yo siempre he dicho y como le digo a mi esposo en una carta que le escribí, hasta el último día que

yo pueda respirar y trabajar lo haré por los desaparecidos. Esa motivación mía nace de eso de ver todo lo que pasa, es muy triste ver mensajes de personas que siguen buscando que siguen pensando qué hicieron con mi familiar. A mí me nace de los dos primeros años en los que yo me despertaba, todas las noches pensaba, ¿será que está comiendo? ¿Será que durmió? ¿Dónde estará? ¿Si comió? ¿No comió? ¿Qué estará pensando? ¿Tendrá frío? Y eso nos pasa a todas las personas que tenemos un familiar desaparecido, esa pensadera es horrible que otras personas las sientan. Yo tengo un hijo que nació después de todo esto, de mi segundo matrimonio. Y él a veces se va, no me avisa, no me dice dónde está y yo me volví esa persona que siempre quiero tener contacto con él porque tengo miedo de esa desaparición forzada, porque lo he visto, porque no ha cesado, mientras no cesé todo esto, esa necesidad de buscar viene de todas nosotras. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

El entorno de activismo en movimientos sociales puede llegar a ser desgastante pues son a los movimientos de víctimas quienes buscan otras víctimas para visibilizar su problemática, las noticias recurrentes de que existen cada vez más víctimas terminan por afectar a la persona y al mismo movimiento en sí. Pero a pesar de ello Pilar no plantea dejar de trabajar por la dignificación de las víctimas, o porque cada familiar pueda reencontrarse o le entreguen a su familiar. Pilar menciona como una expectativa a futuro la continuidad del trabajo realizado por parte de la UBPD, ella resalta las buenas decisiones que se tomaron durante el último mandato, sin embargo, presenta una preocupación sobre la continuidad de estos procesos.

Desde su experiencia Pilar anhela una transformación y por ella trabaja, en consecuencia, Pilar imagina una nueva realidad y ella se ve como edificadora de esa realidad, el recurso antropológico que menciona Carretero el soñar y esperar a futuro un cambio no es una acción evasiva de la realidad en la que se encuentra sujeta como víctima, sino esta se constituye como un modo de acción pues la expectativa le permite plantear propósitos que transfiguren de forma material la realidad (2004). Como experiencia Pilar de forma general ejemplifica las consecuencias de la desaparición y como son abrumadoras, siendo replegadas en todas las relaciones que vive un familiar de un detenido desaparecido.

Finalmente, se encuentra la reflexión realizada por Mercedes:

Como familiar de una persona desaparecida nosotros pensamos que los movimientos de derechos humanos y los familiares de las víctimas nosotros ya hemos contribuido para que haya unas leyes donde prohíban que el Estado siga ejecutando estos crímenes. Hemos contribuido para que se montara lo que fue el Sistema Integral de Paz. Pienso que desafortunadamente, falta

una voluntad real y política por parte del Estado, todavía nosotros pensamos que no hay una voluntad real para el fenómeno de la desaparición forzada, igual nos sigue preocupando como se han desmontado todas estas formas organizativas del movimiento social y del movimiento de derechos humanos, donde esto ha posibilitado que siga la violación de los derechos humanos, hay todavía casos de desaparición forzada que desafortunadamente vemos. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

Mercedes reconoce a las víctimas como parte fundamental de las herramientas institucionales que hoy se encuentran trabajando por encontrar la verdad y por localizar cada desaparecido, a pesar de este trabajo arduo se siguen sumando víctimas de desaparición. Lo anterior, con el agravante de la percepción de desarticulación de movimientos sociales. Como experiencia Mercedes tiene clara la constante falta de voluntad del Estado colombiano para transformar la realidad y como la presión y la acción activa de los movimientos sociales pudieron transformar de algún modo la realidad. Muestra del desgaste por el arduo trabajo que ha realizado Mercedes dentro del MOVICE y otras organizaciones sociales es la siguiente cita de la entrevista realizada:

Nosotros ya a nivel legislativo ya hay una ley a nivel internacional, hemos comprobado que el Estado y organizaciones privadas han sido los responsables de la desaparición forzada, la Jurisdicción Especial para la Paz está y lo único es que el Estado debe implementar las políticas económicas para que verdaderamente haya una respuesta a las víctimas de desaparición forzada. Y desafortunadamente todavía hay un vacío en la atención psicosocial y los derechos que les han sido negados a las familias. Todavía las familias no han sido resarcidas en sus derechos. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

Ella comenta un factor que se suma a las necesidades de las víctimas en la actualidad, demostrando la necesidad de aplicar una atención psicosocial

Este apartado se basaba en las perspectivas de las víctimas desde su nivel de agencia individual, y de manera marcada se encuentra que las víctimas que tienen poco tiempo de participar en el MOVICE como Anabel Patiño, tienen unas expectativas más esperanzadoras frente a la desaparición. Lo anterior se encuentra en contraste con lo expuesto por víctimas como Luz Marina Hache, Mercedes Ruiz y Pilar Navarrete pues ellas conocen de fondo las necesidades y las dificultades que implica la transformación de la sociedad. Por otro lado, las expectativas de este grupo de víctimas se muestran de forma más puntual, y se pueden resumir en, voluntad política del Estado apoyando la articulación institucional, pero con una fuerte incidencia de organizaciones y movimientos de víctimas.

Expectativas a futuro sobre el MOVICE

Para este subcapítulo se presentarán de forma continua las respuestas dadas por las participantes del movimiento a la siguiente pregunta ¿cuáles serían tus expectativas a futuro? A medida que se den las respuestas se incluyen pequeñas reflexiones que interrelacionen lo mencionado por las entrevistadas, para finalizar se teorizará lo dicho por las víctimas.

Ay que solo se fuera allí a celebrar que llegó fulano, que ya no hay caras tristes, que ya no hay personas angustiadas por sus seres queridos, que todo fuera fiesta, que ya no haya más mensajes de tristeza, porque eso a mí me pone mal la verdad, yo a veces ni los leo. A veces a mí no me gusta ni ir a esos eventos de la Plaza de Bolívar, la verdad me da miedo. (Entrevista, Anabel Patiño, 17 de abril de 2023)

Más allá de las expectativas de Anabel el comentario que ella realiza muestra lo desgastante que puede llegar a ser participar en un movimiento y estar en contacto con esta problemática de forma constante. Anabel no se siente cómoda con todas las acciones del movimiento, por temor a lo que esto puede tener como consecuencia, ella imagina el movimiento transformado en el que ya no sea necesario hacer activismo desde las calles. A su vez la víctima plantea escenarios de reencuentro como el que imagina con su hijo pues ella siente que él está vivo y que en algún momento se reencontrarán. Quizás de las expectativas y anhelos que se presentaran a lo largo de este apartado sea la más ambiciosa.

Por otro lado, Mercedes Ruiz respondió:

Yo creo que nosotros tenemos un reto, está la convocatoria de la Paz Total, pienso que el MOVICE tiene una gran experiencia, tiene una postura clara, tiene la comunidad organizada y es posicionar la participación de las víctimas, tanto en la institucionalidad como en los actores que han sido parte del conflicto armado, eso es Estado, insurgencia y grupos de autodefensas, son los tres actores que tenemos que interlocutar con ellos. Afortunadamente si hay unas formas organizativas, las pautas, la orientación y la meta que nosotros tenemos es muy clara y nos hace falta es un poco la apertura de la interlocución y coordinación con la institucionalidad. (Entrevista, Mercedes Ruiz, 20 de abril de 2023)

El movimiento tal y como lo relata Mercedes lo ve fortalecido y en trabajo conjunto con la institucionalidad, aportando a los ejes que tiene el movimiento como metas. Así mismo, lo proyecta inmerso en las propuestas dadas en el contexto actual. Finalmente, de forma muy puntual ella expresa lo que para ella constituye los pasos a seguir, y estos son: interlocución y coordinación. Por otro lado, se encuentra la experiencia de Pilar:

Yo creo que el movimiento tiene muchas cosas por trabajar, es muy bueno, lo que sucede es que la gente es itinerante y no quiero decir que se queden siempre en lo mismo, pero no existe, yo veo que a veces no existe ese compromiso de gente que debería insistir, yo sé que las víctimas están ahí y dan hasta donde pueden, sería muy bueno poder inyectar al movimiento de gente joven, con otras miradas para poder hacer del movimiento algo más grande. También la parte económica también es muy difícil buscarla, para nadie es un secreto que cuando se firmaron los acuerdos de paz todo se volcó en ayudar a los acuerdos de paz, en que todo fuera para allá. Había organizaciones como GIZ, como ICMP, organizaciones que ayudaban a movimientos como el MOVICE, porque es muy importante tener para un bus, para las personas, para la visibilización, para tener un encuentro, es esa falta de inyectarle personal activo que apoye a las víctimas, pero que también las víctimas se interesen en denunciar, en poder asistir, en formarse, la formación es muy importante. Y el MOVICE si da esto, formación, entonces yo creo que es esperar que nos va trayendo el futuro, para poder mirar cómo nos vemos como movimiento, si vamos a seguir con fuerza con todo lo que nos proponemos, a mí me gusta todo lo que nos proponemos, hay muchas acciones en las que podemos estar; que en teatro, pintando, que las víctimas en tejidos, en todo, pero la mayoría de víctimas del MOVICE tienen muchas discapacidades, primero hablo de la económica, pero también de las enfermedades y todo lo que trae consigo cargar con un dolor de un conflicto durante mucho tiempo, eso se va notando con el tiempo. El otro día yo estuve en una charla en la que habló Jesús Abad Colorado y él decía la mayoría de las víctimas de Colombia, o las víctimas que han sobrevivido en Colombia, o han sobrevivido a un dolor de un familiar, tienen cáncer, se mueren de cáncer. ¿Por qué? Porque ahí se les metió el dolor, entonces yo creo que es eso, estamos un poco enfermas, cansadas, también el hecho de no tener respuestas va desgastando a la gente, pero yo veo al movimiento con muchos deseos de mostrar, salir, de ayudar, de apoyar y eso para mí es muy importante. (Entrevista, Pilar Navarrete, 24 de abril de 2023)

Pilar muestra las necesidades que tiene el movimiento para lograr mantenerse, elementos como la integración de gente nueva y joven que tenga energía e ideas novedosas para el MOVICE además de lograr convenios para aportes económicos para la subsistencia y continuidad del movimiento. Pilar hace una comparación entre antes de la firma del Acuerdo de Paz de 2016, demostrando como se transformaron las prioridades de las organizaciones donantes. A su vez, para ella el campo de acción del MOVICE es un escenario amplio y multifacético, muestra las acciones artísticas de incidencia, además de acciones jurídicas en defensa de los derechos humanos. Este relato también habla sobre como el dolor afecta la salud de las víctimas siendo identificado de forma común, lejos de ser hechos aislados. Aspectos como estos pueden determinar las expectativas del movimiento en sí.

Por medio de estas respuestas se realizará un análisis de las expectativas realizadas vinculadas a los imaginarios sociales. Tanto de forma práctica y material como de manera inconsciente y vinculada a sus subjetividades se encuentran las expectativas manifestadas por las víctimas. Las víctimas de desaparición forzada pertenecientes al MOVICE comparten un sentimiento social común y es el de querer mantener la continuidad y la fortaleza del movimiento. En tanto a lo anterior las significatividades que comparten las personas entrevistadas son:

Desde la teoría de los imaginarios sociales de Aliaga y Basulto (2022) los relatos de las víctimas se pueden analizar de la siguiente manera: Tanto de forma práctica y material como de manera inconsciente y vinculada a sus subjetividades se encuentran las expectativas manifestadas por las víctimas. Las víctimas de desaparición forzada pertenecientes al MOVICE comparten un sentimiento social común y es el de querer mantener la continuidad y la fortaleza del movimiento. En el plano de lo práctico o consciente en la mayoría de las víctimas se encuentra la acción de lucha y la articulación con entidades u organizaciones que apoyen el movimiento. Mientras que en el inconsciente se puede determinar que las víctimas encuentran múltiples obstáculos para que el movimiento continúe fortalecido, pues todas las experiencias que han tenido dificultan este proceso de expectativas, la mayoría de ellas en vez de plantear expectativas puntuales se centran en las dificultades presentes, por lo tanto, antes de imaginar el futuro, las víctimas se centran en las complejidades que atraviesan como movimiento. Los actores que ellas integran a las necesidades son: la institucionalidad, organizaciones de apoyo y jóvenes. Pero todo lo anteriormente mencionado se remite al mantenimiento, continuidad y fortalecimiento del proceso organizativo del MOVICE.

Conclusiones

El MOVICE es un movimiento sólido el cual ha empleado distintas estrategias de acción colectiva a lo largo de su historia, por una parte, se encuentran las movilizaciones, plantones, galerías de la memoria, expresiones artísticas y a la vez las acciones del movimiento se están enfocando en aspectos pedagógicos de formación a sus miembros, pues aprender es otra forma de resistir. Por medio de estos ejercicios el movimiento se encuentra en disputa de la memoria, luchando porque el papel de las víctimas no sea relegado a un plano secundario. Así mismo, el trabajo del movimiento se va actualizando según el contexto y la amplia articulación que posee organismos internacionales le ha permitido seguir subsistiendo. La mayoría de las víctimas llegaron al movimiento de forma autónoma, sobre todo los miembros

más antiguos, mientras que los miembros más recientes llegaron debido a la gestión de la UBDP, pues en esta entidad hacían talleres y allí pudieron vincularse con el movimiento. Por otro lado, las personas sienten que el MOVICE es un espacio seguro en el que son vistos de forma empática, donde se pueden expresar y pueden trabajar de forma colectiva por un bien común. El sentir de las víctimas al participar en el movimiento es positivo, no obstante, una de las víctimas expresa temor de participar en el movimiento por las consecuencias que este pueda tener, no se siente muy cómoda con las acciones de hecho realizadas por el MOVICE, pero si le gustan los espacios de formación que le brinda. Y fundamentalmente, su presencia en el MOVICE recae en la necesidad de encontrar a su familiar.

A pesar de que muchas familias buscadoras llevan luchando por la dignificación de la memoria de su familiar, no desfallecen y año tras año continúan de forma constante. Las víctimas de desaparición forzada pertenecientes al movimiento entregan por completo su vida a la construcción de memoria, a luchar en la defensa de derechos humanos y a saber qué paso con su familiar. Lo anterior ha permitido que el MOVICE continúe, no obstante, las consecuencias de ello son notorias en temas de salud tanto física como mental.

Desde otra perspectiva, la inclusión de las familias buscadoras más nuevas a procesos de mayor responsabilidad y de un nivel de dificultad mayor puede contribuir al fortalecimiento del movimiento, pues se generarán nuevas acciones como movimiento, además de que las nuevas familias buscadoras tengan la voluntad requerida para trabajar en pro del movimiento. Lo anterior se presenta como una recomendación al MOVICE. No obstante, para ello es fundamental la formación de estos nuevos integrantes.

Respecto a la reconciliación, esta es una acción sumamente compleja para las familias buscadoras, el Estado no ha generado la confianza suficiente para que las víctimas puedan hablar sobre una posible reconciliación. De forma cotidiana no se expresa una cooperación, y en el día a día la actitud se vuelve más hostil, pues las desapariciones forzadas no han cesado. Sin embargo, el MOVICE si genera espacios de reconciliación individual, para que cada víctima pueda realizar su proceso personal y comprende que esta es una acción que solo puede controlar la persona que ha sido agraviada y no tiene injerencia en el pensamiento de las víctimas en temas de reconciliación intergrupala o institucional. Frente a este aspecto solo una persona de las entrevistadas se siente resarcida y en un proceso de reconciliación con la institucionalidad y con el Estado, siendo así ha llegado a vincularse laboralmente con una entidad pública que trabaja con víctimas, en este sentido ella está cooperando de forma

cotidiana con una institución pública que pertenece al Estado, reconocido como victimario por el MOVICE. De igual manera, el MOVICE no declara tener una reconciliación como grupo con algún victimario, y su postura es la de exigir y denunciar. Siendo la profundidad entre el distanciamiento de las familias buscadoras y el Estado colombiano bastante amplio.

Desde otro punto de vista el MOVICE puede ser analizado como un movimiento que aglutina a las víctimas se configura como una ruta hacia la reconciliación, a pesar de que el movimiento no toma partido sobre las decisiones de reconciliación de las víctimas, si funciona como un puente que une, y crea lazos de trabajo. Debido a que las instituciones del Estado contactan al MOVICE para trabajar con las víctimas se vuelve cotidiana la interrelación, lo cual no quiere decir que por el flujo de comunicación existente se esté dando una reconciliación, sin embargo, este contacto constante puede tener como consecuencia la generación de empatía. No obstante, existe una fricción para la formación de una reconciliación, pues las familias buscadoras se han puesto en el hombro la dignificación, resistiendo e insistiendo para que a nivel nacional e internacional se reconozcan a las víctimas de desaparición forzada dadas en el conflicto armado y social existente y para que el Estado colombiano tome acción al respecto. Por ello, y partiendo de los relatos de las víctimas, la existencia de instituciones encargadas de conocer la verdad y buscar a los desaparecidos de este marco se deben al trabajo que las víctimas durante tantos años han realizado. En este sentido, la construcción de las herramientas de trabajo las debe tener como marco de referencia, sin embargo, la comunicación con estas instituciones es compleja y los familiares de desaparecidos no se encuentran representados.

Finalmente, hay dos corrientes de anhelos y expectativas marcadas en el MOVICE, por una parte, se encuentra las personas que plantean el movimiento en paz y otras víctimas desde lo contextual ven retos por abordar, además identifican las necesidades, siendo muy difícil para ellos proyectar el futuro en términos positivos. En esta línea, las personas que tienen mayor tiempo de permanencia en el movimiento son los que principalmente están sosteniendo el movimiento, no porque las personas nuevas no tengan la intención, sino porque las víctimas que se han integrado en los últimos años no tienen experiencia de base o no militaban en otras organizaciones previamente como es el caso de la mayoría de las víctimas que son fundadoras o que tienen más tiempo. En este sentido el agotamiento de las familias buscadoras que llevan más tiempo es notorio y las expectativas son más cerradas a comparación de los nuevos miembros. Lo anterior, demuestra la interdependencia directa entre las experiencias de los sujetos y las expectativas sobre el futuro de la desaparición en Colombia.

Referencias bibliográficas

- Aliaga, F., Basulto, O. (2022). Técnicas grupales para la investigación en torno a los imaginarios sociales. En F. Aliaga (ed.). *Investigación Sensible. Metodologías para el estudio de imaginarios y representaciones sociales* (pp. 235-272). Ediciones USTA.
- Amaya, J., Idrobo, I., Acosta, C., Uribe, C., y Aliaga, F. (2018). Formación y transformación de los modelos mentales de reconciliación en Colombia. En J. A. Idrobo y J. Amaya (eds.). *Reconciliaciones y Resistencias. Modelos mentales y aprendizajes colectivos de paz territorial en Colombia* (pp. 19-63). Ediciones USTA.
- Aquino-Junior, F. (2020) Comunidades Eclesiais de Base (CEBs): de Medellín-Puebla aos nossos dias. *Cuestiones Teológicas*, 47 (107), 094-105. doi: <http://doi.org/10.18566/cueteo.v47n107.a06>
- Caicedo-Álvarez, J. (2021). Investigación en Derechos Humanos y Movimiento Social. El Proyecto Colombia Nunca Más PCNM y el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE. *Universidad de los Andes*.
- CAJAR. (2008). La desaparición forzada: un crimen de Estado. <https://www.colectivodeabogados.org/la-desaparicion-forzada-un-crimen-de-estado/>
- Castells, M. (2001). *La era de la información (Volumen II)*. Siglo veintiuno editores.
- Carretero, A. (2004). La relevancia sociológica de lo imaginario en la cultura actual. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, (9), 0.
- CJI. (s.f.). Quienes somos. <https://cjlibertad.org/>
- CNMH. (2016), Hasta encontrarlos. El drama de la desaparición forzada en Colombia, *Centro Nacional de Memoria Histórica*, Bogotá.
- CNMH. (2021) Corporación Sembrar. *Centro Nacional de Memoria Histórica*. <https://accioneseyiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/item/159>
- CEV. (2019). Lineamientos Metodológicos. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad*.
- CEV. (2022). Desaparición Forzada. *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad*. <https://www.comisiondelaverdad.co/violaciones-de-derechos-humanos-infracciones-al-derecho-internacional-humanitario-y/desaparicion>

- Consejo de Estado, (s. f.). Toma y Retoma del Palacio de Justicia. <https://www.consejodeestado.gov.co/toma-y-retoma-de-palacio-de-justicia/index.htm>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 12. 7 de julio de 1991 (Colombia). <https://www.consejodeestado.gov.co/toma-y-retoma-de-palacio-de-justicia/index.htm>
- Corporación Reiniciar. (s.f.). Corporación Reiniciar. Para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. <https://corporacionreiniciar.org/reiniciar/>
- Corte Constitucional. *Sala Penal de Decisión* (21 de septiembre de 2021). Sentencia t-129, 2022
- Corte Constitucional. *Sala Plena*. (8 de febrero de 2012). Sentencia 52, 2012
- CREDHOS. (2023). Nuestra organización. <http://credhos.org/nosotros>
- Decreto Ley 885 de 2017. (2017, mayo 25). Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- Equipo Nizkor. (2004). Advierten sobre la aplicación de un estado de excepción de facto en Medellín. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/codehsel.html>
- Feierstein, D. (2017). Genocidio y desaparición: los distintos usos de una práctica social en el contexto de una tecnología de poder. En G. Gatti (ed). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales* (pp. 44-61). Siglo del Hombre Editores.
- Fiscalía General de la Nación. (s.f.). Grupo interno de trabajo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (GRUBE). <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/justicia-transicional-2/sobre-el-grupo-interno-de-trabajo/>
- Freud, S. (1927). *El Porvenir de una Ilusión*. Obras completas Sigmund Freud Volumen 21. Amorrortu Editores.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bakeaz Gernika Gogoratuz.
- Gramsci, A. (1999). *Cuadernos de la cárcel. Edición Crítica del Instituto Gramsci*. Ediciones Era.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. 468, 495.). México D.F.: McGraw-Hill.

- Humanidad Vigente Corporación Jurídica. (2021). Sobre Nosotros. <https://humanidadvigente.net/sobre-nosotros/>
- INMLCF. (s.f.). Registro nacional de desaparecidos. <https://www.medicinalegal.gov.co/rnd-registro-de-desaparecidos>
- Jean-Jean, M. (2022). Experiencias colectivas de reparación simbólica en familiares de víctimas de desaparición forzada en Argentina. *Revista Reflexiones* 101 (2). DOI 10.15517/rr.v101i2.44107
- JEP. (s.f.). Función JEP. <https://www.jep.gov.co/JEP/Paginas/Jurisdiccion-Especial-para-la-Paz.aspx#:~:text=La%20JEP%20tiene%20la%20funci%C3%B3n,ser%20superior%20a%2020%20a%C3%B1os.>
- JEP. (2023). Los casos de la JEP. <https://www.jep.gov.co/Paginas/casos.aspx>
- Koselleck, R. (1993). Espacio de experiencia y horizonte de expectativa. Dos categorías históricas. *Futuro pasado*. pp. 333-357
- Ley 589 de 2000. (2000, 6 de julio). Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1408 de 2010. (2010, 20 de agosto). Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.
- Ley 1448 de 2011. (2011, 10 de julio). Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Ley 588 de 2017. (2017, 5 de abril). Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición.
- Ley 589 de 2017. (2017, 5 de abril). Por el cual se organiza la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
- Ley 1922 de 2018. (2018, 18 de julio). Por medio del cual se adoptan unas reglas de procedimiento para la jurisdicción especial para la paz.
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.

- Mingorance, F. & Arellana E. (2019). Cartografía de la Desaparición Forzada. HREV
- Misioneros Claretianos. (s.f.). Nuestra Historia en Colombia. <https://claretianoscolombiaecuador.org.co/historia/>
- MOVICE. (2015). Historia. <https://movimientodevictimas.org/historia/>
- MOVICE. (2018). Capítulo Bogotá en Contexto. <https://movimientodevictimas.org/bogota/>
- MOVICE. (2021). Descripción Proyecto Colombia Nunca Más. <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/>
- PBI. (2010). Fundación Manuel Cepeda Vargas. *Peace Brigades International – Colombia*
- Peace Insight. (2018). Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH). <https://www.peaceinsight.org/es/organisations/cpdh/?location=colombia&theme>
- Presidencia de la República. (2003). Política de Defensa y Seguridad Democrática.
- Ramírez, D. (2012). Registro Nacional de Desaparecidos. Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas.
- Rettberg, A., y Ugarriza, J. (2016). Reconciliation: a comprehensive framework for empirical analysis. *Security Dialogue*, 47(6), 1-24
- Resolución 083 de 2017. [Fiscalía General de la Nación]. Por la cual se modifica la denominación del Grupo interno de trabajo de Exhumaciones y se organiza el Grupo Interno de Trabajo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas (GRUBE)
- Sánchez, N. (2017). El daño nunca se supera: Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/el-dano-nunca-se-supera-asociacion-de-familiares-de-detenidos-desaparecidos-article/>
- Touraine, A. (2006). *Los movimientos sociales*. Revista Colombiana de Sociología (27), 255-278.
- UARIV, (s.f.). Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - Unidad y Reconstrucción. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asociacion-nacional-de-usuarios-campesinos-unidad-y-reconstruccion-anuc-ur/14158>

- UARIV. (s.f.). Unidad para las Víctimas. La Unidad. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/resena-de-la-unidad/126>
- UARIV. (2019). La Unidad exalta a las víctimas de desaparición forzada y a sus familias. Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/la-unidad-exalta-las-victimas-de-desaparicion-forzada-y-sus-familias/53721#:~:text=La%20Unidad%20para%20las%20V%C3%ADctimas,entrega%20digna%20de%20los%20cad%C3%A1veres>
- UBPD. (2020). Participación, la esencia de la búsqueda de las personas desaparecidas. <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/actualidad/participacion-la-esencia-de-la-busqueda-de-las-personas-desaparecidas/>
- UBPD. (2023). Estos son los Planes Regionales de Búsqueda de la UBPD. <https://ubpdbusquedadesaparecidos.co/planes-regionales-de-busqueda-ubpd/>
- Vestri, G. (2015). Colombia: ¿convirtiendo la desaparición forzada y los “falsos positivos” en política de Estado? El actual (y no tan actual) estado de la cuestión. *Derechos y libertades*. 32 (2). (275,299)
- Zavaleta-Betancourt, J. (2020). Márgenes estatales, desaparición forzada y excepción. *La violencia regional en México*. CLACSO.